

## Contenido

PRÓLOGO .....	9
I. SECRETARÍA MUNICIPAL .....	11
1.1 ESTRUCTURA CONCEJO MUNICIPAL .....	11
1.2 ANTECEDENTES ESTADÍSTICOS SESIONES DEL CUERPO COLEGIADO .....	11
1.2.1 PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS EN EL PERIODO.....	11
1.3 COMISIONES DE TRABAJO .....	12
1.4 OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA .....	13
2. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....	14
2.1 ÁREA MUNICIPAL.....	14
2.1.1 PRINCIPALES INGRESOS (\$M):.....	14
2.2.2 PRINCIPALES GASTOS (\$M):.....	14
3. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.....	15
3.1 OBJETIVOS GESTIÓN 2017.....	15
3.2 PROPÓSITO.....	15
3.3 OBRAS EJECUTADAS 2017.....	16
3.3.1 FINANCIAMIENTO: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, PMU. ....	16
3.3.2. FINANCIAMIENTO: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS, PMB. ....	16
3.3.3. FINANCIAMIENTO: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION PÚBLICA, MINEDUC; FONDOS DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA, FAEP .....	17
3.3.4. FINANCIAMIENTO: FONDO REGIONAL INVERSION LOCAL, FRIL .....	17
3.3.5 FINANCIAMIENTO: RECURSOS MUNICIPALES.....	18
3.4 ESTADÍSTICA EXTRACCIÓN ARIDOS 2017 BIEN NACIONAL USO PÚBLICO COMUNA DE MAULE .....	18
3.4.1 INGRESOS POR CONCEPTO EXTRACCION DE ARIDOS .....	18
3.5 INGRESOS POR CONCEPTO DOCUMENTACIÓN SOLICITADA LEY DE TRANSPARENCIA.....	19
3.6 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA .....	19
3.6.1 PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.....	19

3.6.2 MODIFICACIONES.....	20
3.6.3 ANTEPROYECTOS DE EDIFICACIÓN.....	20
3.6.4 LOTEOS.....	20
3.6.5 REGULARIZACIONES.....	21
3.6.6 RECEPCIONES.....	21
3.6.7 RESUMEN TOTAL EDIFICACIONES.....	21
3.7 SUPERFICIES TOTALES DE EQUIPAMIENTO Y ÁREAS VERDES RECEPCIONADAS DURANTE EL AÑO 2017 .....	22
3.7.1 SUPERFICIES DE AREAS DE EQUIPAMIENTO .....	22
3.7.2 SUPERFICIES DE ÁREAS VERDES .....	22
3.8 GENERACION DE CERTIFICADOS VARIOS.....	23
3.8.1 CERTIFICADOS EMITIDOS AÑO 2017.....	23
3.9 GESTION DEPARTAMENTO OPERATIVO.....	24
3.9.1 SERVICIO ASEO.....	24
3.9.2 ESTADISTICAS DE PAGO A EMPRESA MANCILLA .....	25
3.9.3 ESTADISTICAS DE PAGO A EMPRESA ALTRAMUZ.....	25
3.9.4 ESTADISTICAS DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DISPOSICION FINAL ECOMAULE AÑO 2017.....	26
3.10 PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL.....	27
3.10.1 PRIMER PROYECTO PMU, TRADICIONAL AÑO 2017.....	27
3.10.2 SEGUNDO PROYECTO PMU, TRADICIONAL AÑO 2017.....	27
3.10.3 TERCER PROYECTO PMU TRADICIONAL AÑO 2017 .....	27
3.11 TRABAJOS REALIZADOS POR EL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL .....	28
3.11.1 MANTENCIÓN ESTADIO MUNICIPAL.....	28
3.11.2 MUNICIPALIDAD Y LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS .....	28
3.11.3 PISCINA MUNICIPAL.....	28
3.11.4 BODEGAS MUNICIPALES.....	28
3.11.5 DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA COMUNIDAD.....	29
3.11.6 LIMPIEZA ESPACIOS PÚBLICOS .....	29
3.11.7 TRABAJOS EN REPARACIÓN.....	29

3.12 TRABAJOS REALIZADOS PARA MANTENCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA.....	29
3.12.1 ESTADO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS COMUNA DE MAULE.....	30
3.13 ENCARGADO COMUNAL DE EMERGENCIA.....	31
3.13.1 ALFAS ENVIADOS A ONEMI 2017.....	31
4. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.....	32
4.1 DEPARTAMENTO SOCIAL.....	32
4.1.1 RESUMEN AYUDAS ENTREGADAS AÑO 2017.....	32
4.1.2 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.....	33
4.2 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.....	34
4.3 OFICINA DE LA VIVIENDA.....	35
4.3.1 PROCESO GENERAL ÁREA VIVIENDA.....	35
4.4 SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (S.U.F.).....	35
4.5 PENSIÓN BASICA SOLIDARIA DE VEJEZ (PBSV).....	37
4.6 PENSIÓN BASICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ (PBSI).....	37
4.7 SUBSIDIO DE AGUA POTABLE (SAP).....	37
4.7.1 SAP URBANO AÑO 2017.....	38
4.7.2 SAP RURAL AÑO 2017.....	38
4.8 SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL.....	39
4.8.1 SUBSIDIOS DISCAPACIDAD MENTAL GESTIONADAS AÑO 2017.....	39
4.9 PROGRAMA FAMILIAS, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES:.....	39
4.10 ADULTO MAYOR.....	41
4.10.1 PRINCIPALES PROYECTOS GESTIONADOS.....	42
4.11 OFICINA SENDA PREVIENE.....	43
4.11.1 COMPONENTES DE INTERVENCIÓN:.....	44
4.11.2 COMPONENTE EDUCACIÓN.....	44
4.11.3 COMPONENTE LABORAL.....	45
4.11.4 COMPONENTE TERRITORIAL.....	45
4.11.5 COMPONENTE TRATAMIENTO.....	46
4.11.6 COMPONENTE COMUNICACIÓN.....	46

4.11.7 EQUIPO TECNICO.....	46
4.12 OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL (OMIL) .....	46
4.12.1 FORTALECIMIENTO OMIL 2017 .....	46
4.12.2 PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA OFICINA OMIL MAULE.....	47
4.12.3 GESTION 2017 DE OFICINA OMIL MAULE (EXIGIDOS PARA LA MANTENCIÓN DEL CONVENIO).....	48
4.12.4 GESTION INTERNA 2017.....	48
4.13 OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN.....	48
4.13.1 OBJETIVOS: .....	49
4.13.2 PRINCIPALES ACTIVIDADES 2017:.....	49
4.14. PROGRAMA AUTOCONSUMO .....	51
4.14.1 OBJETIVO DEL PROGRAMA.....	51
4.15 OFICINA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE .....	51
4.15.1 COBERTURA DEL PROGRAMA.....	52
4.15.2 PROFESIONALES DE OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE N.N.A .....	52
4.15.3 FINANCIAMIENTO .....	52
4.16 OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER .....	52
4.17 PRODESAL MUNICIPALIDAD DE MAULE.....	54
4.17.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS DE LA TEMPORADA.....	56
5. DIRECCIÓN DEL TRÁNSITO .....	70
5.1 DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR.....	70
5.2 INGRESOS POR CONCEPTOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR.....	70
5.2.1 VENTA DE LICENCIA DE CONDUCCIÓN.....	70
5.3 DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION.....	70
5.3.1 INGRESO COMPARATIVO POR VENTA DE PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2017 COMPARATIVO AÑO 2016. ....	71
5.4 VIALIDAD URBANA E INSPECCION .....	74
5.4.1 FUNCIONES.....	74
5.6 DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS.....	76
6. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.....	77

6.1 FUNCIONES.....	77
6.2 ÁREAS DEL DEPARTAMENTO .....	78
6.2.1 DIRECTOR.....	78
6.2.2 SECRETARIA SECPLAN .....	78
6.2.3 ÁREA DE ADQUISICIONES .....	79
6.2.4 ÁREA DE PRESUPUESTO .....	80
6.2.5 ÁREA DE PROYECTOS.....	81
6.2.6 ÁREA DE FORMULACIÓN.....	81
6.2.7 ÁREA DE INGENIERÍA.....	82
6.2.8 ARQUITECTURA Y URBANISMO .....	83
6.2.9 ÁREA DE PROYECTOS SOCIALES .....	84
6.2.10 LICITACIONES Y CONTRATOS.....	85
6.2.11 ÁREA DE RENDICIONES.....	86
6.3 ORGANIGRAMA.....	87
6.4 PROYECTOS.....	88
6.4.1 FONDO PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU) .....	88
6.4.2 FONDO PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS (PMB).....	93
6.4.3 FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL (FRIL).....	95
6.4.4 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR).....	96
6.4.5 FONDO CIRCULAR 33 .....	98
6.4.6 PROYECTOS DE CONSERVACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURALES (APR).....	100
PROYECTOS PRESENTADOS .....	101
PROYECTOS FINANCIADOS .....	101
PROYECTOS A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO .....	101
6.5 ADQUISICIONES.....	110
6.5.1 LISTADO DE LICITACIÓN REALIZADAS AÑO 2017 UNIDAD DE COMPRAS MUNICIPALES .....	110
6.5.2 LISTADO DE LICITACIÓN REALIZADAS AÑO 2017 UNIDAD DE COMPRAS DPTO. EDUCACIÓN.....	112
6.5.3 LISTADO DE LICITACIÓN REALIZADAS AÑO 2017 UNIDAD DE COMPRAS DPTO. SALUD .....	113

7. DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO .....	114
7.1 ACCIONES DESARROLLADAS POR ESTA UNIDAD .....	114
8. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL .....	115
8.1 ACCIONES DESARROLLADAS POR ESTA UNIDAD .....	115
9. CORPORACIÓN CULTURAL .....	116
9.1 OBJETIVOS DE LA CORPORACIÓN CULTURAL .....	116
9.2 DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES .....	116
9.3 ACTIVIDADES REALIZADAS PROGRAMA TEATRO 2017 .....	117
10. SEGURIDAD PÚBLICA .....	118
11. DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL .....	119
11.1 SALUD FAMILIAR .....	119
11.2 QUE ES LA POBLACIÓN A CARGO .....	120
11.3 RED COMUNAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE MAULE .....	122
11.4 ATENCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2017 .....	123
11.5 DESPACHO DE RECETAS .....	124
11.6 ACTIVIDADES DOMICILIARIAS REALIZADAS POR EL EQUIPO DE SALUD EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS .....	125
11.7 SERVICIO DE URGENCIA RURAL .....	125
11.8 CUMPLIMIENTO DE METAS .....	127
11.8.1 METAS COLECTIVAS .....	127
11.8.2 METAS IAAPS .....	128
11.9 EXPANSIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL .....	129
11.10 RECURSOS HUMANOS .....	130
11.11 INFORMACIÓN ESTADÍSTICO FINANCIERA .....	132
11.12 CONVENIOS Y PROGRAMAS DE SALUD .....	136
12. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL .....	149
12.1 NUEVA INSTITUCIONALIDAD EDUCATIVA .....	149
12.2 NUEVO SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA .....	150
12.3 MATRÍCULA COMUNAL .....	151
12.3.1 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARTICULARES SUBVENCIONADOS Y	

OTROS.....	151
12.3.2 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ESPECIALES Y/O ESCUELAS DE LENGUAJE.....	152
12.3.3 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES FUNDACIÓN INTEGRAL.....	153
12.3.4 MATRÍCULA JUNJI VTF MAULE.....	154
12.3.5 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS.....	155
12.3.6 MATRÍCULA Y PORCENTAJES POR TIPO DE DEPENDENCIA.....	156
12.4 PRESENTACIÓN.....	156
12.4.1 MISIÓN INSTITUCIONAL:.....	157
12.4.2 VISIÓN INSTITUCIONAL:.....	157
12.4.3 PROPÓSITO EDUCATIVO:.....	157
12.5 ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL.....	157
12.5.1 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DIRECTORES/AS.....	157
12.5.2 SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF.....	158
12.5.3 DIRECTORAS DE JARDINES INFANTILES.....	159
12.5.4 PERSONAL.....	159
12.5.5 DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2017.....	160
12.5.6 COBERTURA MATRÍCULA.....	161
12.5.7 DOTACIÓN PERSONAL JUNI AÑO 2017.....	162
12.5.8 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS JUNJI MAULE.....	163
12.6 PROYECTOS JUNJI MAULE 2017.....	164
12.7 RESULTADOS EDUCACIONALES.....	165
12.7.1 SIMCE 2016.....	165
12.8 INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 4° AÑO.....	169
12.9 4° AÑO INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL HISTÓRICO.....	170
12.10 MEDICIÓN DE CALIDAD Y VELOCIDAD LECTORA.....	173
12.11 CLASIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	176
12.11.1 CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A LA LEY SEP.....	177
12.11.2 CATEGORÍA DE DESEMPEÑO SEGÚN AGENCIA DE EDUCACIÓN.....	177
12.11.3 SISTEMA NACIONAL DE DESEMPEÑO EDUCATIVO.....	177
12.12 DOCENTES.....	178

12.12.1 CARRERA DOCENTE.....	178
12.12.2 EVALUACIÓN DOCENTE 2012-2017.....	179
12.13 PROGRAMAS DE APOYO Y DESARROLLO CURRICULAR .....	180
12.13.1 PROGRAMAS VIGENTES AL AÑO 2017.....	180
12.14 RECURSOS TECNOLÓGICOS AÑO 2017.....	184
12.14.1 PLATAFORMA DE GESTIÓN.....	185
12.14.2 LEY DE TRANSPARENCIA N°20.285 AÑO 2017.....	186
12.15 ATEM ASISTENCIA TÉCNICA EVALUATIVA DE MAULE.....	186
12.15.1 OBJETIVO GENERAL.....	186
12.15.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	186
12.15.3 ATEM 2017.....	186
12.16 ESCUELAS SALUDABLES PARA EL APRENDIZAJE.....	187
12.16.1 REUNIONES TÉCNICAS.....	188
12.16.2 PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA.....	189
12.17 UNIDAD AQUISICIONES DAEM.....	190
12.18 ÁREA EXTRA ESCOLAR.....	191
12.18.1 EVENTOS DE CARÁCTER COMUNAL.....	192
12.18.2 ACTIVIDADES MASIVAS.....	192
12.19 ACTIVIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE.....	193
12.20 ÁREA SOCIAL.....	197
12.21 DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA.....	198
12.21.1 CATASTRO PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA DE MAULE.....	198
12.21.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO ESCUELA DE MAULE.....	199
12.21.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO ESCUELA DE CHACARILLAS.....	201
12.21.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO ESCUELA DE COLIN.....	204
12.21.5 REGISTRO FOTOGRÁFICO ESCUELA DE QUIÑIPEUMO.....	205
12.21.6 REGISTRO FOTOGRÁFICO ESCUELA EL CANELO.....	207
12.21.7 REGISTRO FOTOGRÁFICO ESCUELA CALLEJONES.....	208
12.21.8 ESCUELA NUMPAY.....	209
12.21.9 REGISTRO FOTOGRÁFICO ESCUELA VILLA COBIN.....	210
12.21.10 REGISTRO FOTOGRÁFICO ESCUELA LINARES DE PERALES.....	211



12.22 FINANZAS DAEM.....	212
12.22.1 INGRESOS EDUCACIÓN 2017 .....	213
12.22.2 GASTOS EDUCACIÓN 2017 .....	214



# CUENTA PÚBLICA GESTIÓN / 2017

# PRÓLOGO

---

Estimados amigos maulinos,

Evaluar un año de gestión en pocas palabras, no es fácil, considerando la cantidad de personas que he recibido y le hemos dado una solución a las diversas necesidades que tienen.

Son tantos los proyectos y actividades que hemos desarrollado, que cuesta detenernos en alguno, porque son todos importantes.

Lo que tanto dijimos ayer, hoy es una realidad, ya somos más de 49.000 habitantes, con múltiples necesidades.

En este año que pasó, hemos logrado avanzar en pos de un Maule, más limpio, más ordenado, más moderno, con servicios más eficientes y con respuestas más rápidas.

Como Alcalde estoy contento, pero no conforme, me gustaría que las soluciones fueran aún más rápidas, más eficientes, pero a pesar de ello creo que vamos en la senda correcta.

Los invito a continuar trabajando junto a nosotros, y colaborarnos poniéndonos todo, **“Manos a la obra”**.

**LUIS VÁSQUEZ GÁLVEZ**

**ALCALDE DE MAULE**



**CUENTA PÚBLICA  
GESTIÓN / 2017**

# I. SECRETARÍA MUNICIPAL

---

## I.1 ESTRUCTURA CONCEJO MUNICIPAL

El concejo municipal de Maule está compuesto por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Sr. Luis Vásquez Gálvez e integrado por los concejales Sres. Carlos Ovalle Rojas, Pablo Opazo Encina, Iván Riveros Cerda, Jorge Domínguez Ibarra, Sergio Jélvez Medina, Juan Rojas Díaz.

## I.2 ANTECEDENTES ESTADÍSTICOS SESIONES DEL CUERPO COLEGIADO

Durante el año 2017, el cuerpo colegiado sostuvo 52 reuniones de trabajo, de las cuales, 39 fueron ordinarias, 7 extraordinarias y 6 de audiencias públicas.

### I.2.1 PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS EN EL PERIODO

El período que se informa, importantes fueron los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal; a modo de ilustración se muestran algunos de ellos, que en ningún caso restan importancia a los demás, porque cada uno de ellos tienen una connotación distinta, ellos son:

- Aprobación de la distribución del saldo inicial de caja de las áreas Municipal, Educación y Salud 2017.
- Entrega de asignaciones municipales, bonificaciones y contratación a honorarios personal del CESFAM Maule
- Sanción cumplimiento meta institucional y departamentales del personal municipal año 2017.
- Aprobación cartas compromisos costos de operación y mantenimiento a proyectos postulados a diferentes fuentes de financiamiento.

- Sanción dotación personal de salud 2018
- Aprobación plan anual de salud 2018
- Entrega de subvenciones municipales al voluntariado y demás organizaciones comunitarias (Juntas de vecinos, clubes de adultos mayores, clubes deportivos, entre otros)
- Aprobación de los presupuestos Municipal, Educación y Salud 2018
- Aprobación iniciativas FAEP 2018
- Sanción ordenanza municipal “Sobre comercialización y transporte de leña y sus Derivados”
- Sanción PADEM 2018
- Contrato servicio de aseo y recolección RSD de la comuna de Maule 2017-2024
- Sanción del reglamento del fondo de desarrollo vecinal (FONDEVE).
- Aprobación de financiamiento a 92 proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)
- Traspaso de 600 millones de pesos para gastos de funcionamiento al departamento de Salud municipal
- Aprobación ordenanza sobre el otorgamiento de subvenciones municipales.

### I.3 COMISIONES DE TRABAJO

Durante el período que se informa, las comisiones permanentes sostuvieron importantes reuniones de trabajo con la contraparte técnica municipal y en ocasiones tripartitas, ya sea con la comunidad o entidades de Gobierno y no Gubernamentales.

Sin perjuicio a lo anterior, se constituyeron diferentes comisiones de trabajo para materias puntuales, que permitieron enriquecer el trabajo de los Sres. Concejales y colaborar a los objetivos en la gestión municipal.

Los Presidentes de las comisiones permanentes del concejo municipal son las siguientes:

Comisión Desarrollo Comunitario y Régimen Interno	Sr. Carlos Ovalle Rojas
Comisión Finanzas y Subvenciones Municipales	Sr. Sergio Jélvez Medina
Comisión Educación	Sr. Pablo Opazo Encina
Comisión Infraestructura y Obras	Sr. Juan Rojas Díaz.
Comisión Salud	Sr. Jorge Domínguez Ibarra

Se deja constancia que sin perjuicio de las comisiones permanente, existe una diversidad de sub-comisiones de trabajo que tienen a cargo cada Concejal.

## I.4 OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- Oficio (0) N° 0947/ de fecha 27.SEP.17  
MAT. : Asignaciones especiales de carácter transitorio señaladas en el artículo 45 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud

## 2. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

### 2.1 ÁREA MUNICIPAL

El Presupuesto Municipal en función de ingresos y gastos tuvo el siguiente comportamiento, el cual, representa sus principales movimientos a continuación:

#### 2.1.1 PRINCIPALES INGRESOS (\$M):

M\$ Patentes Municipales	281.352
Permisos de circulación	994.929
Participación del Fondo Común Municipal	3.083.773
Proyectos (PMU y PMB)	495.619

**Total ingresos año 2017: \$M 5.954.034**

#### 2.2.2 PRINCIPALES GASTOS (\$M):

Gasto en personal (incluye todo subtitulo 21)	1.402.940
Bienes y servicios de consumo	1.686.616
Iniciativas de inversión (Fondos externos y otros)	771.946
Transferencias (Incluye Educación y Salud)	2.086.253

**Total gastos año 2017: \$M 6.077.417**

## 3. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

---

### 3.1 OBJETIVOS GESTIÓN 2017

- Mejorar los procesos de regulación respecto de las solicitudes de ocupación de bienes de uso público en la comuna de Maule, a través de la generación de instrumento de innovación técnica que oriente el establecimiento de criterios para la confección y presentación ante el alcalde y honorable concejo municipal.
- Traspasar y validar información a programa “File dom” de las propiedades existentes en la comuna de Maule, que cuenten con información de permiso de edificación a fin de fortalecer la unidad de catastro.

### 3.2 PROPÓSITO

- Fortalecer al municipio de instrumentos locales como ordenanzas locales de ocupación de bien nacional de uso público, basada en las leyes atingente a la aplicación para esta ordenanza como son la OGUC, ley 18.695.
- Poseer una base de catastro con información válida de las propiedades.

### 3.3 OBRAS EJECUTADAS 2017

#### 3.3.1 FINANCIAMIENTO: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, PMU

N°	PROYECTO	MONTO
1	Construcción plaza acceso Oriente a Maule	\$ 41.735.887
2	Cancha de futbolito de pasto sintético Población Carlos Ibáñez	\$ 57.433.416
3	Construcción camarines Club Deportivo El Fuerte	\$ 34.066.354
<b>TOTAL FONDOS</b>		<b>\$ 133.235.657</b>

#### 3.3.2. FINANCIAMIENTO: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS, PMB

N°	PROYECTO	MONTO
1	Terminación sistema de alcantarillado y planta de tratamiento del sector Unihue	\$ 219.554.072
2	Reposición y mejoramiento red de alcantarillado Población Pedro Nolasco	\$ 201.967.366
<b>TOTAL FONDOS</b>		<b>\$ 421.521.438</b>



### 3.3.3. FINANCIAMIENTO: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, MINEDUC; FONDOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, FAEP

N°	PROYECTO	MONTO
1	Reparación cubierta Escuela Maule	\$ 4.750.912
2	Mejoramiento carpeta multicancha Escuela Maule, Comuna de Maule	\$ 13.296.346
3	Mejoramiento multicancha Escuela Colín RBD 3115-5, Comuna de Maule	\$ 13.700.294
4	Mejoramiento carpeta multicancha Escuela Chacarillas	\$ 20.251.046
5	Pintura Escuela Chacarillas	\$ 9.752.434
6	Reposición recinto sanitario Escuela El Canelo	\$ 21.981.265
7	Mejoramientos integrales Escuelas de Chacarillas y Quiñipeumo	\$ 7.478.700
8	Mejoramiento cabina SS.HH. Escuela Maule	\$ 2.607.082
9	Conservación escuela Villa Cobin afectada por incendio forestal	\$ 6.830.712
10	Reparaciones menores Escuelas de Maule	\$ 13.865.583
	<b>TOTAL FONDOS</b>	<b>\$ 114.514.374</b>

### 3.3.4. FINANCIAMIENTO: FONDO REGIONAL INVERSION LOCAL, FRIL

N°	PROYECTO	MONTO
1	Áreas verdes Chacarillas, comuna de Maule	\$ 53.249.946
2	Construcción plaza cívica e iluminación Población La Esperanza, Maule	\$ 85.708.441
3	Construcción áreas verdes Santa Gemita / Rosas El Parrón, Maule	\$ 87.815.872
4	Construcción plaza activa y juegos infantiles Los Dominicos	\$ 89.597.331
	<b>TOTAL FONDOS</b>	<b>\$ 316.371.590</b>

## 3.3.5 FINANCIAMIENTO: RECURSOS MUNICIPALES

N°	PROYECTO	MONTO
1	Recuperación planta de tratamiento de aguas servidas de Quiñipeumo	\$ 19.979.990
2	Extensión alumbrado público sectores Villa 2000 y Tres Montes	\$ 31.646.467
3	Entubamiento HDPE sector Cerrillo Caiván, Comuna de Maule	\$ 9.971.349
4	Recuperación infraestructura deportiva comunitaria (multicancha Villa Doña Antonia, Maule)	\$ 2.999.998
<b>TOTAL FONDOS</b>		<b>\$ 64.597.804</b>

## RESUMEN

Total en proyectos ejecutados con financiamiento de Gobierno Central: \$ 985.643.059

Total en proyectos ejecutados con financiamiento municipal: \$ 64.597.804

3.4 ESTADÍSTICA EXTRACCIÓN ARIDOS 2017 BIEN NACIONAL  
USO PÚBLICO COMUNA DE MAULE

## 3.4.1 INGRESOS POR CONCEPTO EXTRACCION DE ARIDOS

N°	FECHA CONVENIO	NOMBRE AFECTADO	VOLUMEN DE EXTRACCIÓN ÁRIDOS	VALOR TOTAL DERECHOS	DEC. EXENTO N° AUTORIZADO
1	24.01.2017	Constructora La Esperanza Ltda.	49.396 m3	\$ 17.354.810	N° 297: 08/02/2017

## RESUMEN

Total derechos extracción áridos \$ 17.354.810



**CUENTA PÚBLICA**  
**GESTIÓN / 2017**

### 3.5 INGRESOS POR CONCEPTO DOCUMENTACIÓN SOLICITADA LEY DE TRANSPARENCIA

Esto corresponde a documentación solicitada por la comunidad referente a planos, antecedentes de las propiedades, las cuales poseen un cobro el cual se encuentra estipulado en la ordenanza local por entrega de dicha información y copia de ella.

#### RESUMEN

Total por cobro ley de transparencia \$ 1.278.734

### 3.6 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

#### 3.6.1 PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

N°	CLASIFICACION	CANTIDAD	VIVIENDAS AFECTADAS	VALOR
1	Permiso de edificación	49	49	\$ 13.324.203
2	Permiso obra menor	61	61	\$ 1.997.223
3	Permiso de edificación ampliación mayor 100 m2	4	4	\$ 1.967.154
	<b>TOTAL</b>	<b>114</b>	<b>114</b>	<b>\$ 17.288.580</b>

#### RESUMEN

Ingresos por derechos de permisos de construcción \$17.288.580

## 3.6.2 MODIFICACIONES

N°	CLASIFICACION	CANTIDAD	VIVIENDAS AFECTADAS	VALOR
1	Modificación de edificación	18	400	\$ 14.890.734
2	Modificación de loteos	1	220	\$ 1.224.053
	<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>620</b>	<b>\$ 16.114.787</b>

## RESUMEN

Ingresos por derechos de modificaciones \$ 16.114.787

## 3.6.3 ANTEPROYECTOS DE EDIFICACIÓN

N°	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD	VIVIENDAS AFECTADAS	VALOR
1	Anteproyecto de loteo	4	330	\$ 125.609
2	Anteproyecto de edificación	35	361	\$ 2.365.546
	<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>691</b>	<b>\$ 2.491.155</b>

## RESUMEN

Ingresos por derechos de anteproyectos de edificación y loteo \$ 2.491.155

## 3.6.4 LOTEOS

N°	CLASIFICACION	CANTIDAD	VIVIENDAS AFECTADAS	VALOR
1	-	-	-	-
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## RESUMEN

Ingresos por derechos de aprobaciones de loteos \$0

## 3.6.5 REGULARIZACIONES

N°	CLASIFICACION	CANTIDAD	VIVIENDAS AFECTADAS	VALOR
1	Ley 20.898	162	163	\$ 7.639.156
2	Alteraciones	1	1	\$ 624.750
3	Demolición	1	1	\$ 2.475
4	Subdivisión	-	-	-
	<b>TOTAL</b>	<b>164</b>	<b>165</b>	<b>\$ 8.266.381</b>

## RESUMEN

Ingresos por derechos de regularizaciones \$ 8.266.381

## 3.6.6 RECEPCIONES

N°	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD	N° VIVIENDAS
1	Edificación	69	1217
2	Obra menor	6	6
3	Obra menor vivienda social	183	183
4	Urbanización	19	1174
	<b>TOTAL</b>	<b>277</b>	<b>2580</b>

## 3.6.7 RESUMEN TOTAL EDIFICACIONES

N° Total de Permisos Otorgados Año 2017	336
<b>Totales Derechos de Edificación Año 2017</b>	<b>\$ 44.160.903</b>

### 3.7 SUPERFICIES TOTALES DE EQUIPAMIENTO Y ÁREAS VERDES RECEPCIONADAS DURANTE EL AÑO 2017

#### 3.7.1 SUPERFICIES DE AREAS DE EQUIPAMIENTO

N°	LOCALIDAD	SUPERFICIE (m2)
1	Loteo Valles Del Maule	694,2
2	Loteo Los Nogales de Colín	605,0
3	Doña Antonia IV equipamiento B etapa 20A	1.180,50
4	Doña Antonia IV equipamiento I	1.895,90
5	Doña Antonia IV equipamiento 2	436,50
6	Doña Antonia IV equipamiento 3	481,80
	<b>TOTAL</b>	<b>5.293,9 M2</b>

#### 3.7.2 SUPERFICIES DE ÁREAS VERDES

N°	LOCALIDAD	SUPERFICIE (m2)
1	La Campiña II área verde n°1	804,16
2	La Campiña II área verde n°3	3.320,90
3	Doña Antonia IV área verde I	1.150
4	Doña Antonia IV área verde 2	2.700
5	Doña Antonia IV área verde 3	1.367
6	Doña Antonia IV área verde 4	2.222,40
7	Valles Del Maule área verde I	1.472,09
8	Valles Del Maule área verde 2	722,95
9	Valles Del Maule área verde 3	295,50
10	Valles Del Maule área verde 4	133,81

N°	LOCALIDAD	SUPERFICIE (m2)
11	Doña Antonia IV área verde N°5	673,50
12	Doña Antonia IV área verde N°6	1.209,60
13	Doña Antonia IV área verde N°7	1.358,70
14	Los Nogales de Colín área verde A	1.234,19
15	Los Nogales de Colín área verde B	408,26
16	Los Nogales de Colín área verde retazo	348,38
17	Flores de Pucará II área N°4	2.255,78
	<b>TOTAL</b>	<b>21.677,22</b>

### 3.8 GENERACION DE CERTIFICADOS VARIOS

#### 3.8.1 CERTIFICADOS EMITIDOS AÑO 2017

N°	TIPO DE CERTIFICADO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Antigüedad	1129	\$ 1.052.694
2	V. Social	1701	\$ 1.585.702
3	Recepción	1628	\$ 1.510.687
4	I. Previas	1120	\$ 1.037.194
5	Calidad de vivienda	125	\$ 583.125
6	Ruralidad	212	\$ 194.732
7	No expropiación	282	\$ 263.079
8	Ocupación Bien Nacional de Uso Público	3	\$ 11.581.203
9	Número	420	\$ 391.509
10	Aseo	135	\$ 125.880
11	Especiales	16	\$ 1.721.597
12	Art. 162	2	\$ 9.330

N°	TIPO DE CERTIFICADO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
13	Autorización de rompimiento de calles, veredas para conexión red agua potable o alcantarillado	1	\$ 210.114
14	Registro contratistas	2	\$ 162.869
15	Experiencia	16	\$ 74.640
16	Certificado permiso edificación	1	\$ 925
17	Certificado antecedentes propiedad comercial	57	\$ 265.370
18	Certificado de antecedentes de la propiedad	274	\$ 257.011
	<b>TOTAL</b>	<b>7.124</b>	<b>\$ 21.027.661</b>

### 3.9 GESTIÓN DEPARTAMENTO OPERATIVO

El servicio que presta la municipalidad a través de su departamento operativo, es total y de una entrega diaria en pos del mejoramiento de la calidad de vida de nuestros vecinos, estando presente en emergencias, tales como, incendios, inundaciones, mejoras de entornos, casos sociales y al servicio de la comunidad en general, siempre y cuando este en las posibilidades de nuestro personal y equipos disponibles.

#### 3.9.1 SERVICIO ASEO

Servicio de contratación de mano de obra para la operación y mantención de los camiones de recolección de residuos domiciliarios como públicos y comerciales con traslado al relleno sanitario contratado por el municipio y contratación de mano de obra para el barrido de calles y mantención de áreas verdes de la comuna de Maule.

El servicio de recolección de residuos domiciliarios estuvo a cargo de la empresa Mario Mancilla Oyarzún, cuyo contrato tuvo una duración desde el mes de Enero hasta el mes de Mayo del año 2017.



### 3.9.2 ESTADÍSTICAS DE PAGO A EMPRESA MANCILLA

DESDE ENERO A MAYO AÑO 2017

MESES	VALOR MENSUAL	VALOR
Enero a Febrero 2017	\$ 36.530.672	\$ 73.061.344
Marzo a Mayo 2017	\$ 37.553.531	\$ 112.660.593

Posteriormente se adjudica la licitación de retiro de residuos sólidos domiciliarios a la empresa ALTRAMUZ, contrato de licitación ID 3880-31-LR17 denominado “Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, barridos de calles, mantención de áreas verdes para la Comuna de Maule periodo 2017-2024”, contrato el cual posee un periodo de vigencia desde 01 de Septiembre de 2017 hasta 31 de Agosto de 2024, el cual fue aprobado bajo Decreto Exento N° 1270 de fecha 27 de Junio de 2017.

Se debe mencionar, que durante los meses Junio hasta Agosto de 2017 se realizó un trabajo de marcha blanca para la recolección de residuos domiciliarios a cargo de empresa ALTRAMUZ según solicitud de compra N° 209 de fecha 10 de Julio de 2017 por un monto de \$ 112.500.000, aprobado bajo Decreto Exento N° 1361 de fecha 12 de Julio de 2017.

### 3.9.3 ESTADÍSTICAS DE PAGO A EMPRESA ALTRAMUZ

DESDE JUNIO A DICIEMBRE AÑO 2017

MESES	VALOR MENSUAL	VALOR
Junio a Agosto 2017	\$ 37.500.000	\$ 112.500.000
Septiembre a Diciembre 2017	\$ 45.000.000	\$ 180.000.000

### RESUMEN

Total cancelado por concepto servicio recolección residuos domiciliarios, empresas mancilla y Altramuz \$ 478.221.937

En relación a cambio de contratos y manteniendo una constante mejora al servicio, durante el año 2017 se adquirieron dos camiones recolectores de basura con cajas de 19 M3, los cuales fueron financiados por el Gobierno Regional del Maule, debido a estas mejoras se puede decir, que hoy existe un servicio óptimo el cual cubre casi el 100% de los sectores rurales más alejados de la comuna.

Esta medida descomprimirá notablemente la carga laboral de todos los involucrados y traerá una mejor prestación del servicio para los habitantes de la comuna de Maule.

### 3.9.4 ESTADÍSTICAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DISPOSICIÓN FINAL ECOMAULE AÑO 2017

El servicio de disposición de residuos sólidos de la comuna de Maule se realiza en el relleno sanitario "Ecomaule", cuyo valor de disposición por tonelada es de \$ 9.535, el contrato tiene una vigencia del 01 de Febrero de 2012 al 31 de Enero de 2018.

AÑO: 2017

VALOR TONELADA: \$9.535

N°	MESES	TONELADAS	VALOR MENSUAL
1	Enero	1.366,82	\$ 13.032.629
2	Febrero	1.132,16	\$ 10.795.146
3	Marzo	1.163,54	\$ 11.094.354
4	Abril	1.015,92	\$ 9.686.797
5	Mayo	1.136,95	\$ 10.840.818
6	Junio	1.038,93	\$ 9.906.198
7	Julio	1.091,52	\$ 10.407.643
8	Agosto	1.104,36	\$ 10.530.073
9	Septiembre	956,69	\$ 9.122.039
10	Octubre	1.235,54	\$ 11.780.874
11	Noviembre	1.214,38	\$ 11.579.113
12	Diciembre	1.284,61	\$ 12.248.756
	<b>TOTALES ANUALES</b>	<b>13.741,42 TON</b>	<b>\$ 131.024.440</b>

### 3.10 PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL

#### 3.10.1 PRIMER PROYECTO PMU, TRADICIONAL AÑO 2017

“Reposición de sistema abastecimiento de agua para localidades rurales aisladas del sector; Linares de Perales, Villa Cobin, Santa Rosa, Quequel”

- Duración: Marzo y Abril 2017
- Financiamiento aprobado por la SUBDERE: \$ 45.284.643
- N° de trabajadores: 35 personas (hombres: 25 / mujeres : 10)

#### 3.10.2 SEGUNDO PROYECTO PMU, TRADICIONAL AÑO 2017

“Conservación espacio público callejones sectores; Villa Cobin, Querquel y Santa Rosa de Lavaderos”

- Duración: 2 meses 2017
- Financiamiento aprobado por la SUBDERE: \$ 46.262.239}
- N° DE TRABAJADORES: 45 PERSONAS (HOMBRES: 15 / MUJERES : 30)

#### 3.10.3 TERCER PROYECTO PMU TRADICIONAL AÑO 2017

“Mejoramiento acceso Norte a Maule”

- Duración: Septiembre, Octubre 2017.
- Financiamiento aprobado por la SUBDERE: \$ 59.980.379
- N° de trabajadores: 15 PERSONAS (HOMBRES: 11/MUJERES : 4)

### 3.11 TRABAJOS REALIZADOS POR EL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL

Trabajos realizados en el Programa Generación de Empleo año 2017, contemplando la mantención en dependencias municipales de la comuna de Maule, adicionales en lo estipulado en proyectos mencionados anteriormente.

#### 3.11.1 MANTENCIÓN ESTADIO MUNICIPAL

- Limpieza y retiro de escombros.
- Aseos de baños y camarines de estadio municipal.

#### 3.11.2 MUNICIPALIDAD Y LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS

- Recuperación de áreas verdes al interior del edificio municipal.
- Regado y corte de prados.
- Desmalezamiento y retiro de escombros de entornos.
- Limpieza en general en oficinas de concejales, Alcaldía, Hall, Dpto. Social,
- Dpto. Finanzas, Dpto. DOM, Dpto. Tránsito, Patentes, Juzgado Policía Local
- Limpieza de pasillos.
- Limpieza general en teatro municipal.

#### 3.11.3 PISCINA MUNICIPAL

- Limpieza de sector, mantención de prados.
- Mantención del agua en piscina grande y de niños.
- Limpieza en los baños y camarines.

#### 3.11.4 BODEGAS MUNICIPALES

- Custodia, entrega y recepción diaria de herramientas y materiales para las distintas actividades.
- Verificar los materiales que se encuentran disponibles mes a mes.
- Ordenamiento de la bodega.

### 3.11.5 DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA COMUNIDAD

- Confección, traslado y montaje de escenario municipal.

### 3.11.6 LIMPIEZA ESPACIOS PÚBLICOS

- Barrido de calles de Maule urbano.
- Limpieza y barrido de calles de distintas villas y poblaciones de la comuna.
- Limpieza de canales.
- Desbrote de árboles en diferentes sectores de la comuna.
- Extracción de micro basurales en la comuna de Maule.
- Limpieza y mantención en jardines infantiles
- Desmalezamiento, corte de pasto, regado y plantación de árboles en jardines de Población Carlos González, Don Sebastián, Doña Ignacia y el Mirador

### 3.11.7 TRABAJOS EN REPARACIÓN

- Instalación de tubos en caminos de la comuna de Maule.
- Reparación caminos rurales de Maule.
- Reparación de puentes en caminos rurales.
- Reparación de garitas peatonales.
- Pintura en sedes sociales.

## 3.12 TRABAJOS REALIZADOS PARA MANTENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA.

Cabe señalar que dentro del año recién pasado y como años anteriores se debió realizar una inspección y posterior mantención a las diversas plantas de tratamientos de aguas servidas ante emergencias sanitarias, ubicadas en localidades de nuestra comuna como lo son:

### 3.12.1 ESTADO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS COMUNA DE MAULE

N°	P.T.A.S.	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Planta de tratamiento Estrella de Duao	Operativa	Planta se encuentra operativa, se instaló una nueva bomba elevadora, con mantención
2	Planta de tratamiento Nuevo Amanecer de Duao	Operativa	Planta se encuentra operativa, con mantención
3	Planta de tratamiento Villa 2000	Operativa	Planta se encuentra operativa, con mantención
4	Planta de tratamiento Quiñipeumo	Operativa	Planta se encuentra operativa, con mantención
5	Planta de tratamiento Escuela El Fuerte	Operativa	Planta se encuentra operativa
6	Planta de tratamiento El Parrón Chacarillas	Operativa	Planta se encuentra operativa
7	Planta de tratamiento Escuela Callejones	Operativa	Planta se encuentra operativa

Es importante señalar la limpieza de los colectores de alcantarillado de sector de Unihue el cual se ha realizado con camión limpia fosas perteneciente al municipio, así como también estos mismos trabajos se realizan constantemente en sector de Villa Duao.

### 3.13 ENCARGADO COMUNAL DE EMERGENCIA

El Encargado Comunal de Emergencia designado a través del Decreto Exento N° 1830 de fecha 18 de Junio de 2013 es el Funcionario Sr. Carlos Vergara Cabello.

A la fecha no se cuenta con un Plan de Emergencia Comunal aprobado.

#### 3.13.1 ALFAS ENVIADOS A ONEMI 2017

<b>N</b>	<b>N° Y FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MOTIVO</b>
1	N° 10 de fecha 12/01/2017	Alfa enviado a ONEMI	Déficit Hídrico, (solicitud de camión aljibe de apoyo)
2	N° 11, 12, 13, 14, 15 desde 23 enero hasta 03 de febrero de 2017	Alfas enviados a ONEMI	Incendios Forestales
3	N° 16 de fecha 06/03/2017	Alfa enviado a ONEMI	Déficit Hídrico (solicitud de camión aljibe de apoyo)
4	N ° 17 de fecha 25/05/2017	Alfa enviado a ONEMI	Déficit Hídrico (solicitud de camión aljibe de apoyo)
5	N° 18 de fecha 15/11/2017	Alfa enviado a ONEMI	Déficit Hídrico, (solicitud de camión aljibe de apoyo)

## 4. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

### 4.1 DEPARTAMENTO SOCIAL

Por medio de la ayuda asistencial proporcionada por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Maule, se atiende o auxilia transitoriamente a personas o familias que presentan situaciones de alta precariedad, que les impide la satisfacción de sus necesidades básicas.

Estos beneficios son proporcionados a través de las atenciones de público, previo análisis realizado por el equipo de profesionales del Departamento Social; esta ayuda se concentra principalmente en pañales desechables, pasaje escolar, pasaje para asistir a tratamiento médico y medicamentos.

TOTAL APORTE ANUAL CAJA CHICA	FAMILIAS BENEFICIADAS
1.818.486	95

#### 4.1.1 RESUMEN AYUDAS ENTREGADAS AÑO 2017

N°	ESPECIES	N° DE AYUDAS	N° FAMILIAS BENEFICIADAS
1	Alimentos	1656	1656
2	Frazadas	399	107
3	Camarote - cama	187	120
4	Colchón	240	135
5	Apoyo por enfermedades catastróficas.	26	26
6	Techo	1296	212
7	Mediagua	8	8
8	Servicio funerarios	16	16
9	Nylon	77	63
10	Tratamientos alcohólicos	4	4
11	Útiles escolares	-----	1



Cabe destacar que durante el año 2017 el Departamento Social vía conducto regular atendió a un total de 4.169 personas. De acuerdo a ello, se realizaron 2037 informes sociales por la ayuda pertinente.

#### 4.1.2 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares reemplazó a la ficha de Protección Social y está vigente a partir del 01 de Enero de 2016 como establece el Decreto Supremo N° 22 del Ministerio de Desarrollo Social, aprobado y publicado en el Diario oficial el 20 de Noviembre de 2015.

El Registro Social de Hogares, es el instrumento que permite la caracterización socioeconómica de la población nacional en el marco del sistema estatal de protección social.

Es una base de datos que se crea a partir de una encuesta nacional y comunal que utiliza el Estado para determinar quienes pueden acceder a las prestaciones o beneficios sociales, como subsidios, bonos, pensiones, atención médica y otros.

El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de las siguientes instituciones:

- Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel).
- Instituto de Previsión Social (IPS).
- Superintendencia de Salud.
- Administradora de Fondos de Cesantía (AFC).
- Ministerio de Educación, entre otras.

Esta información puede ser verificada, actualizada, rectificada, complementada o cancelada.

Durante el año 2017, el sistema de Registro Social de Hogares comunal efectuó un total de 5.785 solicitudes, las que distribuyen en: Ingreso al Registro Social de Hogares, actualizaciones de cambio de domicilio, incorporación y desvinculaciones de integrantes, ingresos administrativos, actualización ocupación e ingresos, rectificaciones y complementos.

En el año 2017 la comuna cuenta a su haber con 17.064 hogares actualizados en razón al Registro Social de Hogares, lo que equivale un total de 43,854 personas.

Se hace mención que a partir del ingreso de emigrantes al país, el Registro Social de Hogares, cuenta con las herramientas necesarias para la inscripción al registro: Estadísticamente la comuna de Maule registra un total de 135 incorporaciones realizadas durante el año 2017.

## 4.2 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El departamento de OO.CC, tiene por objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas tendientes a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de las organizaciones sociales. Según los registros con los que cuenta la unidad, se encuentran inscritas a la fecha 1101 organizaciones tanto funcionales como territoriales, de las cuales 59 fueron inscritas durante el año 2017 y se especifican de la siguiente manera:

- 03 Juntas de Vecinos.
- 11 Club Deportivos.
- 02 Centro Cultural Artístico.
- 13 Grupos de Mejoramiento y Ampliación.
- 07 Comité de desarrollo vecinal.
- 10 Centros de acción social.
- 03 Centros de padres y apoderados.
- 02 Grupo juvenil.
- 01 Agrupaciones de agricultores.
- 01 Grupo de Discapacidad.
- 04 Agrupación de Mujeres.
- 01 Club de Adulto Mayor.
- 01 Agrupación Amparada en Ley 20.500.

Un antecedente relevante, señala que alrededor del 90% de las organizaciones inscritas en la base de datos comunal se encuentran con su Directiva Vigente.

Durante el año 2017 se gestionaron un total de 1279 certificados de vigencia de organizaciones sociales, documento necesario para la participación en distintos fondos de postulación de proyectos, subvenciones y trámites propios de las organizaciones comunitarias que lo solicitaran, previa revisión a su vigencia.

Adicionalmente, es preciso señalar que durante el periodo se desarrollaron 15 jornadas de capacitación a Dirigentes sociales, en materias de formulación de proyectos, capacitación sobre la Ley 19.418 y su modificación, participación ciudadana por PLADECO y auto cuidado, SENAMA y funcionarios municipales.

## 4.3 OFICINA DE LA VIVIENDA

### 4.3.1 PROCESO GENERAL ÁREA VIVIENDA

- Se gestionaron 12 escrituras de alzamiento de prohibición Municipal de la Población San Juan de Maule.
- Se tramitaron 25 posesiones efectivas con el registro civil.
- Se asesoró y gestionó la obtención de personería jurídica de 8 grupos habitacionales, que postularon a las distintas líneas de subsidios en áreas de mejoramiento y ampliación. De los cuales 2 orientados a nuevos grupos habitacionales y 5 en líneas del PPPF.
- Durante el 2017 se atendieron aproximadamente más de 2300 usuarios aproximadamente sobre consultas y asesorías al nuevo sistema de postulación orientado al Ds49 y DsI.
- Se realizaron 1 capacitaciones en vivienda, y en Maule, dichas abarcaron temáticas del ds49, DSI, DS 10 Rural.

## 4.4 SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR (S.U.F.)

El Subsidio único Familiar, fue creado por la Ley N° 18.020 de 1981, y por su respectivo reglamento. Su objetivo principal, es hacer extensiva la Asignación Familiar en su primer tramo, para aquellas personas de escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio del DFL N° 150

de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un Sistema Previsional.

De ahí, que el Subsidio Único Familiar consiste en una ayuda económica por parte del Estado, destinada a las madres, padres o tutores carentes de recursos, que tengan a su cargo a menores de hasta 18 años de edad y los inválidos de cualquier edad.

En el caso de los niños mayores de 6 años, estos deben acreditar además, que son alumnos regulares de la enseñanza básica, media, superior u otras equivalentes, en establecimientos de Estado o reconocidos por éste, a menos que fueran inválidos.

Para los menores de 6 años, estos deben acreditar estar participando de los Programas de Salud para la Atención Infantil.

Además pueden acceder a esta ayuda económica, las madres de menores que vivan a sus expensas, por los cuales perciban Subsidio Familiar. En este caso será la madre la beneficiaria. También se incorpora a la mujer embarazada.

Para los deficientes mentales a que se refiere la Ley N° 18.600 de cualquier edad, que no sean beneficiarios de Pensión Asistencial del D.L. N° 869 de 1975.

En lo que respecta al valor del Subsidio Único Familiar, este correspondió por causante a \$10.844 de Enero a Junio de 2017, a contar de Julio hasta Diciembre de 2017 a \$11.091.

En este sentido, durante el año 2017 se otorgaron un total de 4.091 Subsidios Único Familiar en la Comuna, de los cuales 2.514 corresponden a menores de 18 años, 1.447 a madres, 37 recién nacidos, 5 deficientes mentales y/o discapacitados y 88 mujeres embarazadas. Además de lo anterior, se destaca que el número de extinciones realizadas por diversas causales ascendieron a 469 causantes durante el mismo periodo.

#### 4.5 PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ (PBSV)

Es el beneficio financiado por el Estado al que pueden acceder las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o como beneficiarios de pensión de sobrevivencia, y que reúnan los requisitos de edad, focalización y residencia que señala la Ley 20.255.

#### 4.6 PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ (PBSI)

Prestación monetaria mensual que otorga el Estado a las personas adultas mayores de 65 años, o inválidos mayores de 18 años, con su ficha de Protección Social al día y que no cuenten con cotizaciones previsionales. Este beneficio se inicia a partir del 1° de Julio 2008 con la ley 20.255 de Reforma Previsional, ocasión en la que el municipio firmó un convenio de colaboración con el IPS (ex INP) para la atención, información, orientación e ingreso de solicitudes de PBS en cualquier de sus modalidades y así facilitar el acceso de la comunidad local a este importante beneficio estatal.-

Durante el año 2018 se tramitaron 359 postulaciones a Pensiones Básicas Solidarias de Vejez-Invalidéz o APSV o Invalidéz, de las cuales se aprobaron 340 para la comuna de Maule, quedando 05 en trámite en IPS o Comisión médica y 07 fueron rechazadas-

<b>PBS – APS SOLICITADAS</b>	<b>EN TRAMITE</b>	<b>RECHAZADAS</b>	<b>TOTAL PBS – APS CONCEDIDAS AÑO 2017</b>
359	05	7	340

#### 4.7 SUBSIDIO DE AGUA POTABLE (SAP)

Es el Subsidio al consumo de Agua Potable y Alcantarillado, que consiste en que el Estado por medio de las Municipalidades, cancela un porcentaje de la cuenta del servicio del beneficiario a la Empresa proveedora del área urbana o a los Comités de Agua Potable Rural.

Este Subsidio se otorga de acuerdo a los cupos que la Intendencia Regional entrega anualmente a cada comuna de la región, y es otorgado previo requisito de la aplicación de la Ficha Registro Social de Hogares, la que estratifica a la familia en un porcentaje de vulnerabilidad que ordena el listado de prelación para la obtención del beneficio.

#### 4.7.1 SAP URBANO AÑO 2017

N	CUPOS ASIGNADOS DESDE INTENDENCIA	TIPO SUBSIDIO	CUPOS OCUPADOS	CUMPLIMIENTO COBERTURA
1	TRAMO 1 : 280 CUPOS	Subsidia el 70% del consumo Hasta 15 m3	280	100 %
2	TRAMO 2: 1165 CUPOS	Subsidia el 33% del consumo hasta 15 m3.-	1150	98.71 %
3	TRAMO 3: 205 CUPOS	Tramo Chile Solidario - IEF Subsidia el 100% del consumo hasta 15 m3	151	73.65 %

#### 4.7.2 SAP RURAL AÑO 2017

Nº	CUPOS ASIGNADOS DESDE INTENDENCIA	TIPO DE SUBSIDIO	CUPOS OCUPADOS	CUMPLIMIENTO COBERTURA
1	TRAMO 1 : 910 Cupos	Subsidia el 50% del consumo hasta 15 m3)	908	100%
2	TRAMO 2: 85 Cupos	TRAMO Chile solidario - IEF Subsidia el 100% del consumo hasta 15 m3	57	31,76

## 4.8 SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL

Prestación monetaria que entrega el Estado a las personas con discapacidad mental entre 0 y 18 años, carentes de recursos afectos a una discapacidad mental dictaminada por un especialista y autorizada por resolución de COMPIN y que por efecto de la aplicación del Instrumento Registro Social de Hogares obtengan un porcentaje de vulnerabilidad de un 20%.-

### 4.8.1 SUBSIDIOS DISCAPACIDAD MENTAL GESTIONADAS AÑO 2017

SOLICITUDES S.D.M. RECIBIDAS	S.D.M. PENDIENTES EN COMPIN	RECHAZADAS	S.D.M CONCEDIDAS
14	02	04	08

## 4.9 PROGRAMA FAMILIAS, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES:

El Subsistema de Seguridades y Oportunidades, está destinado a personas y familias en situación de pobreza extrema. El Subsistema tiene por objeto brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él, de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida. Dentro de las líneas de acción del Subsistema Seguridades y Oportunidades, se contemplan dos modalidades de intervención, las cuales se detallan a continuación:

- Programa de acompañamiento Psicosocial, cuyo objetivo es promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo. Mediante un acompañamiento personalizado por los Apoyos Familiares.
- Programa de acompañamiento Socio laboral, cuyo objetivo es mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral. Mediante un acompañamiento personalizado por los Apoyos Laborales

Este programa fue implementado durante el año 2013, beneficio al cual no se postula, sin embargo cuando las familias ya han sido seleccionadas por el Ministerio de Desarrollo Social pueden optar a diversos beneficios como: Bono Asistencia Escolar, Bono Control de Niño Sano, Bono al Logro Escolar y Bono Trabajo de la mujer

Tendrán acceso al Subsistema las personas y familias que se encuentren en situación de pobreza extrema cuyo ingreso per cápita mensual sea inferior al necesario por persona para satisfacer sus necesidades alimentarias. Dicha condición se verificará de conformidad a lo dispuesto en el mecanismo establecido por el Ministerio de Desarrollo Social, mediante un sistema que considerará, a lo menos, la información contenida en EL Registro Social de Hogares o en el instrumento que la reemplace.

El ingreso de las personas o familias al Programa Seguridades y Oportunidades se realiza de forma mensual, donde la cobertura anual de nuevos usuarios podrá alcanzar las 70 mil personas o familias.

En Maule la cobertura anual durante el año 2017 fue de 159 familias, y el cumplimiento alcanzó el 100%.

Para lograr estos objetivos además nuestra Institución cuenta con una dotación de 6 Asesoras Familiares Integrales, de las cuales 2 son funcionarias contratadas por el Municipio y 4 son contratadas por el Fosis, además de la designación de la Encargada del Programa o Jefa de Unidad con responsabilidad administrativa.

Es importante mencionar que durante el año 2017 se firmaron dos convenios con el Fosis, uno que dice relación con el Programa de Apoyo Psicosocial y un total de recursos ingresados de: \$21.884.400 pesos, y el otro Programa de Apoyo Socio laboral con un presupuesto ingresado de: \$21.078.000 pesos, recursos destinados exclusivamente para las siguientes materias: Cancelación de Honorarios, Seguros de Accidentes Personales, Talleres Programáticos para las familias, entre otros. Por lo tanto, la Municipalidad de Maule durante el año 2017 recibió un total de \$ 42.962.400 pesos.





#### 4.9.1 OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el 2017 junto con la implementación del nuevo Programa SS y OO, se dio continuidad al pago de la ASIGNACION SOCIAL, a las familias del Programa y que cumplieran con el requisito y de presentar en las dependencias del Departamento Social la fotocopia del carnet de Control de niño sano para los hijos menores de 6 años, cuyos antecedentes serán ingresados al sistema.

Se realizó durante el año 2017 un taller evaluativo con familias del programa que ya egresaban y que les permitió compartir sus experiencias con otros beneficiarios de la Comuna.

Es preciso mencionar, que el Programa Puente termino su implementación durante el año 2012, y el trabajo que se realiza con las familias es entregar solo certificados que acrediten que fueron parte de dicho programa, no se contactaron familias nuevas en este Programa desde ese año y no se ingresaron recursos financieros durante el 2017.

#### 4.10 ADULTO MAYOR

Durante el año 2017 se realizaron diversas actividades de coordinación, apoyo y asesoría a los diferentes Clubes de Adulto Mayor de la Comuna, muchas de ellas en conjunto con otras entidades como SENAMA – SERNATUR y otras.-

Al 31 de Diciembre 2017 existían 42 organizaciones de Adultos Mayores formales llámense Clubes de Adultos Mayores, Asociaciones de Pensionados y/o Centros Artísticos de la Tercera Edad, vigentes y activos, más 1 inactivo de los cuales 36 pertenecen a la Unión Comunal del Adulto Mayor.

## 4.10.1 PRINCIPALES PROYECTOS GESTIONADOS

Proyectos SENAMA	<p>Postulados : 24</p> <p>Adjudicados: 13</p> <p>Monto: \$ 9.164.930.</p> <p>92 ad. mayores a Pucón – Licanray - Valdivia</p> <p>85 ad. mayores a Panimávida</p> <p>25 ad. mayores a Termas de catillo</p> <p>45 ad. mayores a Pichilemu</p> <p>20 ad. mayores Santos del mar</p> <p>1 equipamiento sede ucam</p> <p>2 clubes benef. equipamiento</p>
Proyectos subvención municipal	<p>Aprobados : 41 solicitudes de clubes ad. mayores. \$ 8.200.000</p> <p>( paseos de verano, equipamiento y confección buzos)</p>
Programa vacaciones 3ª edad	<p>40 adultos mayores beneficiados con 7 días en viña del mar.-</p>
Programa vac. 3ª edad intra-reg. (3 días todo incl..)	<p>40 adultos mayores a Pelluhue</p> <p>40 ad. mayores Curicó Los Queñes.</p> <p>40 ad. mayores a Vichuquén.-</p>
Programa turismo full day machali caja los andes	<p>160 adultos mayores desde julio a dic. 2017, todo incluido.</p>
Programa de capacitación a dirigentes	<p>80 dirigentes capacitados por senama en dif. tematicas y fechas</p>

Las Organizaciones de Adultos Mayores de la comuna tuvieron una activa y destacada participación, en todas las actividades organizadas por el municipio y que contaron con el respaldo de Entidades como Senama, Sernatur, Programa Más Ad. Mayores Autovalentes del Cesfam Maule, etc. Todas ellas destinadas a apoyar, asesorar, acompañar y capacitar a los dirigentes mayores en temas propios del Adulto Mayor, y otros. Para ello se realizaron encuentros, mateadas, caminatas y la celebración de la Fiesta Pasamos Agosto en conjunto con los funcionarios del CESFAM Maule responsables de los programas atingentes al adulto mayor del área salud municipal.-

También el municipio incluye a los Adultos Mayores en todas las actividades organizadas durante el año 2017 como la Cuenta Pública, Día de la Madre, Día del Padre, los Desfiles de Fiestas Patrias y Aniversario Comunal, etc. en las que queda de manifiesto la plena vigencia de este importante grupo etario y el compromiso de las autoridades comunales de darles reales y concretos espacios de participación y recreación.-

Por último, hemos puesto especial atención, en fortalecer las redes sociales de nuestros Adultos Mayores, sabiendo que es la mejor herramienta para luchar contra la Soledad y la Desesperanza, por lo que nos comprometemos a seguir capacitando y acompañando a nuestros Adultos Mayores, para que alcancen sus más preciados sueños, que también son los nuestros.

#### 4.11 OFICINA SENDA PREVIENE

Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, tiene por objetivo instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.

Inversión anual:

Aporte ministerio interior	23.493.792
Aporte municipal	1.000.000
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>24.493.792</b>

#### 4.1.1.1 COMPONENTES DE INTERVENCIÓN:

Durante el período se han ejecutado acciones tendientes a potenciar la Política Comunal para Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol. De acuerdo a lo anterior; se definen componentes o líneas de acción estratégicas para la generación de culturas preventivas en la comuna:

#### 4.1.1.2 COMPONENTE EDUCACIÓN

- Se focalizan la Escuela Colín y Escuela Agrícola San José de Duao, que ingresan al Programa de Prevención en Establecimientos Educativos, lo que implica la implementación de cuatro componentes preventivos que son integrados al quehacer habitual del establecimiento en el Marco de los requerimientos del Plan de Mejoramiento educativo.
- Se sensibiliza a Establecimientos que cuentan con Enseñanza Media, en temáticas contingentes en los jóvenes relacionadas con el consumo de drogas y alcohol.
- Transferencia metodológica Programa Descubriendo el gran Tesoro.
- Capacitación en competencias preventivas monitores del Internado de la Escuela Agrícola San José de Duao.
- Coordinación con DAEM; Directores de Establecimientos Educativos, Encargados de preventivos y Jefes de UTP.
- Teatro de Títeres de Prevención Temprana focalizado en niños y niñas de Pre kínder y kínder.
- Seminario Preventivo en Establecimientos Educativos, dirigido a miembros de la comunidad educativa, en temáticas como: Protocolo de actuación de consumo de drogas, diferentes tipos de drogas y la importancia de implementar Programa Continuo preventivo. 32 Talleres en diferentes temáticas preventivas en Establecimientos Educativos de la Comuna de Maule.

#### 4.11.3 COMPONENTE LABORAL

Busca que las los diferentes tipos de organizaciones laborales incorporen una cultura preventiva en temas de drogas y alcohol y desarrollar habilidades preventivas, que se constituyan en factores protectores de los diferentes tipos de consumo estupefacientes, las cuales se plasman a través de los siguientes programas:

- Programa TCV; Trabajar con calidad de vida, Empresa Dipromad y Municipalidad de Maule.
- THPP; Taller de Habilidades Preventivas Parentales.
- Seminario de Buenas Prácticas.
- MIPE: Programa de Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol en Micro y Pequeñas Empresas.

#### 4.11.4 COMPONENTE TERRITORIAL

La cual tiene como objetivo conocer, promover y apoyar las capacidades de auto- gestión de las comunidades frentes a los riesgos de consumo de drogas y alcohol, especialmente aquellas que constituyen un riesgo de vulnerabilidad y exclusión social. Iniciativas que SENDA Implementa a nivel comunitario:

- Seminario Preventivo de dirigentes Promotores de la Prevención..
- Actividades de buen uso del tiempo libre.
- Jornada de Prevención Temprana.
- Diversas actividades con temáticas preventivas dirigidas a sector focalizado, Maule Norte..
- Información capacitación organizaciones sociales.
- Comisión Comunal de la Prevención del Consumo de Drogas y alcohol.
- Elaboración de Estrategia comunal de alcohol.
- Taller de Habilidades Preventivas Parentales, Grupos de agricultores, Programa Prodesal.
- Jornada de capacitación territorial, agentes claves de la comuna.
- Diseño de Diagnóstico Comunal de Alcohol.
- Difusión Programa Senda, Grupos de Mujeres de la comuna de Maule.
- Participación promocional y preventiva en diversas ferias a nivel comunal.

#### 4.11.5 COMPONENTE TRATAMIENTO

- Acogida y tamizaje de pacientes consumidores de alcohol y drogas.
- Entrega oportuna de Intervención Breve en casos requeridos.
- Derivaciones a red especializada.
- Coordinación con Programa Alcohol y Drogas, CESFAM Maule.

#### 4.11.6 COMPONENTE COMUNICACIÓN

- Campaña de Verano.
- Difusión de fono drogas.
- Difusión a juntas de vecinos del Servicio SENDA Previene.
- Campañas Preventivas, en festivos y fin de semanas largos.
- Campaña de Verano Centro Turístico Aqua Life, Dalen y piscina municipal.
- Difusión en Redes Sociales Programa Senda Maule.

#### 4.11.7 EQUIPO TÉCNICO

Senda cuenta con la siguiente dotación de personal:

- 1 coordinadora comunal.
- 1 profesional de apoyo.

### 4.12 OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL (OMIL)

#### 4.12.1 FORTALECIMIENTO OMIL 2017

Oficina encargada de brindar información laboral a los habitantes de la comuna de Maule así como también apoyar y contribuir a la reinserción laboral en la comuna, la oficina se basa en los lineamientos técnicos entregados por el organismo público Sence el cual tiene como prerrogativa disminuir los niveles de desempleo a nivel regional y nacional, además de disminuir las brechas existentes en cuanto a competencias laborales de aquellas personas que se integran por primera vez al mundo laboral o no han tenido acceso a sistemas de capacitación.

Para lo cual Sence crea el programa fortalecimiento “Fomil” entregando recursos para la contratación de profesionales los cuales tienen como misión contribuir a la disminución de los niveles de cesantía en cada comuna a través de las oficinas Omil (Oficina de información laboral).

La oficina está compuesta por los siguientes profesionales:

- Encargado Omil: Persona a cargo de las funciones administrativas de la oficina Omil, es la persona que se preocupa de llevar al día las rendiciones y labores burocráticas de la oficina para propiciar y mantener a los profesionales con sus remuneraciones o resolver sus inquietudes.
- Gestor territorial: Profesional encargado de gestionar las vacantes laborales disponibles en la comuna de Maule a través de diversas visitas a las empresas de la comuna en donde se lleva a cabo un levantamiento de necesidades que tiene como fin identificar puestos de trabajos para los habitantes de nuestra comuna.
- Profesional psico-social: Profesional, psicólogo encargado de evaluar e identificar a los postulantes idóneos para las ofertas de trabajo disponibles en la oficina de información laboral de la comuna de Maule, además es el encargado de llevar a cabo los talleres de apresto laboral consistentes en entregar herramientas útiles a los usuarios en cuanto a la búsqueda de empleo.
- Ejecutiva de atención de usuarios: Encargada de recibir en primera instancia las inquietudes de los usuarios de la oficina de informacional laboral para luego derivar a aquellos usuarios a los profesionales de la Omil.

#### 4.12.2 PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA OFICINA OMIL MAULE

- Capacitación e inscripción de usuarios en bolsa nacional de empleos.
- Levantamiento de vacantes laborales y capacitación
- Diagnostico laboral individual y derivación de usuarios a ofertas de empleo
- Inscripción y capacitación de usuarios beneficiarios del fondo solidario de cesantía



#### 4.12.3 GESTION 2017 DE OFICINA OMIL MAULE (EXIGIDOS PARA LA MANTENCIÓN DEL CONVENIO)

N°	NOMBRE	TOTAL	EXIGIDO POR SENCE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
1	Colocaciones	300	300	100 %
2	Apresto laboral	24	24	100 %
3	Visitas a empresas	61	60	102 %

#### 4.12.4 GESTION INTERNA 2017

NOMBRE	TOTAL
Cursos de capacitación impartidos en la comuna	4 cursos de capacitación.
Reclutamientos masivos	2 reclutamientos con 60 vacantes
Inscripción de usuarios en bolsa nacional de empleos.	941 usuarios inscritos

### 4.13 OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Tiene la función de implementar la política del deporte municipal, poner en práctica los distintos talleres municipales que entrega a la comunidad, brindando un servicio de nivel a aquellos que participen, atención a instituciones, deportistas y personas que estén ligadas al área deportiva, gestionar eventos deportivos, coordinando las actividades recreativas y deportivas de la comuna.. La Oficina del Deporte y recreación de la comuna de Maule, tiene como misión difundir, apoyar, organizar y coordinar las distintas actividades deportivas de la comuna, otorgando capacitación y asesoría y mejorando sustancialmente su gestión, trabajando en la planificación de actividades físicas, deportivas y recreativas, las cuales serán integradas de manera flexible y adaptable al requerimiento de la comunidad, para así lograr un mejor nivel en la calidad de vida de los habitantes de la comuna.



#### 4.13.1 OBJETIVOS:

Los grandes objetivos que se establecieron para la oficina municipal de Deportes de la comuna de Maule, son los siguientes:

- Planificar, organizar, supervisar y regular la práctica de actividad física en la comuna de Maule, tanto a nivel formativo, recreativo y competitivo.
- Asesorar técnicamente a asociaciones, instituciones y clubes deportivos de la Comuna de Maule.
- Capacitar y/o perfeccionar a profesionales, técnicos, dirigentes deportivos y personas naturales involucradas en las actividades deportivas y recreativas de nuestra comuna.
- Asesorar a instituciones en la formulación, postulación, obtención y desarrollo de Proyectos Deportivos Concursables.

#### 4.13.2 PRINCIPALES ACTIVIDADES 2017:

- Ejecución de 04 talleres de natación, desde nivel básico (ambientación acuática) a nivel complejo (nado estilo crol). Beneficiarios directos: 120 niños.
- Ejecución de escuela de fútbol El Canelo y Quiñipeumo. Beneficiarios directos 60 niños
- Ejecución fiesta del agua en plaza de Maule y en sector de Colín. Beneficiarios directos 150 personas
- Ejecución V Campeonato infantil sub 10 Profesor Mario Miranda 2017. Beneficiarios directos 150 niños
- Ejecución II campeonato de empresas de la comuna de Maule, en el cual participaron 12 equipos integrados por trabajadores de la comuna. Beneficiarios directos 150 personas.
- Ejecución actividad de zumba, zúmbate con Maule en gimnasio municipal de Maule, donde participaron distintos talleres de zumba de la comuna. Beneficiarios directos 150 mujeres.
- Ejecución taller de zumba doña Antonia, Maule norte. Beneficiarios directos 30 mujeres.
- Apoyo actividad Trail runner en cerro de Maule. Beneficiarios directos 100 personas.
- Ejecución 02 talleres de patín urbano en gimnasio municipal de Maule, donde participan niños y niñas de la comuna. Beneficiarios directos 50 niños.
- Ejecución III campeonato de futbolito femenino Maule 2017, donde participaron distintos equipos femeninos de futbolito de la comuna de Maule. Beneficiarios directos 50 mujeres.

- Apoyo primer Raid nacional jeeperos cerro de Maule, donde participaron distintos jeeperos del país. Beneficiarios directos 200 personas.
- Apoyo torneo a beneficio Club Deportivo Colín, en donde participaron distintos futbolistas amateur de la comuna de Maule. Beneficiarios directos 100 personas
- Apoyo premiación campeonato de apertura ANFUR Maule 2017, en el cual se premiaron a los campeones de cada categoría. Beneficiarios directos 100 personas.
- Apoyo de implementación deportiva a Arturo Meza, maulino que participa en el deporte de descenso, copa chile petorca junior, 5° lugar en dicha competencia y n°12 a nivel nacional. Beneficiarios directos 01
- Apoyo a nacional ANFUR Maule 2017 realizado en nuestra región siendo, Maule subsele, siendo apoyada con alimentación e imagen corporativa. Beneficiarios directos 150.
- Apoyo de recursos para arbitraje campeonato de apertura 2017 ANFA Maule. Beneficiarios directos asociación ANFA Maule.
- Apoyo actividades fiestas patrias, en donde se realizaron distintas actividades criollas en la comuna, Club de Huasos valle de colín, CD el fuerte, club de huasos espuela de oro, Club de Rodeo Maule y Club Deportivo Numpay. Beneficiarios directos 04.
- Apoyo club deportivo GYM juvenil acondicionamiento físico y practica de lucha de brazos, en donde se aportó con implementación para preparación de competencias regionales. Beneficiarios directos 50
- Apoyo club deportivo El Mirador, en donde se aportó con implementación e indumentaria deportiva para su participación en el campeonato ANFUR Maule. Beneficiarios directos 200 personas.
- Apoyo selección de futbol sub 13 y sub 15 ANFA, en donde se realizó una recepción y premios por su destacada participación en campeonato provincial. Beneficiarios directos 25 jóvenes.

## 4.14. PROGRAMA AUTOCONSUMO

### 4.14.1 OBJETIVO DEL PROGRAMA

El programa autoconsumo busca mejorar los ingresos de familias en situación de vulnerabilidad, a través de alimentos saludables mediante la educación y la Auto provisión para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida. Es un programa que beneficia a familias integradas al sistema de protección social Seguridad y Oportunidades, es un programa al cual no se postula.

El programa autoconsumo año 2017 cuenta con un presupuesto de 10.200.000 para la ejecución de talleres de autoconsumo, elaboración de un plan de acción familiar, capacitación y asesoría técnica, financiamiento de la iniciativa familiar donde se beneficia a 20 familias. A las cuales se les asigna un aporte de \$600.000 para la ejecución de este programa.

1	Aporte Ministerio Desarrollo Social	\$10.200.000
2	Aporte Municipal	\$ 0
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>\$10.200.000</b>

## 4.15 OFICINA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE

OPD es una Oficina De Protección De Derechos, que brinda atención ambulatoria Desde los 0 años hasta los 17 años, 11 meses y 29 días.

El objetivo principal de OPD Maule es contribuir a la instalación de sistema locales de protección de derechos, que permitan prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de N.N.A, a través de la articulación de actores relevantes presentes en el territorio como garantes de derecho, fortaleciendo a las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de los N.N.A, familia y comunidad.

Este programa es un convenio entre el Servicio Nacional de Menos y la Ilustre Municipalidad de Maule, cuyo fin es instalar un sistema local de protección a la Infancia y Adolescencia.

#### 4.15.1 COBERTURA DEL PROGRAMA

240 plazas que deben ser atendidas en el periodo de 12 meses, lo cual representa al 8% de la población Maulina.

#### 4.15.2 PROFESIONALES DE OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE N.N.A

- 1 Coordinadora (Trabajadora Social)
- 1 Psicóloga
- 1 Encargada comunitario (Trabajadora Social)
- 1 Asistente Social, 1 Abogado
- 1 Administrativa (secretaria)
- 1 apoyo Administrativa OPD.

#### 4.15.3 FINANCIAMIENTO

Al ser un convenio entre la Municipalidad de Maule y SENAME, cuenta con financiamiento compartido. La Subvención Anual del Servicio Nacional de Menores es \$ 47.329.920.- destinados para sueldos y la Ilustre Municipalidad de Maule aporta en Asignación Monetaria \$ 15.600.000.- destinados a gastos operacionales.

#### 4.16 OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

Esta oficina está orientada a promover el desarrollo integral, físico, mental y social de las mujeres de nuestra comuna, abordando diferentes áreas en busca de conocer sus demandas, para lograr su crecimiento personal y participación ciudadana.

En esencia la O.M.M es la visibilización de las temáticas de género a través de un espacio físico y de gestión que se incorpora a la estructura de la Municipalidad.



#### 4.16.1 PRINCIPALES ACCIONES

Durante el año 2017 se realizaron diversas acciones y actividades que generaron herramientas de fortalecimiento en la autonomía física, económica y pública.

- Programa de Formación de 40 Monitoras de Prevención de Violencia contra las Mujeres, Ejecutado y Certificado, por el Servicio Nacional de la Mujer y la Gobernación
- Seminario de “Fortalecimiento y Espacios Formativos e Informativos de Educación Previsional, participación de 60 mujeres.
- Programa dental “Mas Sonrisas Mujer “para mujeres Jefas de Hogar usuarias de la Oficina de la Mujer, beneficio para 40 mujeres de la comuna “, asistido por profesionales del Cesfam Maule.
- Seminario de Prevención y Promoción de Estilos y Conductas Saludables.
- Convenio con la Universidad de Talca, Programa de Responsabilidad Social, trabajo con estudiantes de Pregrado de la Facultad de Medicina y de Economía y Negocios, benefició para 5 grupos de mujeres de la comuna.
- Ejecución de Fundación Prodemu de 5 Talleres Formativos para los Centros de Mujeres en temáticas de “Apoyo a las Organizaciones “Escuelas de Liderazgo “Desarrollo Personal” participación de 80 mujeres.
- Ejecución del Programa “Fortalecimiento e Incentivo al Fomento de Integración Social y Cultural de las Mujeres, realización de viajes de esparcimiento, recreativo y visitas a ferias, Ruta de la Lana, invitaciones al Teatro Regional del Maule, con los Centros de Mujeres.
- Conmemoración y Celebración de género “Día de la Mujer “, “Día de la Madre “, participación de 1.700 mujeres de la comuna, entre ambas actividades.
- Apoyo con programas de emprendimiento para 60 micro emprendedoras, entregándoles apoyo técnico y herramientas en beneficio de sus proyectos, fortaleciendo así sus capacidades y habilidades en su emprendimiento.
- Actividad Cultural “Ferias de Mujeres Artesanas “, Plaza los Héroes de Maule

Al 31 de Diciembre 2017 existían 42 organizaciones de mujeres constituidas, llamase, Centro Social de Mujeres, Centro de Madres, Talleres de Zumba, todos están vigentes y activos, trabajando, con monitoras de la Municipalidad en talleres de artesanía en Macramé, Telar,

Reciclaje, Croché, Costura y Zumba, dirigido este beneficio a la atención de 800 mujeres en total, integradas entre los diferentes tipos de organizaciones.

Las organizaciones de mujeres, también postulan a Subvención Municipal y Fondevé por diferentes motivos, ya sea viajes, materiales para talleres, equipamiento para sedes sociales etc.

Por último, hemos puesto especial atención en la información y promoción, sobre los derechos, Servicios y Prevención para la mujer.

#### 4.17 PRODESAL MUNICIPALIDAD DE MAULE

El Programa Prodesal es un convenio entre INDAP y la MUNICIPALIDAD DE MAULE, destinado a ser un servicio de fomento productivo para las familias de los pequeños(as) productores(as) agrícolas y campesinos(as) de menores recursos.

En la actualidad el convenio es para la atención de 317 familias, estando presente prácticamente en toda la comuna y cuenta con la participación de 3 profesionales, dos técnicos y un administrativo.

Los recursos utilizados para el desarrollo del Programa durante la temporada agrícola 2017 – 2018 son los que se muestran en el siguiente cuadro:

APORTE INDAP \$	APORTE MUNICIPAL \$	TOTAL \$
72.344.895	13.500.000	85.844.895

Durante el año el equipo técnico brinda asistencia técnica en terreno, ejecuta días de campo, unidades demostrativas, cursos, seminarios, reuniones técnicas y giras de captura tecnológica, además realiza articulación de agricultores con instituciones públicas y privados.

Entre las actividades, además se articuló la presentación de usuarios en ferias realizadas en Maule, San Clemente y en la Capital Regional para muestra y comercialización de sus productos, también durante la temporada mantuvo su funcionamiento el Mercadito Campesino de Calle Duao con 5 Poniente y se comenzó el trabajo para la instalación de Mercadito Campesino en Brisas del Maule con una consulta ciudadana y visita a agricultores interesados en ingresar.

La articulación de recursos (proyectos e incentivos) adjudicados a los usuarios Prodesal durante la última temporada de trabajo fueron los siguientes:

<b>PROGRAMA</b>	<b>MONTO</b>	<b>N° AGRICULTORES</b>
IFP Operación Temprana	17,740,333	20
Invernadero Israelí	32,000,000	10
Bono FAI	30,254,141	273
IFP Procesados	2,281,230	2
IFP Bio Filtros	2,242,487	2
IFP 3er Concurso	26,999,998	27
IFP Hidroponia	740,000	1
Decifit Hídrico	3,152,388	4
Riego CNR	24,993,501	3
Riego PRI	10,500,000	3
Proyecto PAE	10,000,000	15
SIRSD O.T.	1,179,022	2
SIRSD 2do	1,541,800	2
SIRSD Emergencia	8,008,320	3
Turismo Rural (Generador)	700,000	2
Estación Monta	4,000,000	50
Daño Incendio (proyectos)	102,000,000	34
Daño Incendio (Bonos)	41,000,000	41
Daño Viento	15,565,000	27
IFP Saldos	5,999,522	5
IFP Mujeres	24,594,857	16
<b>TOTAL</b>	<b>365,492,599</b>	<b>542</b>

En el caso del incendio que afectó duramente a nuestra comuna, además del catastro y de los bonos y proyectos entregados en articulación con INDAP, se apoyó con más de 4.000 fardos, entregados tanto por INDAP como por empresas privadas que hicieron donaciones para los afectados, también se apoyó con insumos y médicos veterinarios gestionados por Prodesal, además de azúcar para apicultores entregada por INDAP, por otro lado también se apoyó a las personas afectadas con sacos de papas para alimentación (150) y de 5 estanques de 500 litros de donaciones de privados, además de otros artículos menores.

#### 4.17.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS DE LA TEMPORADA

##### **Actividad 1:**

Retiro de envases vacíos de plaguicidas, donde se logró acopiar 5.236 envases de 150 productores agrícolas de la comuna.





**Actividad 2:**

Primer año en que se desarrolla compra asociativa de fertilizantes e insumos, con 62 agricultores participantes y un monto de \$ 17.861.233.



**Actividad 3:**

Establecimiento de Invernaderos israelí para hortalizas.



**Actividad 4:**

Unidad demostrativa y día de campo en desinfección de suelo para almácigo.



**Actividad 5:**

Unidad demostrativa de cultivos verticales de hortalizas.



**Actividad 6:**

Visitas guiadas en flores, hortalizas y biofiltros



**Actividad 7:**

Catastro del daño ocasionado por incendio en la comuna y posterior ayuda en incentivos y proyectos entregados por INDAP y privados.



**Actividad 8:**

Articulación para la postulación y adjudicación de riegos tecnificados incentivados por la Comisión Nacional de Riego (CNR)



**Actividad 9:**

Convenio con ejército de Chile para establecer Estación de Monta Equina



**Actividad 10:**

Certificación de uno de los seis Cursos de capacitación donde se articuló la participación de agricultores Prodesal.



**Actividad 11:**

Capacitaciones en arreglos florales



**Actividad 12:**

Seminario de capacitación con hortaliceros



**Actividad 13:**

Proyectos adjudicados para apicultores



**Actividad 14:**

Capacitación regional en inocuidad alimentaria, biofiltros y cultivos hidropónicos



**Actividad 15:**

Proyectos de carro de arrastre



**Actividad 16:**

Proyectos de motopulverizadoras



**Actividad 17:**

Día de Campo embotellado de vinos





**Actividad 18:**

Equipo Prodesal Maule destacado nuevamente a Nivel Agencia de Área por CADA de INDAP Talca



**Actividad 19:**

Unidad demostrativa en flores



**Actividad 20:**

Gira técnica en flores



**Actividad 21:**

Entrega de materiales curso de avicultura



**Actividad 22:**

Gira técnica en hortalizas



**Actividad 23:**

Campaña desparasitación de animales con SAG



**Actividad 24:**

Proyecto de ampliación de gallinero a usuario Prodesal



**Actividad 25:**

Instalación de sistemas de riego a usuarios Prodesal con alumnos de Universidad Santo Tomas



**Actividad 26:**

Cámaras de frío implementadas a usuarias floricultoras



**Actividad 27:**

Gira de captura tecnológica, comitiva integrada en parte por 1 profesional del Programa y 6 agricultores Prodesal Maule visitaron experiencias de productores y asistieron a seminarios de capacitación en Ecuador.



## 5. DIRECCIÓN DEL TRÁNSITO

---

### 5.1 DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

El alcalde a fines del año 2014 comienza a fortalecer el Departamento de tránsito. Decretando mediante el acta de concejo de Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 17 de diciembre de 2014, se aprueba la creación del Departamento de Tránsito y Transporte Público.

Se comienza el proceso para obtener autorización de otorgar Licencias de Conducir: Con fecha 14 de diciembre del año 2016, es publicado en el Diario Oficial de la República de Chile: Extracto de Resolución N° 2.200 Exenta. Que Aprueba el funcionamiento de Gabinete Psicotécnico, para la entrega de licencia clase B, en el mes de mayo del 2017 comienza a operar la entrega de licencias clase B

### 5.2 INGRESOS POR CONCEPTOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR

#### 5.2.1 VENTA DE LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Con fecha 22 de mayo comenzó el proceso de autorización de otorgar Licencias de Conducir, esto significó una entrega de 671 licencias de conducir, equivalentes a \$18.044.216 por este concepto.

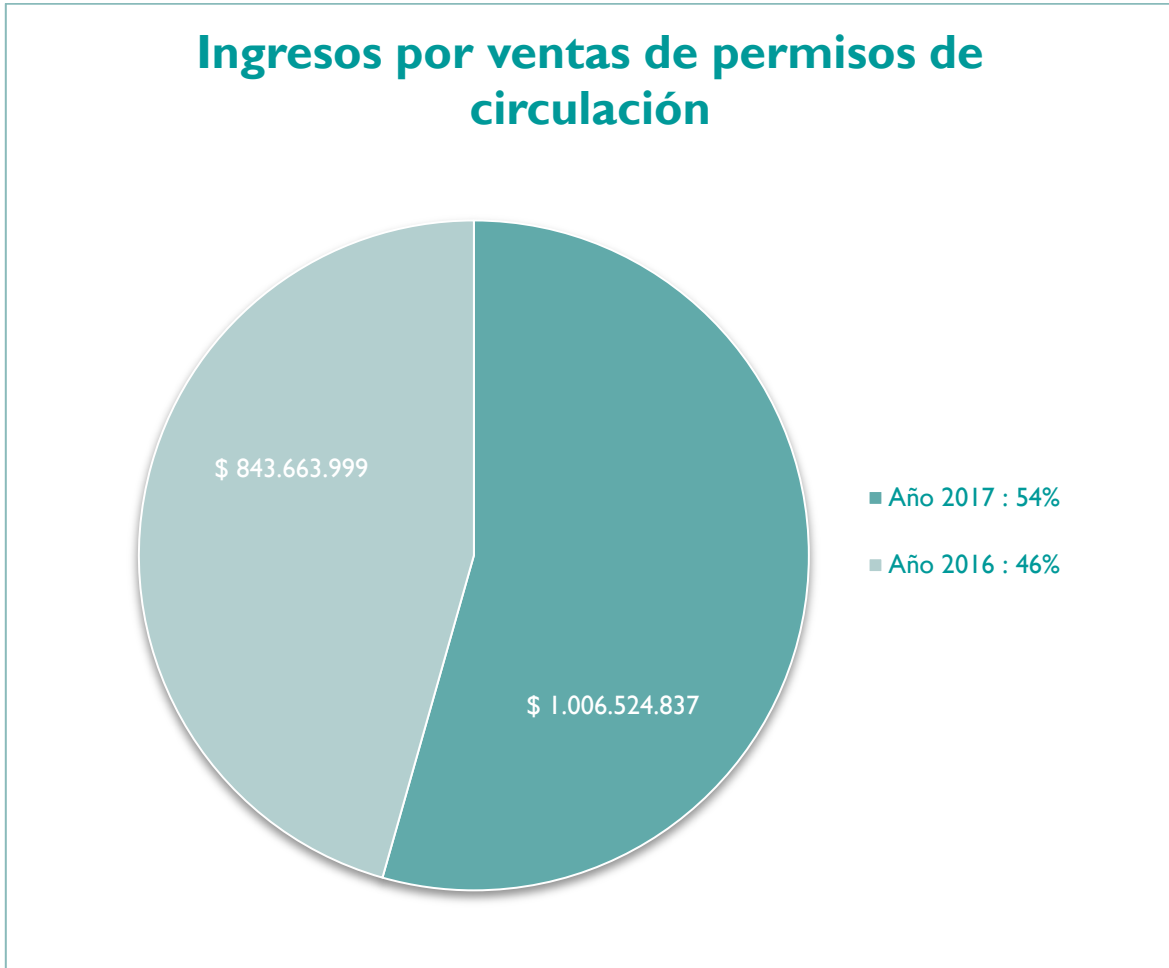
Con fecha del mes de febrero del 2018, se comienza la recopilación de información técnica para crear la Carpeta de Postulación a las licencias del sistema que opera para obtener licencia de conducir A-1 A-2, no profesionales A-1, A-2, A-3, A-4, A-5 que se dividen en carga y transporte de personas.

### 5.3 DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

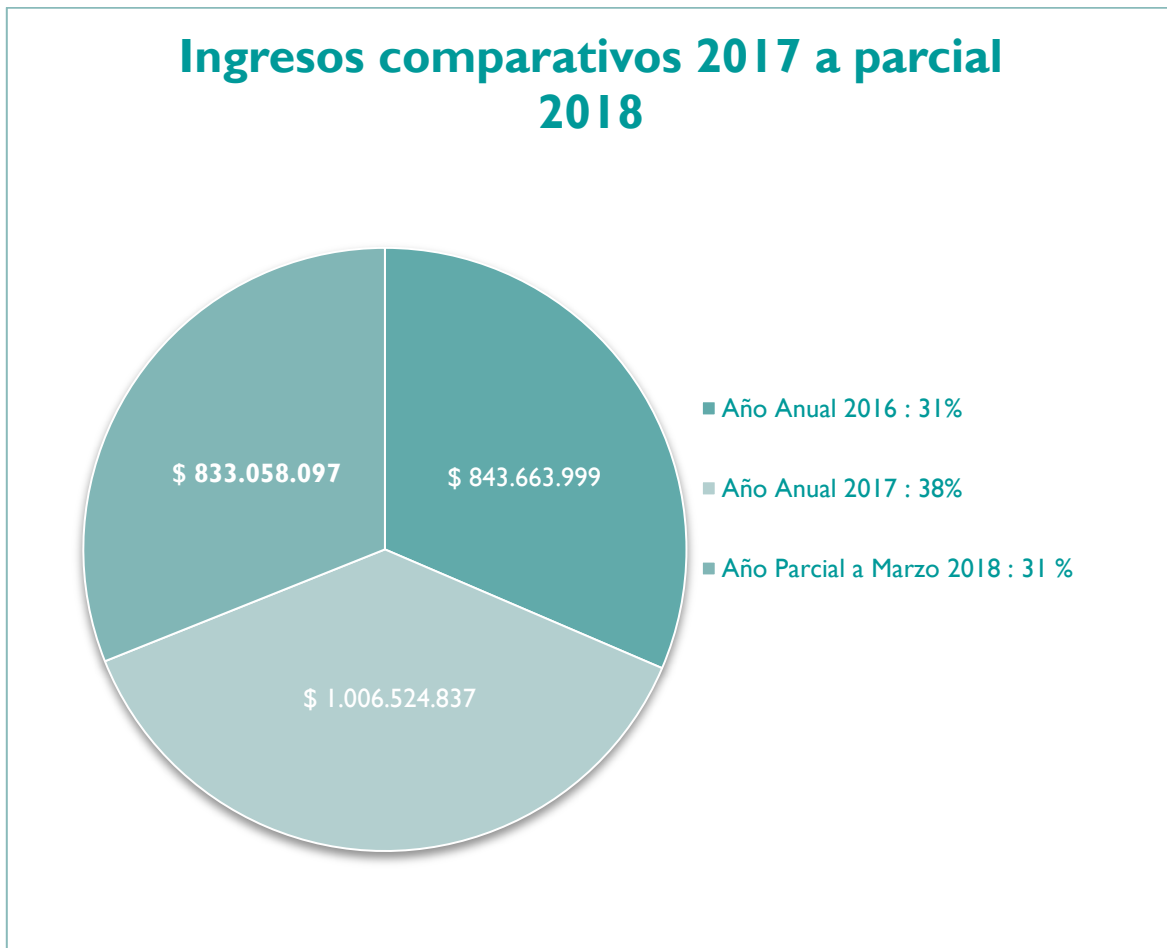
El permiso de circulación es un impuesto que anualmente deben pagar los propietarios de vehículos motorizados. Este impuesto se cancela en períodos diferidos dependiendo del tipo de vehículo.



5.3.1 INGRESO COMPARATIVO POR VENTA DE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2017 COMPARATIVO AÑO 2016.

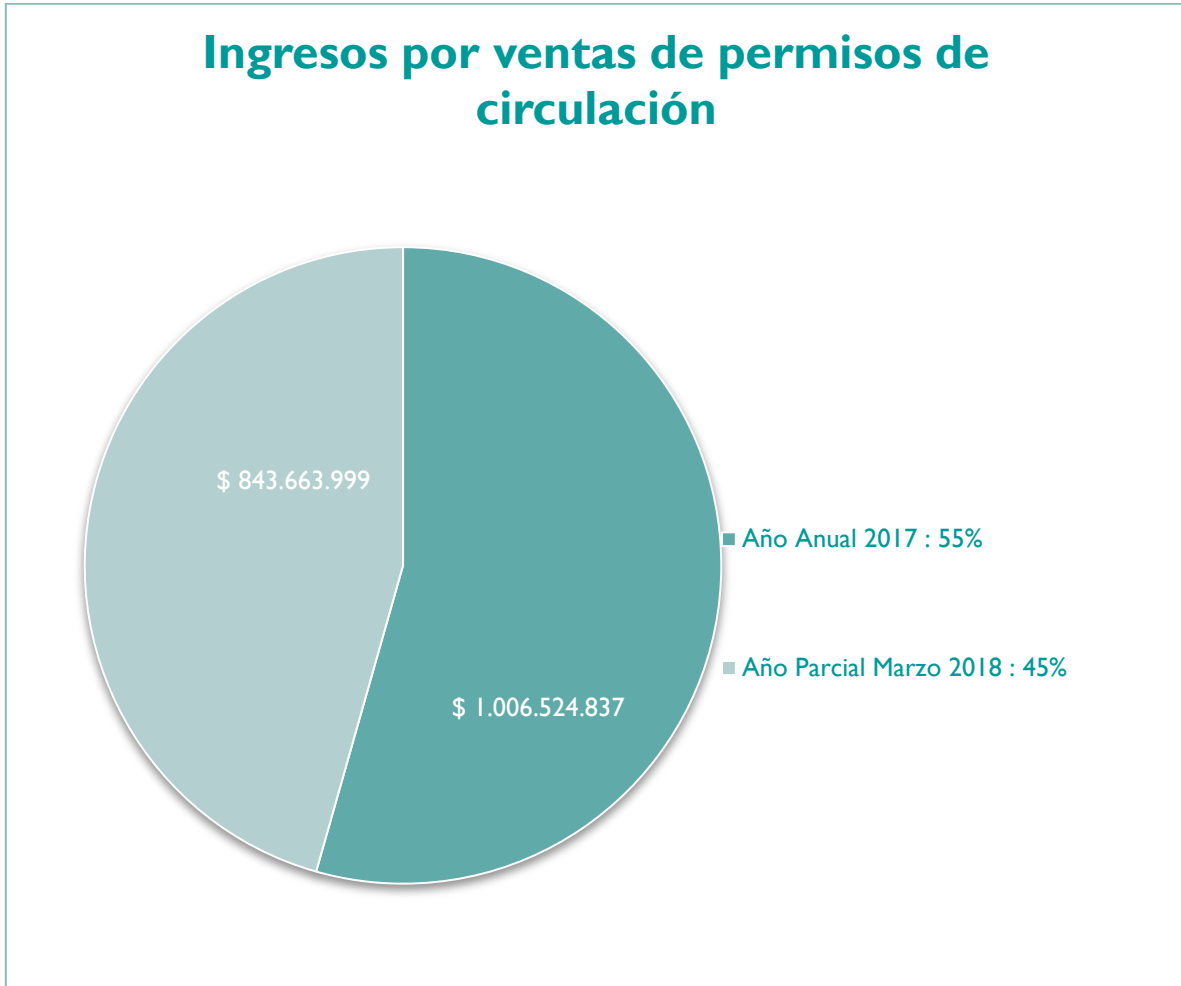


### 5.3.2 INGRESO COMPARATIVO POR VENTA DE PERMISO DE CIRCULACIÓN COMPARATIVO AÑO 2016. AÑO 2017 Y 2018 PARCIAL





### 5.3.3 INGRESO COMPARATIVO 2017 A PARCIAL MES MARZO 2018, POR VENTAS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

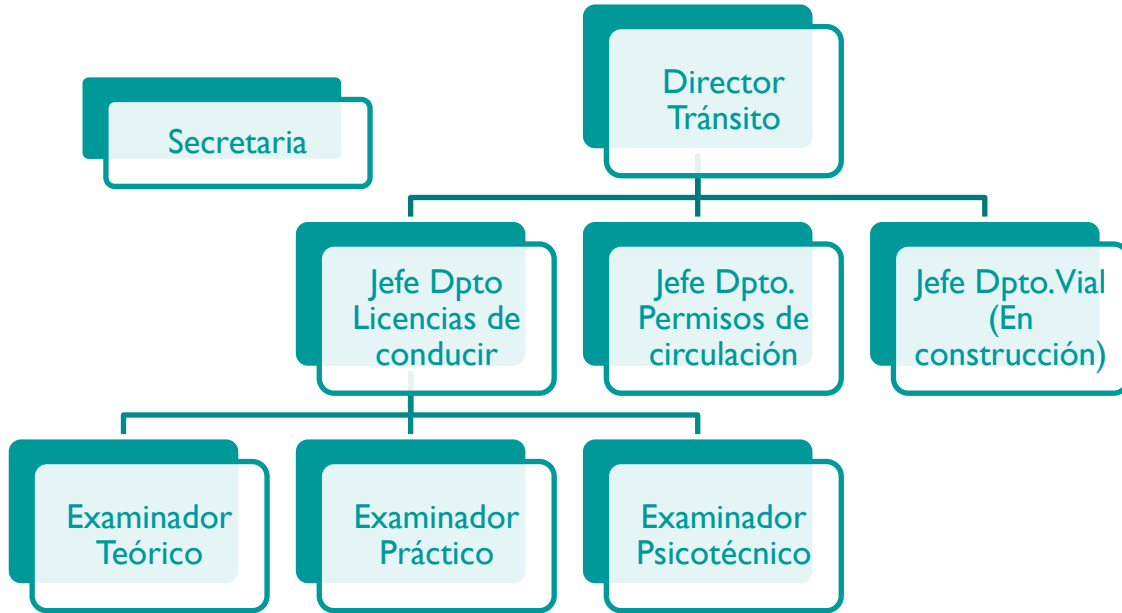


## 5.4 VIALIDAD URBANA E INSPECCIÓN

### 5.4.1 FUNCIONES

- Elaborar informes técnicos en terreno para la autorización de la instalación de señalética en la vía pública.
- Verificar calles factibles para autorizar estacionamientos reservados.
- Factibilidad de cierre de calles por posibles eventos y coordinar con Carabineros de Chile su realización y resguardo.
- Durante el año 2016 se realizaron: Inspecciones a Empresas Constructoras en relación a las señaléticas de Transito necesarias para su funcionamiento y ratificando que las vías presentan las condiciones necesarias para la circulación de vehículos en ambos sentidos, dando continuidad a las calles y pasajes principales de cada loteo existente.
- Renovación de contrato con PETRONOVIC (instrumentos psicotécnicos)
- Instalación de semáforo, obras de Semaforización en la intersección de Calle Duao con 5 ponientes, la que tuvo una Duración de 60 días corridos desde la fecha de entrega de terreno el 22 de diciembre 2016, Obra por un monto de \$ 27.829.473. Pesos.
- Además, se han realizados informes a la seremi de Transporte en relación a recorrido de locomoción colectiva en el sector de la villa doña Ignacia cuatro 01 oriente y sectores aledaños.
- Visita a terreno como parte de la licitación de la construcción de semáforo en la intersección de avenida Diego Portales intersección calle O'Higgins por un valor aproximado de \$ 20.000.000.

## 5.5 ORGANIGRAMA



## 5.6 DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS



Jefe depto. de Tránsito:  
Mario Ibáñez



Secretaria:  
Claudia Muñoz



Jefe depto. Permisos de  
circulación:  
Rodrigo Tobar



Examinador Teórico:  
Ramón Álvarez



Examinador Práctico:  
Claudio Rodríguez



Examinador  
psicotécnico:  
Manuel Lima



## 6. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

---

Según lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus siguientes disposiciones: Artículo 15.- Dispone que las municipalidades tengan una Secretaría Comunal de Planificación; Artículo 21.- Indica que el objetivo es desempeñar funciones de asesoría técnica del alcalde y del concejo en materias de estudio y evaluación, propias de la competencia de ambos órganos municipales. Esta sección, entrega los lineamientos que tendrá dicha unidad municipal al efectuar su gestión.

### 6.1 FUNCIONES

La Secretaría Comunal de Planificación, llamada también SECPLAN desde ahora en adelante, sin perjuicio de la enumeración que hace la Ley N° 18.695, es la encargada de formular e instrumentalizar la estrategia municipal, en relación a las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna. La cual tiene las siguientes funciones:

- Servir de Secretaría Técnica permanente del Alcalde y del concejo, en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo en la formulación de propuestas, preparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la Comuna.
- Asesorar al Alcalde en la elaboración del Plan Comunal de Desarrollo, del Presupuesto Municipal y fomento de las vinculaciones de carácter interno con los servicios públicos y privado de la Comuna en materias de su competencia.
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos del Presupuesto Municipal e informar sobre estas materias al Concejo, a lo menos semestralmente.
- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la Comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- Recopilar y mantener la información municipal, comunal y regional atinente a sus funciones, a fin de contar con datos únicos respecto a estas materias.

## 6.2 ÁREAS DEL DEPARTAMENTO

La SECPLAN cuenta con 3 áreas de trabajo: Área de Adquisiciones, Área de Proyectos y Área de Presupuesto. Todas se encuentran bajo la supervisión del Director, como se refleja en el respectivo organigrama.

### 6.2.1 DIRECTOR

La Secretaria Comunal de Planificación, es una unidad asesora del Alcalde y del Concejo en la elaboración de la estrategia municipal, como asimismo en la definición de las políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo Comunal.

### 6.2.2 SECRETARIA SECPLAN

Apoyar en la gestión administrativa que se realiza en la dirección de SECPLAN, de manera de que esta área alcance los objetivos estratégicos propios de esta dirección de planificación.

- Cumplir la labor administrativa del departamento, ya sea en términos de redacción de cartas, transcripciones, oficios, informes y otras funciones como back office que se requieran en el departamento.
- Atender las inquietudes del público que se acercan a la dirección, y derivarlas a quién corresponda.
- Mantener actualizado el registro de correspondencia recibida y despachada de la SECPLAN.
- Mantener actualizado y ordenado un registro preventivo de obras y proyectos, de manera que se pueda gestionar la información del área.
- Mantener un registro del uso de línea telefónica, permitiendo el control de costos del departamento y por otro lado, el flujo de información que ingresa a la dirección.

### 6.2.3 ÁREA DE ADQUISICIONES

El Área de Adquisiciones se encarga de coordinar y gestionar las compras que realiza el Municipio, para sus diferentes departamentos, además de mantener archivos actualizados de órdenes de compra, facturas, propuestas y otros documentos afines.

Se encuentra bajo el mando directo del director SECPLAN y contiene el cargo de Encargado de Adquisiciones con un Asistente bajo su responsabilidad. Entre sus funciones se destacan: Coordinar el área de adquisiciones y gestión de compras que realizan el Municipio, Educación y Salud, a través del eficiente control y administración de las licitaciones en el portal Chile Compra. Las funciones y actividades del cargo son:

- Ejecutar los programas referentes a adquisiciones, stock, sistemas de distribución y transporte.
- Gestión, confección y elaboración de los distintos procesos de adquisición en consideración a lo dispuesto en la Ley.
- Proponer modificaciones de los programas respectivos según las variaciones de precios y condiciones de mercado, velando por los intereses de la municipalidad.
- Emitir órdenes de compra.
- Recibir y clasificar las solicitudes de compra provenientes de las distintas unidades municipales.
- Realizar cotizaciones de precios e informar de las condiciones de mercado, de proveedores, costos unitarios y otras materias de interés, a los distintos interesados ya sea Municipal, Salud o Educación, según corresponda.
- Mantener registros de proveedores y efectuar una pre-calificación de ellos.
- Efectuar y controlar las adquisiciones municipales.
- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración de bases para las licitaciones públicas de adquisiciones y confeccionar aquellas, para las propuestas privadas, de conformidad con el reglamento respectivo.
- Elaborar y proponer normas específicas para las adquisiciones en base a las disposiciones y programas aprobados.
- Mantener archivos actualizados de órdenes de compra, facturas, propuestas y otros documentos afines.

- Programar la atención oportuna de las diferentes órdenes de compra, de acuerdo a la urgencia de cada una de ellas.
- Elaborar Plan de Compra (que se exige por ley) en el portal de Chile compra.

#### 6.2.4 ÁREA DE PRESUPUESTO

Esta área es la encargada de la gestión y confección del Presupuesto Municipal para cada año, en coordinación con las unidades que se requiera, velando siempre de cumplir con tiempo y forma a las exigencias de esta herramienta financiera. Además, debe dar el debido resguardo, reserva y cumplimiento de las gestiones encomendadas por el Sr. Alcalde o en su defecto el Director de SECPLAN.

El encargado de esta área es quien asiste técnicamente al SECPLAN en labores de coordinación y estrategias de planificación presupuestaria. Realiza la función de elaborar conjuntamente con la Dirección de Finanzas el plan financiero y presupuesto municipal, de manera que se implementen los programas y proyectos que éste contemple; para este efecto tiene como tarea:

- Conocer las necesidades presupuestarias de las unidades municipales, como los proyectos y programas de trabajo que éstos elaboren programándolos y coordinándolos;
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos del presupuesto municipal e informar sobre estas materias al Alcalde y al Concejo
- Manejar el presupuesto anual de ingresos y gastos, tramitando sus modificaciones, ajustes y traspasos en conformidad a las normas vigentes;
- Controlar la percepción o generación de cualquier tipo de ingreso y/o egreso de fondos municipales; su conformidad a las normas presupuestarias vigentes y el respectivo registro y control de su documentación.
- Apoyar al departamento de Control Interno, en la elaboración de Informe Trimestral del ejercicio Programático Presupuestario.
- Llevar a cabo la coordinación de la oficina, así como las funciones de revisar y entregar apoyo al SECPLAN al visar la documentación a firma del área de Adquisiciones.
- Realizar otras actividades que le solicite el Director de Planificación Comunal dentro o fuera del Municipio, y siempre y cuando tenga que ver con la naturaleza del cargo, u otras actividades que tengan relación con el desarrollo de la comuna.



### 6.2.5 ÁREA DE PROYECTOS

El Área de Proyectos está separada entre el Área de Formulación, Área de Licitaciones y Contratos y el Área de Rendiciones; las cuales se encuentran a su vez divididas en:

- Área de Formulación se encuentra dividida entre la Unidad de Arquitectura y Urbanismo, la Unidad de Ingeniería y la Unidad de Proyectos Sociales.
- Área de Licitaciones y Contratos, unidad encargada de realizar los procesos licitatorios de cada una de las iniciativas de proyectos financiados con fondos propios o del Estado. Encargada de desarrollar los contratos para ejecutar los diferentes proyectos aprobados así como los respectivos servicios contratados por el Municipio.
- Área de Rendiciones, unidad encargada de realizar la rendición de todos los proyectos, programas y planes con financiamiento del Estado. Se encarga de mantener y desarrollar los estados de pago para los diferentes contratos que se estén desarrollando en el Municipio.

### 6.2.6 ÁREA DE FORMULACIÓN

El Área de Formulación es una unidad que depende directamente de la Secretaría Comunal de Planificación. Esta unidad tiene como misión propender a las estrategias y políticas de desarrollo local y su objetivo principal será la elaboración, seguimiento y evaluación de proyectos para su postulación y la responsabilidad por el proceso de las propuestas para la ejecución de proyectos, de acuerdo a los programas de inversión definidos por el municipio.

Sus funciones específicas son:

- Efectuar la programación del trabajo anual, en materia de proyectos de acuerdo a las prioridades indicadas por la SECPLAN;
- Elaborar y evaluar los proyectos postulables, de acuerdo al proceso del sector en particular en forma conjunta con las unidades técnicamente relevantes respecto a los proyectos;
- Elaborar o encargar a terceros, los diseños de Urbanismo, Arquitectura e Ingeniería, requeridos por los proyectos de inversión que presenta la Secretaría a las distintas fuentes de financiamiento;

- Diseñar y aplicar indicadores que integren a los distintos agentes que participan en el desarrollo local, que permita priorizar proyectos sustentables
- Otras funciones que la ley señale o que la autoridad superior le asigne.

### 6.2.7 ÁREA DE INGENIERÍA

Esta unidad es la encargada de establecer las necesidades de la comunidad en materia sanitaria, vialidad urbana y seguridad ciudadana entre otras áreas. Cubrir estas necesidades mediante la materialización de proyectos de ingeniería que presten un servicio con el menor costo de operación y mantención para los usuarios y la comunidad en general. Entre otras responsabilidades esta unidad debe:

- Realizar la postulación de un proyecto una vez que posea la aprobación de todos los organismos que tengan injerencia sobre la materia que comprende así como buscar la fuente más conveniente según la naturaleza del proyecto y los actuales programas y fondos vigentes en el gobierno.
- Realizar un seguimiento de la evolución del proyecto subsanando observaciones y complementando con cualquier información que se requiera hasta obtener el financiamiento.
- Desarrollar diagnósticos en proyectos de ingeniería en materia sanitaria, vialidad urbana y seguridad ciudadana entre otras.
- Presentar, formular y diseñar proyectos de ingeniería a los demás departamentos municipales, para verificar su factibilidad técnica, así como su validez estratégica para cada área.
- Realizar dibujos, especificaciones técnicas y presupuestos detallados para los proyectos de ingeniería que se pretenden implementar en la comuna de Maule.
- Apoyo en la elaboración y generación de la cartera de proyectos, factibles de ser incorporados al Plan de Desarrollo Comunal.
- Mantener banco de datos de proyectos postulados y fuentes de financiamiento actualizados, para utilizar catastro en gestión de proyectos futuros.
- Informar a los demás departamentos, el status de avance de los proyectos de su interés y que estén relacionados con las funciones y competencias propias del cargo.

- Realizar todos los levantamientos topográficos necesarios en la comuna para cualquier tipo de iniciativa

Esta unidad es la encargada de llevar a cabo en la comuna los siguientes programas:

- Programa de Pavimentación Participativa (PPP)
- Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)
- Programa de Agua Potable Rural (APR)
- Programa de Conservación de Vías Urbanas
- Programa de Mejoramiento de Caminos Públicos

### 6.2.8 ARQUITECTURA Y URBANISMO

Esta unidad es la encargada de establecer las necesidades de la comunidad en materia de arquitectura, infraestructura deportiva y de salud, ordenamiento territorial y urbanismo, entre otras áreas. Cubrir estas necesidades mediante la materialización de proyectos que presten un servicio con el menor costo de operación y mantención para los usuarios y la comunidad en general. Entre otras responsabilidades esta unidad debe:

- Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planes seccionales para su agilización
- Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana Intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
- Presentar, formular y diseñar proyectos de infraestructura, en las áreas de Salud, Educación, Arquitectura y Urbanismo, a los demás departamentos municipales, para verificar su factibilidad técnica, así como su validez estratégica para cada área.
- Realizar dibujos, especificaciones técnicas y presupuestos detallados para los proyectos de infraestructura que se pretenden implementar en la comuna de Maule.
- Apoyo en la elaboración y generación de la cartera de proyectos, factibles de ser incorporados al Plan de Desarrollo Comunal.
- Mantener banco de datos de proyectos postulados y fuentes de financiamiento actualizados, para utilizar catastro en gestión de proyectos futuros.
- Informar a los demás departamentos, el status de avance de los proyectos de su interés y

que estén relacionados con las funciones y competencias propias del cargo.

- Ingreso de proyectos al Banco Integrado de Proyectos BIP del Ministerio de Desarrollo Social.

Esta unidad es la encargada de llevar a cabo en la comuna los siguientes programas, fondos y planes:

- Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
- Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco)
- Plan Regulador Comunal (PRC)
- Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Programa de Infraestructura de la Red Asistencial de Salud
- Programa de Estrategia Energética Local (EEL)

### 6.2.9 ÁREA DE PROYECTOS SOCIALES

Esta unidad es la encargada de desarrollar proyectos de carácter social que contribuyan a apoyar y complementar las políticas de inversión social del Estado. Estos proyectos están preferentemente orientados a construir tejido social, potenciar la participación ciudadana y contribuir a superar la vulnerabilidad social de una comunidad u organización determinada.

En esta unidad además se desarrollan aquellos proyectos que tienen como objeto la generación de empleo en la comuna de acuerdo a necesidades de infraestructura, limpieza y recuperación de espacios públicos.

Además, esta unidad es la encargada de llevar a cabo las siguientes funciones:

- Recopilar, procesar y entregar, la información estadística comunal, a las unidades que lo requieran.
- Elaborar toda la información necesaria para la actualización del Plan de Desarrollo Comunal, los programas y proyectos municipales.
- Interpretar y dar a conocer la información estadística que se le requiera
- Centralizar, recopilar y mantener datos estadísticos nacionales, regionales o comunales,

necesarios para la Municipalidad, transformándolos en datos útiles para la toma de decisiones.

- Implementar y actualizar el sistema de información geográfico del Municipio.
- Estudiar, proponer y coordinar, con los organismos correspondientes, las labores de catastro comunal.
- Realizar los diagnósticos y justificación social de las iniciativas que postulan al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
- Realizar las evaluaciones técnico económica y sociales de las iniciativas que se presentan al Ministerio de Desarrollo Social
- Planificar, de acuerdo a las necesidades de la comunidad, en coordinación con el Departamento de Movilización, la postulación de proyectos para la adquisición de vehículos y maquinaria mediante la Circular 33.

## 6.2.10 LICITACIONES Y CONTRATOS

Unidad encargada de realizar los procesos licitatorios de cada una de las iniciativas de proyectos financiados con fondos propios o del Estado. Encargada de desarrollar los contratos para ejecutar los diferentes proyectos aprobados, así como los respectivos servicios contratados por el Municipio.

Esta unidad es la encargada de llevar a cabo las siguientes funciones:

- Gestión, confección y elaboración de los distintos procesos de licitaciones en consideración a lo dispuesto en la Ley N° 19.866 de “Contratación y Compras Públicas”
- Elaborar las bases y especificaciones técnicas de las propuestas para la contratación de ejecución de obras de todos los proyectos financiados, así como de los servicios contratados por parte del Municipio.
- Proporcionar el material técnico necesario para el llamado a propuestas de ejecución de los distintos proyectos municipales, elaborando directamente este material o encargándolo a terceros.
- Confeccionar los procedimientos administrativos para los contratos que se celebren en la ejecución de los proyectos de inversión y contratación de servicios.
- Elaborar los contratos de personal de programas de generación de empleo, asistencias

técnicas y de servicios en programas comunitarios.

- Mantener un archivo actualizado del estado de avance, tanto físico como financiero, de los proyectos y programas de inversión que se realicen en la comuna y evaluar técnicamente su ejecución.
- Realizar seguimiento y control de proyectos en ejecución por parte de la Unidad Técnica.
- Ejecutar control de boletas de garantía y contratos vigentes.
- Realizar otras actividades que le solicite el Director (a) de Planificación Comunal dentro o fuera del Municipio, y siempre y cuando tenga que ver con la naturaleza del cargo, u otras actividades que tengan relación con el desarrollo de la comuna

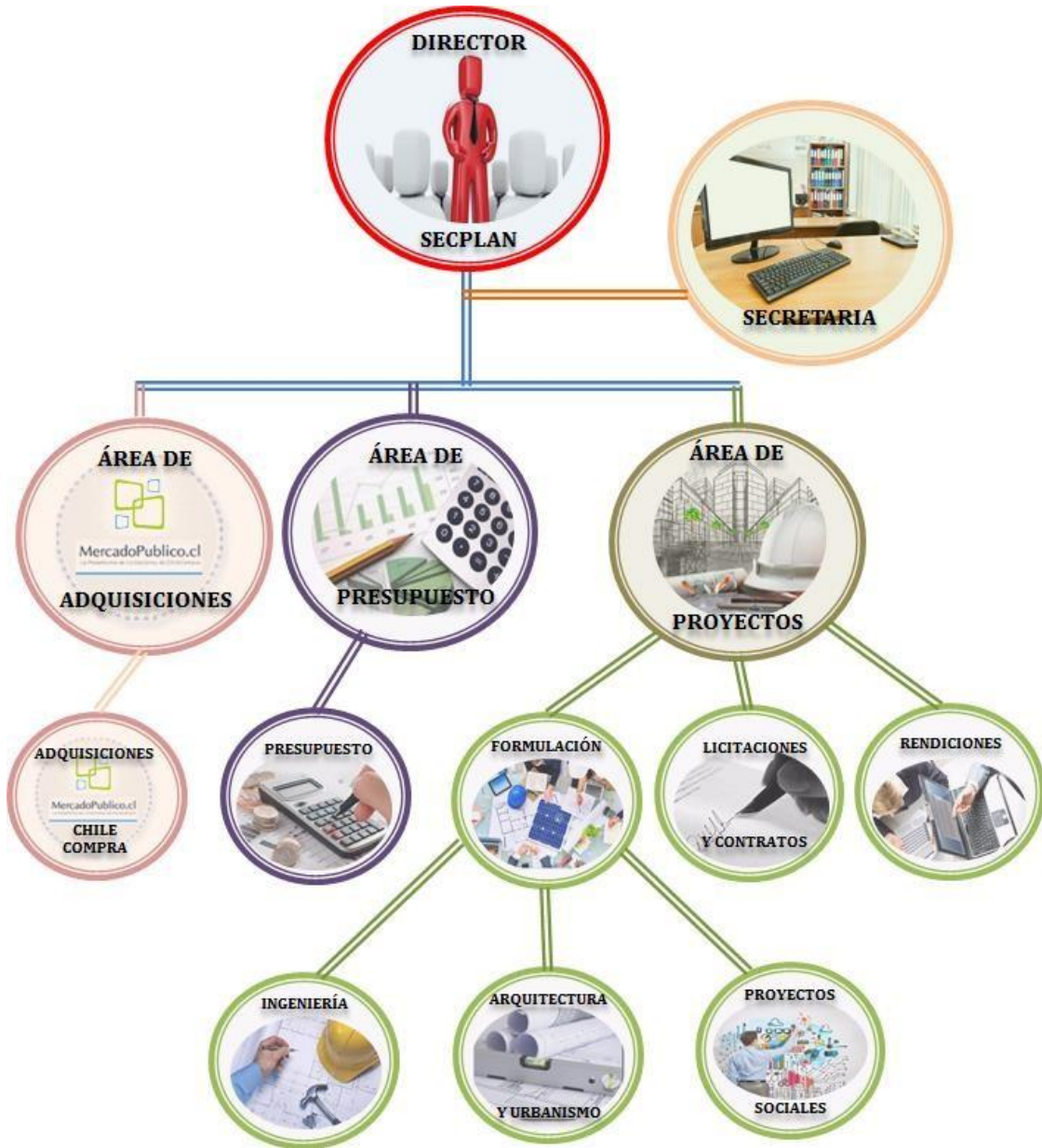
### 6.2.11 ÁREA DE RENDICIONES

Unidad encargada de realizar la rendición de todos los proyectos, programas y planes con financiamiento del Estado. Se encarga de mantener y desarrollar los estados de pago para los diferentes contratos que se estén desarrollando en el Municipio.

Esta unidad es la encargada de llevar a cabo las siguientes funciones:

- Elaboración y análisis de flujos de caja de cada proyecto.
- Manejo de Plataforma Subdere en Línea, Subdere en Línea 2.
- Rendición y solicitud de recursos de proyectos de Programa Mejoramiento de Barrios, Programa Mejoramiento Urbano, Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, Programa Fortalecimiento, Participación en Planificación Municipal-Comunal
- Rendición y solicitud de recursos de proyectos con financiamiento del Gobierno Regional del Maule (FNDR, FRIL, Circular 33, etc)
- Rendición de los recursos de proyectos y programas en la Municipalidad.
- Solicitud de remesas a las distintas fuentes de financiamiento y programas
- Revisión y análisis de los estados de pago de cada proyecto.
- Realizar seguimiento y control de proyectos en ejecución por parte de la Unidad Técnica.
- Ejecutar control de boletas de garantía y contratos vigentes.
- Rendir los recursos de financiamientos externos.
- Crear y elaborar proyectos de asistencia técnica para la contratación de profesionales en base a las necesidades de la comunidad y demás áreas Municipales.

### 6.3 ORGANIGRAMA



## 6.4 PROYECTOS

### 6.4.1 FONDO PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)

El Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), corresponden a una fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), para programas y proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal, que se crea con la idea de colaborar en la generación de empleo y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país.

La Secretaría Comunal de Planificación durante el año 2017 trabajó en una cartera de 24 proyectos PMU por un monto total de \$ 893.780.900, todos ellos presentados al portal que posee SUBDERE ([www.subdereenlinea.gov.cl](http://www.subdereenlinea.gov.cl)). De estas 24 iniciativas presentadas el año 2017, se logró que 12 fueron financiadas el año 2017, 12 se encuentren a la espera de financiamiento de parte del Estado

### PROYECTOS PRESENTADOS

Un total de 24 proyectos fueron presentados el año 2017, los cuales aún se encuentran pendientes de lograr su aprobación técnica producto de observaciones ajenas a la parte técnica, que en la mayoría de los casos tienen relación con problemas en la tenencia o regularización de los terrenos, aprobación de otros servicios o instituciones u observaciones que deben ser corregidas por la organización social que se beneficia con la iniciativa, ya sea por cesión de los terrenos o aportes técnicos que están siendo trabajados. Cabe destacar que SUBDERE durante el año 2017 ha aplicado con rigurosidad las condiciones mínimas que deben presentar los sectores que se benefician en cuanto a su guía operativa. De esta forma el listado de proyectos que están presentados es el siguiente:



N°	PROYECTO	MONTO
1	Remodelación sede comunitaria Villa El Lucero	\$29.517.714
2	Multicancha y ampliación sede comunitaria Villa La Esperanza	\$59.779.602
3	Proyecto ampliación sede comunitaria Villa Nueva Vida – sector El Canelo	\$59.998.289
4	Construcción sede comunitaria y plaza activa Villa Los Aromos	\$57.946.589
5	Espacio activo quincho Club Deportivo Sta. María de Callejones de la comuna de Maule	\$28.737.957
6	Espacio activo, quincho Club Deportivo Numpay	\$26.502.542
7	Mejoramiento plaza activa Corazón, Villa Francia I	\$54.006.978
8	Espacio activo, quincho Club Deportivo Maule	\$28.168.952
9	Construcción camarines, Club Deportivo Magallanes, Maule	\$33.618.259
10	Construcción cierre perimetral y cierre atrapapelotas, Club Deportivo Magallanes, Maule.	\$19.806.182
11	Construcción graderías, Club Deportivo Magallanes, Maule.	\$29.607.257
12	Construcción cierre perimetral y cierre atrapapelotas, Club Deportivo El Parrón.	\$20.269.240
13	Construcción graderías, Club Deportivo El Parrón.	\$28.863.507
14	Construcción sistema pozo profundo para riego, Club Deportivo El Parrón	\$39.755.371
15	Espacio activo quincho Club Deportivo Sta. María de Callejones de la comuna de Maule	\$28.737.957
16	Mejoramiento y construcción cierre perimetral multicancha Brisas del Maule	\$59.765.465
17	Construcción cierre perimetral y cierre atrapapelotas, Club Deportivo Magallanes, Maule.	\$19.806.182
18	Construcción graderías, Club Deportivo Magallanes, Maule.	\$29.607.257

N°	PROYECTO	MONTO
19	Construcción sistema de iluminación, Club Deportivo Magallanes, Maule.	\$49.937.606
20	Construcción sistema pozo profundo para riego, Club Deportivo Magallanes, Maule	\$41.875.059
21	Mejoramiento zanja de recepción de aguas lluvias y área verde sector Villa Numpay	\$59.918.201
22	Construcción multicancha, iluminación y cierre perimetral, Villa Doña Antonia.	\$31.882.071
23	Mejoramiento acceso Villa Tolentino Alarcón Pueblecillo	\$26.154.949
24	Remodelación sede comunitaria Villa El Lucero	\$29.517.714
	<b>TOTAL</b>	<b>\$893.780.900</b>

## PROYECTOS A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO

Un total de 12 proyectos presentados el año 2017 al PMU, se encuentran a la espera de financiamiento. Después de ser revisados en la Unidad Regional de Talca y en Santiago, fueron calificados por SUBDERE como “Elegibles” concepto que implica que corresponden a proyectos que se encuentran aprobados técnicamente y pueden ser financiados por el Estado. De acuerdo a lo siguiente:

<b>N</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>
1	Cierre perimetral cancha , Club Deportivo San José de Quiñipeumo	\$20.755.595
2	Ampliación sede Doña Antonia	\$13.074.323
3	Construcción cierre perimetral cancha Club Deportivo Santa Clara de Colín	\$24.451.524
4	Construcción cierre perimetral, atrapapelotas y sistema pozo profundo, Club Deportivo Estrella Roja. Pueblecillo	\$55.013.630
5	Construcción espacio público Doña Ignacia III, multicancha.	\$36.149.738
6	Construcción multicancha e implementación plaza activa Villa Don Pablo	\$46.330.634
7	Construcción plaza activa Don Sebastián IV	\$24.247.342
8	Construcción plaza activa y juegos infantiles Los Dominicos, Pueblecillo.	\$45.658.392
9	Construcción plaza de juegos infantiles Villa Don Pablo	\$49.719.757
10	Implementación cancha baby futbol Los Paltos	\$26.098.356
11	Mejoramiento plaza Don Sebastián II de Colín	\$58.968.655
12	Recuperación espacios públicos Doña Ignacia III	\$38.961.812
	<b>TOTAL</b>	<b>\$439.429.758</b>

## PROYECTOS FINANCIADOS

Durante el 2017, los siguientes proyectos fueron aprobados técnicamente por el organismo revisor y a su vez fueron financiados según presupuesto programado para el mismo año.

De los siguientes 12 proyectos, 8 de ellos se encuentran ejecutados y terminados de correcta manera, mientras que los 4 restantes se encuentran en proceso de ejecución en distintos sectores de la comuna, bajo las siguientes características

N°	PROYECTO	MONTO
1	Remodelación Plaza Pueblecillo	\$54.133.100
2	Construcción área verde y plaza activa plaza Duao	\$59.980.379
3	Veredas entre edificio municipal y Población San Andrés, Sur, Maule.	\$51.437.711
4	Veredas entre plaza Los Héroes y Pasaje Melgarejo, Norte, Maule.	\$55.727.748
5	Cierre perimetral cancha , Club Deportivo San José de Quiñipeumo	\$20.755.595
6	Cancha futbolito de pasto sintético Población Carlos Ibañez Maule	57.586.085
7	Construcción camarines, Club Deportivo El Fuerte	34.082.240
8	Construcción plaza acceso oriente a Maule	41.745.091
9	Espacio activo, quincho Club Deportivo Magallanes, Maule	20.028.000
10	Catástrofe (IF) conservación espacio público callejones sectores Villa Cobin, Querquel y Santa Rosa	46.262.239
11	Catástrofe (IF) reposición sistema de abastecimiento de agua localidades rurales aisladas sector Linares de Perales, Villa Cobin, Santa Rosa y Querquel.	45.284.643
12	Mejoramiento Acceso Norte a Maule	\$23.699.531
	<b>TOTAL</b>	<b>\$510.722.362</b>

## 6.4.2 FONDO PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS (PMB)

Mejoramiento de Barrios es un programa social, administrado por la SUBDERE y los Gobiernos Regionales, que opera bajo la modalidad de transferencias de capital (a otras entidades públicas) y a través del FNDR, que otorga solución sanitaria a la población de escasos recursos del país que habita en condiciones de marginalidad sanitaria. Adicionalmente, su objetivo específico es reducir el déficit en cobertura de abastecimiento de agua y disposición segura de aguas servidas en las áreas rurales, a través de soluciones eficientes y sostenibles.

Durante el año 2017 se trabajó en 16 iniciativas presentadas al PMB:

### PROYECTOS PRESENTADOS

Nº	PROYECTO	MONTO
1	Alumbrado Público Varios Sectores 2017	\$229.917.030
2	Reemplazo de Matriz de Agua Potable Segunda Etapa Calle Balmaceda	\$145.995.652
3	Extensión alcantarillado Villa Amanecer de Colin	19.394.769
4	Extensión alcantarillado Pueblecillo Norte	36.154.037
5	Programa de intervención en plantas de tratamientos sectores rurales, comuna de Maule	\$91.200.000
6	Terminación sistema de alcantarillado y planta de tratamiento sector de Unihue	\$219.555.498
7	Reposición y mejoramiento red de alcantarillado Población Pedro Nolasco	\$201.967.366
8	Plan de inversión de soluciones sanitarias para varios sectores de la comuna de Maule, segunda etapa	\$43.200.000
9	Cierres perimetrales multicanchas Maule centro.	\$ 75.660.000
10	Construcción multicancha plaza activa Puertas del Sur	\$ 60.775.000

N°	PROYECTO	MONTO
11	Construcción plaza activa y juegos infantiles Los Dominicos	\$ 51.187.000
12	Reposicion paraderos y mobiliario público en avenida Diego Portales y Balmaceda	\$ 55.900.000
13	Mejoramiento multicancha y plaza activa Villa Francia II	\$ 50.357.000
14	Construcción multicancha, iluminación baños y patio cubierto, La Cantera de Colin, Maule	\$ 82.158.000
15	Construcción multicancha e implementación plaza activa Villa Don Pablo	\$ 85.976.000
16	Construcción espacio urbano Doña Ignacia III	\$ 72.322.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$1.521.719.352</b>

### PROYECTOS A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO

N°	PROYECTO	MONTO
1	Programa de intervención en plantas de tratamientos sectores rurales, comuna de Maule	\$91.200.000
2	Plan de inversión de soluciones sanitarias para varios sectores de la comuna de Maule, segunda etapa	\$43.200.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$134.400.000</b>

### PROYECTOS FINANCIADOS

N°	PROYECTO	MONTO
1	Reposición y mejoramiento red de alcantarillado Población Pedro Nolasco	\$201.967.366
2	Terminación sistema de alcantarillado y planta de tratamiento sector de Unihue	\$219.555.498
	<b>TOTAL</b>	<b>\$421.522.864</b>

### 6.4.3 FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL (FRIL)

El Fondo Regional de Inversión Local tiene como objetivo financiar proyectos de infraestructura comunal, que mejoren la calidad de vida de la población más pobre de la comuna y que dicha iniciativa tenga presente el componente de participación ciudadana y género.

Los 5 proyectos que a continuación se detallan, fueron presentados al Gobierno Regional del Maule, para revisión, aprobación técnica y para financiamiento.

#### PROYECTOS PRESENTADOS

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
1	Reposición veredas ubicadas entre Pasaje Melgarejo – Ignacio Serrano, comuna de Maule	\$92.438.934	4000073
2	Mejoramiento veredas ubicadas en Balmaceda, comuna de Maule	\$92.457.781	40001795
3	Construcción multicancha, patio cubierto y entorno, La Cantera, maule	\$ 87.727.589	30.473.187
4	Construcción plaza activa y multicancha Puertas del Sur, Maule	\$ 92.058.000	30.387.673-0
5	Mejoramiento multicancha y entorno población San Juan y Don Sebastian, comuna de Maule.	\$ 91.093.000	40.000.882-0
	<b>TOTAL</b>	<b>\$455.775.304</b>	

## PROYECTOS FINANCIADOS

Las iniciativas que se presentan a continuación se lograron financiar por el fondo FRIL,

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
1	Construcción área verde Santa Gemita y mejoramiento Rosas del Parrón, comuna de Maule	\$ 87.816.000	30.398.232-0
2	Construcción área verde Chacarilla, comuna de Maule	\$53.249.287	30.398.572 -0
3	Construcción plaza activa y juegos infantiles Los Dominicos	\$ 51.187.000	30.390.234-0
4	Construcción plaza cívica e iluminación, Población La Esperanza, Maule	\$ 89.979.197	30.398.424-0
<b>TOTAL</b>		<b>\$282.231.484</b>	

### 6.4.4 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)

Es un programa de inversiones públicas, con fines de compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de la región, con el objetivo de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo.

## PROYECTOS PRESENTADOS

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
1	Normalización y ampliación Cementerio de Colín, comuna de Maule	\$ 341.252.046	30.372.626-0
2	Construcción Centro Comunitario Unión Comunal Adulto Mayor, Comuna de Maule	\$ 95.172.402	30.485.028-0
3	Construcción vereda y alameda sector El Parrón	\$ 65.385.000	30.387.083-0
4	Construcción Sistema Alcantarillado Sector de Chacarillas	2.336.552.000	30.392.332-0
5	Conservación Caminos de Maule	\$ 89.415.000	30.426.323-0



N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
6	Conservación callejón Brisas de Unihue, comuna de Maule	\$376.507.000	30.482.362-0
7	Construcción sistema APR Santa Rosa de Lavaderos	\$772.633.000	30.135.774-0
8	Conservación Vías Urbanas, Varios Sectores Comuna de Maule	\$140.019.612	30.473.043-0
9	Mejoramiento Estadio Municipal de Maule	\$ 275.000.000	30.460.100-0
10	Mejoramiento general Gimnasio Municipal Sergio Livignstone de Maule	\$ 335.838.772	30.421.754-0
11	Cancha de fútbol césped sintético, C.D Santa Clara de Colin, comuna de Maule	\$ 221.120.415	30.485.147-0
12	Cancha de fútbol césped sintético, C.D Santa Rosa de Lavaderos, comuna de Maule	\$ 175.977.390	400.004.117
13	Mejoramiento Estadio Municipal de Maule	\$ 275.000.000	30.460.100-0
14	Mejoramiento general Gimnasio Municipal Sergio Livignstone de Maule	\$ 305.838.772	30.421.754-0
15	Construcción Cesfam Maule norte.	\$ 5.181.995.000	30.364.272-0
16	Construcción parque cívico de Maule	\$ 58.000.000	30.362.427-0
17	Reposición acceso norte a Maule	\$ 60.800.000	30.389.278-0
18	Reposición plaza Villa Doña Ignacia de Maule - ejecución	\$ 734.672.000	30.134.868-0
19	Reposición , edificio consistorial, Maule (diseño)	\$276.919.000	30.400.091-0
20	Plaza cívica villa Puertas del Sur y Don Pablo,	\$36.000.000	40.004.021-0
21	Construcción cierre perimetral y bancas, club deportivo Estrella Roja de Pueblecillo, comuna de Maule.	\$ 18.642.400	30.464.738-0

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
22	Construcción cierre perimetral cancha Estadio Municipal de Maule.	\$ 21.824.023	30.480.422-0
23	Construcción canchas de pasto sintético sector oriente de Maule.	\$ 450.000.000	30.480.758-0
24	Reposición acceso oriente a Maule centro (diseño)	\$ 58.000.000	30.283.072-0
25	Cancha de fútbol césped sintético, C.D Linares de Perales, comuna de Maule.	\$ 175.485.877	400.004.118
<b>TOTAL</b>		<b>\$12.878.049.709</b>	

## PROYECTOS FINANCIADOS

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
1	Reposición acceso oriente a Maule centro (diseño)	\$ 58.000.000	30.283.072-0
2	Construcción sistema APR Santa Rosa de Lavaderos	\$772.633.000	30.135.774-0
<b>TOTAL</b>		<b>\$831.633.000</b>	

### 6.4.5 FONDO CIRCULAR 33

A través del desarrollo de esta metodología, se gestiona de manera más expedita el proceso de asignación de recursos en lo relativo a estudios propios del giro de la Institución, como también a la adquisición de activos no financieros (siempre y cuando no formen parte de un proyecto de inversión).

## PROYECTOS PRESENTADOS

Para este fondo de financiamiento fueron presentadas 7 iniciativas de inversión, destinadas a la adquisición de vehículos e instalaciones comunitarias, las que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
1	Adquisición de contenedores para RSD y A, Comuna de Maule.	\$408.918.272	30.411.225-0
2	Adquisición vehículo para SECPLAN Ilustre Municipalidad de Maule.	\$20.867.000	30.123.592-0
3	Adquisición camioneta 4x4 para inspección Municipal.	\$20.867.000	30.366.875-0
4	Adquisición de 2 camiones aljibes para comuna de Maule.	\$138.980.000	30.482.447-0
5	Adquisición bus comunitario, comuna de Maule.	\$144.173.000	30.108.112-0
6	Adquisición camión, contenedores comuna de Maule.	\$129.220.000	30.421.228-0
7	Adquisición maquina motoniveladora, comuna de Maule.	\$ 198.243.220	30.098.018-0
	<b>TOTAL</b>	<b>\$1.061.268.492</b>	

## PROYECTOS A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
1	Adquisición camioneta 4x4 para inspección Municipal.	\$20.867.000	30.366.875-0
2	Adquisición camión, contenedores comuna de Maule.	\$129.220.000	30.421.228-0
3	Adquisición máquina motoniveladora, comuna de Maule.	\$198.243.220	30.098.018-0
	<b>TOTAL</b>	<b>\$348.330.220</b>	

## PROYECTOS FINANCIADOS

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
1	Adquisición de contenedores para RSD y A, comuna de Maule.	\$408.918.272	30.411.225-0
2	Adquisición vehículo para SECPLAN Ilustre Municipalidad de Maule.	\$20.867.000	30.123.592-0
3	Adquisición bus comunitario, comuna de Maule.	\$144.173.000	30.108.112-0
4	Adquisición de 2 camiones aljibes para comuna de Maule.	\$138.980.000	30.482.447-0
	<b>TOTAL</b>	<b>\$712.938.272</b>	

## 6.4.6 PROYECTOS DE CONSERVACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURALES (APR).

Fuente de financiamiento cuyo objetivo es abastecer de agua potable a localidades rurales concentradas y semiconcentradas, ejecutando la inversión necesaria y realizando la asesoría respectiva a las organizaciones responsables de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas.

En este contexto, se apunta a obtener de los habitantes beneficiados una participación activa, responsable y mantenida en el tiempo, a través de su incorporación, como socios, a un organismo comunitario denominado Comité o Cooperativa de APR.

Son precisamente estas organizaciones las que realizan el mantenimiento de la infraestructura del sistema. No obstante, debido a que la población objetivo es de escasos recursos, no siempre los Comités y Cooperativas cuentan con los recursos necesarios para ejecutar esta labor.

## PROYECTOS PRESENTADOS

Para este fondo de financiamiento fueron presentadas 5 iniciativas de inversión, destinadas al mejoramiento, la ampliación y conservación de los sistemas existentes, las que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO
1	Obras de conservación sistema APR San Luis de Unihue, Maule	\$ 87.900.990
2	Obras de conservación sistemas de APR Callejones Pirque.	\$ 89.320.022
3	Obras de conservación sistema APR union Maule Claro, Maule.	\$ 87.542.507
4	Proyecto de conservación APR de Numpay	\$ 90.000.000
5	Extension de red de APR de Duao al sector El Canelo y Villa 2.000	\$ 90.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$444.763.519</b>

## PROYECTOS FINANCIADOS

Del total de 5 iniciativas presentadas, 3 cuentan financiamiento

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO
1	Obras de conservación sistema APR San Luis de Unihue, Maule	\$ 87.900.990
2	Obras de conservación sistemas de APR Callejones Pirque.	\$ 89.320.022
3	Obras de conservación sistema APR union Maule Claro, Maule.	\$ 87.542.507
	<b>TOTAL</b>	<b>\$264.763.519</b>

## PROYECTOS A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO
1	Proyecto de conservación APR de Numpay	\$ 90.000.000
2	Extension de red de APR de Duao al sector El Canelo y Villa 2.000	\$ 90.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$180.000.000</b>

### 6.4.7 PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

El programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene por objetivo principal mejorar la calidad de vida en barrios y ciudades. Con financiamiento del Estado y el aporte de municipios y vecinos, se pueden pavimentar y repavimentar calles, pasajes y veredas, permitiendo así que los vecinos y vecinas puedan desplazarse adecuadamente y vivir en un barrio más amable y acogedor

#### PROYECTOS PRESENTADOS

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO INVERSION	LARGO TOTAL (MTS)
1	Pavimentación participativa Villa Callejones.	\$ 173.670.326	427
2	Pavimentación Participativa Villa Las Rosas	\$95.543.065	349
3	Pavimentación Participativa Villa Los Maitenes	\$190.989.647	664
4	Veredas Carlos Ibáñez	\$109.910.677	3400
	<b>TOTAL</b>	<b>\$570.113.715</b>	

#### PROYECTOS FINANCIADOS

### 6.4.8 PROGRAMA DE CONSERVACION VIAS URBANAS

Mediante el Programa Especial de Conservación de Vías Urbanas se pretende mejorar la calidad de vida en barrios y en la ciudad propiamente tal, contribuyendo a un adecuado desplazamiento de sus habitantes, reduciendo accidentes peatonales y aumentando la satisfacción de la comunidad.

#### PROYECTOS FINANCIADOS

N	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
1	Conservación de vías urbanas varios sectores comuna de Maule	\$140.019.612	30.473.043-0
	<b>TOTAL</b>	<b>\$140.019.612</b>	

### 6.4.9 MEJORAMIENTO CAMINOS PÚBLICOS

El Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Vialidad, implementó en el año 2003 el programa Caminos Básicos, el que cambió significativamente la forma tradicional de conservar la red vial no pavimentada del país. Este consiste en mejorar las condiciones de la carpeta de rodadura de caminos no pavimentados, que por su bajo tránsito deberían esperar muchos años para su pavimentación.

#### PROYECTOS SOLICITADOS

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	LONG. KM
1	Pavimentación camino Mercedes norte ruta k-675	\$270.000.000	3.00
2	Pavimentación camino El Fuerte-El Guindo ruta k-655 y ruta k-665.	\$ 360.000.000	4.00
3	Pavimentación sector La Cantera de Pueblecillo (antes y después de viviendas)	\$36.000.000	0.40
4	Extensión pavimentación camino Numpay hacia parcelas de Numpay	\$ 72.000.000	0.50
5	Conexión Ovejería Negra Colín	\$ 630.000.000	7.00 s
6	Camino El Chivato-Sta. Rosa k-620 k-636	\$ 450.000.000	5.00
7	Sta. Rosa-Querquel-Colín	\$945.000.000	10.50 s
8	Callejón San José	\$ 54.000.000	0.60
	<b>TOTAL</b>	<b>\$2.817.000.000</b>	

#### PROYECTOS FINANCIADOS

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	LONG. KM
1	Pavimentación camino Mercedes Norte Ruta k-675	\$270.000.000	3.00
2	Pavimentación camino El Fuerte-El Guindo Ruta k-655 y Ruta k-665.	\$ 360.000.000	4.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$630.000.000</b>	

#### 6.4.10 PROGRAMAS DE OPERATIVOS CON LA COMUNIDAD

Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, que busca diseñar iniciativas que la fomenten y que sea un paso inicial a la conformación de una política pública de Tenencia Responsable de Animales a nivel nacional.

##### PROYECTO FINANCIADO

N°	PROYECTO	MONTO
I	Educación en tenencia responsable de animales de compañía 2017, comuna de Maule	981.950
	<b>TOTAL</b>	<b>\$981.950</b>

##### PROYECTO EJECUTADO

N°	PROYECTO	MONTO
I	Plan nacional de atención veterinaria canina y felina 2017 comuna de Maule	23.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$23.000.000</b>

#### 6.4.11 PROYECTO FONDO RECUPERACIÓN DE CIUDADES (FRC)

Fuente de financiamiento cuyo propósito es apoyar y asesorar técnicamente a los municipios tanto en la formulación como en el financiamiento de proyectos destinados a la recuperación de ciudades afectadas por alguna emergencia o catástrofe.



## PROYECTO FINANCIADO Y EJECUTADO

N°	PROYECTO	MONTO
I	Reparación mayor casona Duao	172.555.296
	<b>TOTAL</b>	<b>\$172.555.296</b>

### 6.4.12 PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS: QUIERO MI BARRIO

El Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) nació el año 2006 como una forma de mejorar la calidad de vida de las personas a través de un proceso participativo que involucra al municipio y la propia comunidad beneficiada, permitiendo así la recuperación de los espacios públicos, el equipamiento y el fortalecimiento del tejido social.

Cada una de las iniciativas físicas y sociales son priorizadas en conjunto a través de un proceso participativo e inclusivo, y van enmarcadas en los ejes transversales que delinear el desarrollo del mejoramiento barrial. Estos ejes son: identidad, seguridad y medioambiente.

Se debe destacar que es un programa que se ejecuta con las personas y el municipio, mediante un proceso participativo, que facilita el encuentro, la participación y la vida en comunidad. Cuenta con una metodología que implica un trabajo territorial que se extiende por a lo menos 3 años en el territorio e incluye obras físicas y sociales.

N°	PROYECTO	MONTO
I	Programa Quiero mi barrio	700.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$700.000.000</b>

## 6.4.13 PROYECTOS DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

N°	PROYECTO	MONTO
1	Semáforo int. 5 poniente con calle Duao	\$27.829.473
2	Planta de tratamiento Quiñipeumo	\$19.979.990
3	Extensión alumbrado público Villa 2000 y Tres Montes	\$31.646.467
4	Entubamiento HDPE sector Cerrillo Caivan	\$9.971.349
5	Mejoramiento canal tralhuén	\$59.977.330
	<b>TOTAL</b>	<b>\$149.404.609</b>

## 6.4.14 PROYECTOS SOCIALES

Atraves del desarrollo de esta metodología de proyectos de carácter social se contribuye a apoyar y complementar las políticas de inversión social del Estado. Estos proyectos están preferentemente orientados a construir tejido social, potenciar la participación ciudadana y contribuir a superar la vulnerabilidad social de una comunidad u organización determinada.

## PROYECTOS PRESENTADOS

- FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA INFRAESTRUCTURA 2017

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
1	Ampliación sede Social Club Adulto mayor Rejuvenecer Carlos González	\$14.994.653	12.36.28
2	Ampliación Sede Social Club Adulto Mayor Nueva Ilusion Santa Teresita de Colin.	\$14.981.431	12.35.92
3	Reposición Sede Social Club Deportivo Colin.	\$24.890.653	12.34.92
	<b>TOTAL</b>	<b>\$54.866.737</b>	

## PROYECTOS FINANCIADOS

Del total de 3 iniciativas presentadas, 3 cuentan con RS y se financió 1.

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
1	Reposición Sede Social Club Deportivo Colín.	\$24.890.653	12.34.92
<b>TOTAL</b>		<b>\$24.890.653</b>	

- FONDO DE ACCESO A LA ENERGÍA (FAE 2017 MINISTERIO DE ENERGÍA)

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
1	Energías Renovables “Iluminación Fotovoltaica en paraderos rurales de la Comuna de Maule”.	\$22.000.000	86.52
2	Colector Solar Térmico de 300 litros Club Deportivo Colín.	\$4.000.000	91.55
<b>TOTAL</b>		<b>\$26.000.000</b>	

## PROYECTOS FINANCIADOS

Del total de 2 iniciativas presentadas, 1 cuentan con RS y se financio 1.

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
1	Colector Solar Térmico de 300 litros Club Deportivo Colín.	\$4.000.000	91.55
<b>TOTAL</b>		<b>\$4.000.000</b>	

- FNDR 6% FONDOS INICIATIVAS CULTURALES GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE.

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO
1	Viviendo el folclor en Duao “Grupo Folclórico Trinares de Monte Chico”.	\$3.811.500
2	Escuela Valle Del Maule “Academia de Danzas folclóricas Valle del Maule”.	\$3.815.500
3	Feria Costumbrista Santa Clara de Colín	\$3.500.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$11.127.000</b>

### PROYECTOS FINANCIADOS

Del total de 3 iniciativas presentadas, las tres fueron financiadas.

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO
1	Viviendo el folclor en Duao “Grupo Folclórico Trinares de Monte Chico”.	\$3.811.500
2	Escuela Valle Del Maule “Academia de Danzas Folclóricas Valle del Maule”.	\$3.815.500
3	Feria Costumbrista Santa Clara de Colín	\$3.500.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$11.127.000</b>

- FNDR 6% INICIATIVAS MEDIO AMBIENTE GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE.

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO
1	Mejorando el entorno Villa Puertas del Sur.	\$2.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$2.000.000</b>

## PROYECTOS FINANCIADOS

Se presentó 1 iniciativa la cual fue financiada.

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
1	Mejorando el entorno Villa Puertas del Sur.	\$2.000.000	92.57
<b>TOTAL</b>		<b>\$2.000.000</b>	

- **PROYECTOS SEGURIDAD CIUDADANA 6% GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE.**

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO
1	Alarmas Valle Soleado (Alarmas comunitarias beneficiaries 180 familias) "Junta de Vecinos N° 65 Valle Soleado".	\$6.079.200
2	Villa Don Pablo se asegura (Alarmas tipo GPRS inalámbricas, 40 familias beneficiadas) "Junta de Vecinos Villa Don Pablo.	\$5.871.200
3	Alarmas Nueva Esperanza II (Alarmas tipo comunitarias, 180 familias beneficiadas) "Junta de Vecinos N°77 Nueva Esperanza Villa Francia.	\$6.773.100
<b>TOTAL</b>		<b>\$18.723.500</b>

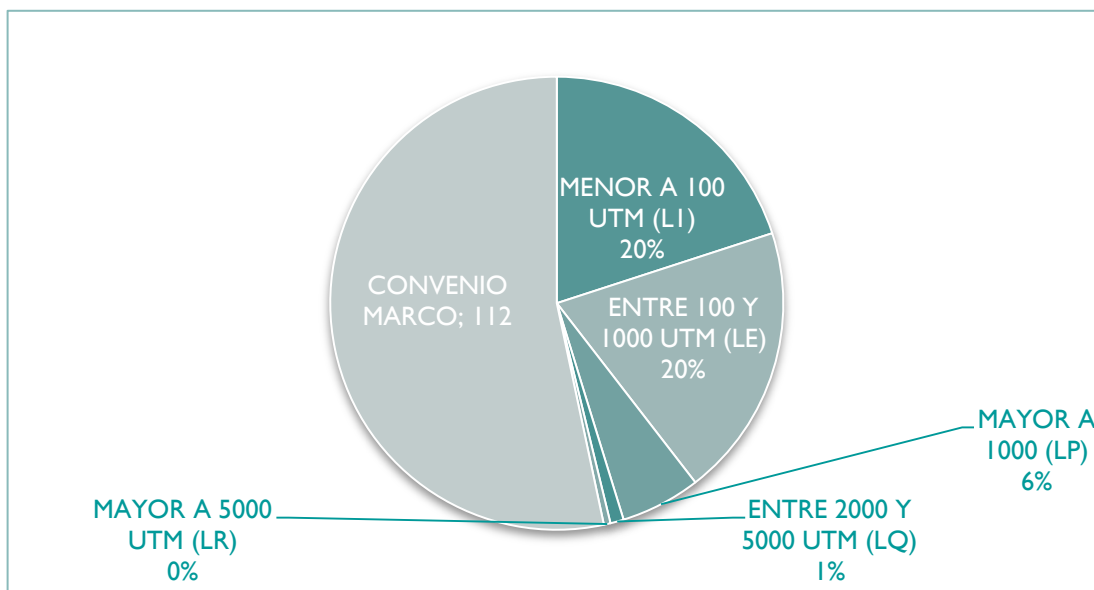
## PROYECTOS FINANCIADOS

Se presentaron 3 iniciativas; 2 admisibles y 1 inadmisibles.

N	NOMBRE INICIATIVA	MONTO
1	Alarmas Valle Soleado (Alarmas comunitarias beneficiaries 180 familias) "Junta de Vecinos N° 65 Valle Soleado".	\$6.079.200
2	Villa Don Pablo se Asegura (Alarmas tipo GPRS inalámbricas, 40 familias beneficiadas) "Junta de Vecinos Villa Don Pablo.	\$5.871.200
3	Alarmas Nueva Esperanza II (Aalarmas tipo comunitarias, 180 familias beneficiadas) "Junta de Vecinos N°77 Nueva Esperanza Villa Francia.	\$6.773.100
	<b>TOTAL</b>	<b>\$18.633.500</b>

## 6.5 ADQUISICIONES

### 6.5.1 LISTADO DE LICITACIÓN REALIZADAS AÑO 2017 UNIDAD DE COMPRAS MUNICIPALES

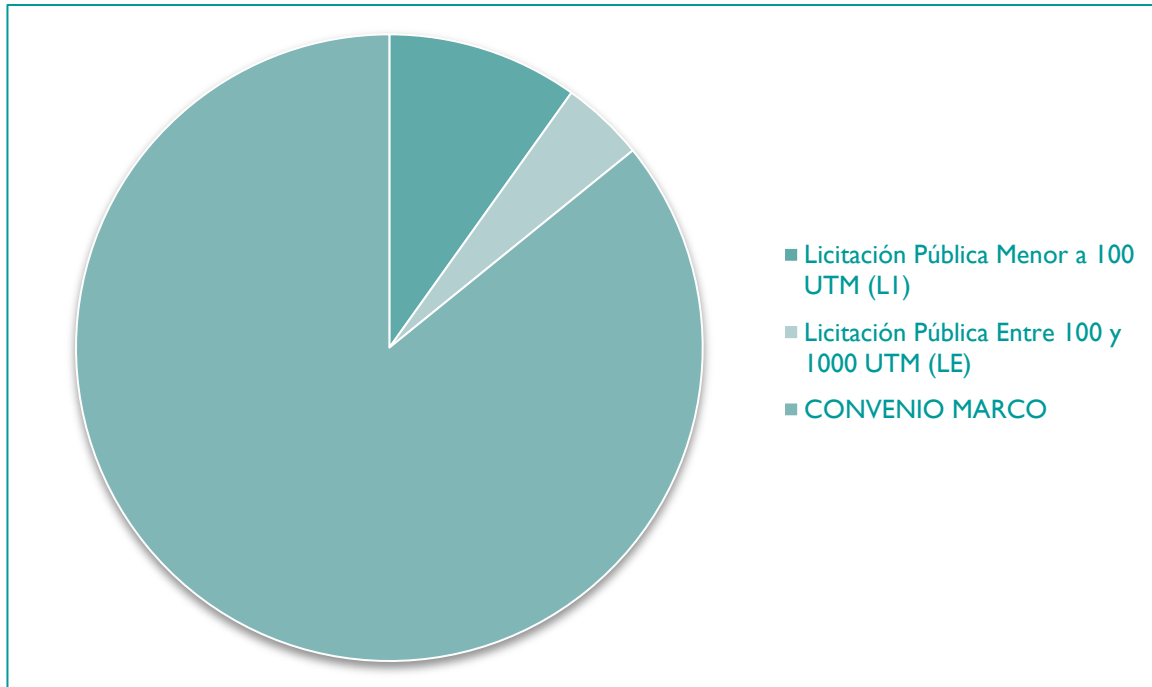


PROCESO DE COMPRA	CANTIDAD DE PROCESOS	MONTOS TRANSADOS
licitación pública menor a 100 UTM (LL)	42	50.669.633
licitación pública entre 100 y 1000 UTM (ILE)	41	334.960.703
licitación pública mayor a 1000 UTM (LP)	12	390.321.426
licitación pública entre 2000 y 5000 UTM (LG)	2	354.219.696
licitación pública mayor a 5000 UTM (LR)	1	37.815.126
convenio marco	112	188.209.613
	<b>TOTAL</b>	<b>\$1.356.196.197</b>



**CUENTA PÚBLICA  
GESTIÓN / 2017**

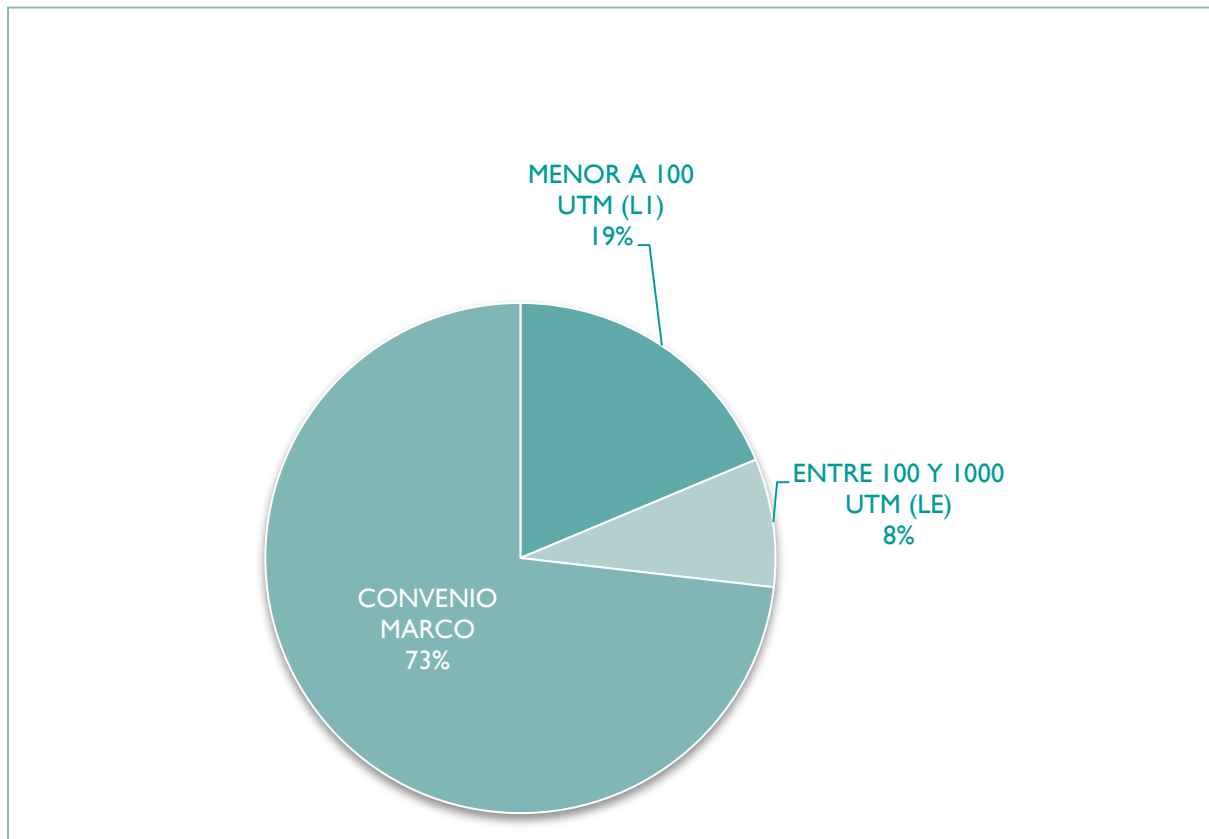
## 6.5.2 LISTADO DE LICITACIÓN REALIZADAS AÑO 2017 UNIDAD DE COMPRAS DPTO. EDUCACIÓN



PROCESO DE COMPRA	CANTIDAD DE PROCESOS	MONTOS TRANSADOS
Licitación Pública Menor a 100 UTM (LI)	46	\$ 32.505.991
Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)	20	\$ 143.644.958
convenio marco	400	\$333.980.135
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 510.131.084</b>



### 6.5.3 LISTADO DE LICITACIÓN REALIZADAS AÑO 2017 UNIDAD DE COMPRAS DPTO. SALUD



PROCESO DE COMPRA	CANTIDAD DE PROCESOS	MONTOS TRANSADOS
Licitación Pública Menor a 100 UTM (LI)	46	61.517.346
Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)	20	308.366.805
convenio marco	180	276.854.276
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 646.738.427</b>

## 7. DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

---

### 7.1 ACCIONES DESARROLLADAS POR ESTA UNIDAD

- El año 2014 se dictó la 19.247 que perfeccionó el rol Fiscalizador Del Concejo, Fortalece la Transparencia y Probidad en las Municipalidades y Creo Cargos entre los cuales se encuentra el de Control Municipal. La municipalidad con fecha 29 de Mayo de 2015 mediante Decreto Alcaldicio N° 1133 crea el cargo de Control Interno.
- El año 2017 se llamó a un concurso público para proveer el Cargo con titular En dicho concurso y por mandato de la ley tuvo una activa participación el Concejo Municipal Tanto en la aprobación de las Bases y aprobación del nombramiento. Por Decreto Alcaldicio N° 2.295 de fecha 20 de Septiembre de 2017 se nombra Como titular en el cargo de Control Interno Municipal, al abogado don RENÉ BAEZA CERDA

## 8. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

---

### 8.1 ACCIONES DESARROLLADAS POR ESTA UNIDAD

Durante el año 2017, el Juzgado ingresó 3.155 causas, correspondiendo el 91,9% a infracciones a la Ley del Tránsito.

Como es de costumbre, se han respetado estrictamente los plazos de dictación de sentencia, sin que existan procesos pendientes por dicho motivo. De ello, 6 sentencias relativas a accidentes de tránsito fueron apeladas y todas confirmadas íntegramente por la Corte de Apelaciones de Talca.

Además, durante el año se adquirió una impresora a color, la que permite imprimir las fotografías de las diligencias realizadas en el marco de los procesos, además de una máquina fotográfica.

Es importante señalar que también se trabajó en la ampliación de la sala de espera del tribunal, lo que permite otorgar un espacio más cómodo y acogedor al público que diariamente concurre hasta el juzgado, además de la habilitación de un baño público.

## 9. CORPORACIÓN CULTURAL

---

### 9.1 OBJETIVOS DE LA CORPORACIÓN CULTURAL

La Corporación tendrá por finalidad u objeto crear, estudiar, estimular, promover, coordinar, ejecutar y difundir iniciativas destinadas al fomento del Arte y la Cultura, en sus diferentes manifestaciones, tales como la música, el baile, el teatro, las artes plásticas, visuales, musicales, audiovisuales, artesanía u otras manifestaciones del espíritu, a través de la educación, extensión, enseñanza e investigación, tanto en su parte organizativa como promocional o de patrimonio.

### 9.2 DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES

- Coordinación Feria costumbrista y religiosa Santa Rosa de Lavaderos.
- Coordinación y Financiamiento II Fiesta de la Vendimia, Linares de Perales.
- Coordinación y financiamiento Fiesta de la Sandía de Quiñipeumo.
- GORE MAULE. Ejecución proyecto gestión para Teatros Municipales. \$ 10.000.000
- Presentación proyectos de cultura. Gore Maule. Iniciativas Culturales.
- Coordinación y financiamiento, Fiesta de la Virgen del Carmen. Colín.
- Coordinación y Financiamiento Fiesta de la Chilenidad 2017.
- Coordinación y financiamiento actividad cultural aniversario.
- Coordinación y financiamiento; Día de la Mujer; Día del Padre; Otras fiestas Locales.
- Financiamiento actividades de cultura Organizaciones sociales de la comuna.
- Apoyo Artistas Locales. Campeonato nacional de cueca. Eventos regionales.

### 9.3 ACTIVIDADES REALIZADAS PROGRAMA TEATRO 2017

- I Fiesta de la vendimia.
- I Encuentro de Trova y Jazz
- I Tributo a Violeta Parra.
- I Muestra de Teatro Escolar. Casa de la Cultura Duao.
- I Concierto de Navidad. Encuentro de Coros.
- I Concurso de Pesebres. Navidad 2017.
- Elaboración y presentación Programa Teatro 2018 \$ 32.000.000.-
- Coordinación Casa de la Cultura Duao. Presupuesto y plan de Gestión.
- Ejecución proyectos de Donaciones Culturales.
- Proyecto ley Valdés; 2017-2019 \$ 446.722.222

# 10. SEGURIDAD PÚBLICA

---

## 10.1 PRESENTACIÓN

Una de las Dimensiones estratégicas que ha impulsado el gobierno local dentro de los últimos 4 años, es el referido al proceso de construcción de acciones articuladas con la comunidad, en todas aquellas materias relacionadas con la seguridad ciudadana y la prevención social del delito. El desafío ha estado centro en la instalación de los pilares fundamentales que potencien el desarrollo de la prevención social y de políticas locales que se vinculan al control socio penal del delito, en estrecha relación con los sistemas de control policial, carabineros y PDI, y la ciudadanía organizada a través de la conformación de mesas territoriales. Actualmente la Municipalidad cuenta con Oficina Municipal de Seguridad Pública y Consejo Comunal de Seguridad pública; además de la ejecución estratégica del modelo de Intervención territorial.

## 10.2 PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

- Conformación Consejo comunal de Seguridad Pública. De acuerdo a las exigencias de la Ley de consejos comunales.
- Integrantes: Alcalde; Ministerio público; Carabineros, PDI, SENDA, Coordinación Regional de Seguridad Pública; Gobernación, PRODESAL, OPD, Mesas Territoriales, 2 Concejales.
- Consolidación trabajo en mesas territoriales de seguridad pública.
- Elaboración Proyecto alarmas Maule Norte.
- Elaboración proyectos Iniciativas GORE Maule, seguridad Pública.
- Articulación Diagnóstico Comunal de seguridad Pública.
- Inicio Líneas estratégicas Plan Comunal de Seguridad Pública.
- Coordinación Instancia Regional de Seguridad Pública.
- Trabajo articulado con organizaciones sociales de la Comuna.
- Coordinación carabineros y PDI.



# II. DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL

---

## II.1 SALUD FAMILIAR

Los Centros de Salud de la comuna de Maule durante el año 2017 obtuvieron reconocimiento del Servicio de Salud al ser la mejor comuna a nivel regional en lo que respecta a la implementación del modelo de salud familiar que ha implicado para los equipos brindar a los usuarios o habitantes de la comuna una atención basada en el nuevo modelo de atención, el cual tiene una mirada integral, familiar y comunitario, través del modelo de trabajo del curso de la vida tanto de los individuos y sus familias. El enfoque de curso de vida provee un marco conceptual que permite entender cómo múltiples determinantes de la salud interactúan a lo largo del curso de vida y entre generaciones para producir resultados en salud.

Bajo el enfoque de curso de vida, el nivel primario de atención, se presenta como el mejor escenario para implementar acciones desde etapas tempranas de la vida, continuidad en el cuidado y otros factores que determinen un envejecimiento saludable y activo

Su énfasis está puesto en promover estilos de vida saludables, en fomentar la acción multisectorial y en fortalecer la responsabilidad familiar y comunitaria para mejorar las condiciones de salud. En caso de enfermar, se preocupa que las personas sean atendidas en las etapas tempranas de la enfermedad, de modo de controlar su avance y evitar su progresión a fases de mayor daño y de tratamientos más complejos.

Hoy los equipos de salud se encuentran estructurados de tal manera que permite tener equipos profesionales y técnicos de cabecera, lo que involucra un mejor conocimiento de la población que se tiene a cargo, siendo más cercanos.

## 11.2 QUE ES LA POBLACIÓN A CARGO

Para hacer realidad los principios del Modelo de Atención Integral de Salud, los equipos de Atención Primaria deben definir su población a cargo, entendida como las personas beneficiarias con la cual el Centro de Salud y sus postas rurales, asume la responsabilidad de brindar y coordinar los servicios sanitarios orientados a mantener a la población sana, mejorar su nivel de salud y ser la puerta de entrada a la Red de Salud.

Para otorgar estas atenciones es necesario que los establecimientos de salud se organicen por sector, esto significa la división territorial considerada a partir de las barreras geográficas y límites naturales de una determinada población, que reconoce como elementos definitorios: una superficie determinada, un número determinado de habitantes, la necesidad de identificar el equipamiento e infraestructura comunitaria y la organización de los recursos.

Ante el crecimiento de la población a cargo los equipos técnicos determinaron que había que crear un nuevo sector que involucrara a toda la población de Maule Norte, de manera de ir proyectando la población que se trasladará a Cefam Maule Norte.

<b>FAMILIAS INSCRITAS POR SECTOR AÑO 2017</b>	<b>N°</b>
CECOSF	1124
CESFAM MAULE 1	3995
CESFAM MAULE 2	3178
CESFAM MAULE 3	450
SECTOR RURAL	3471
<b>TOTAL DE FAMILIAS INSCRITAS EN COMUNA</b>	<b>12218</b>

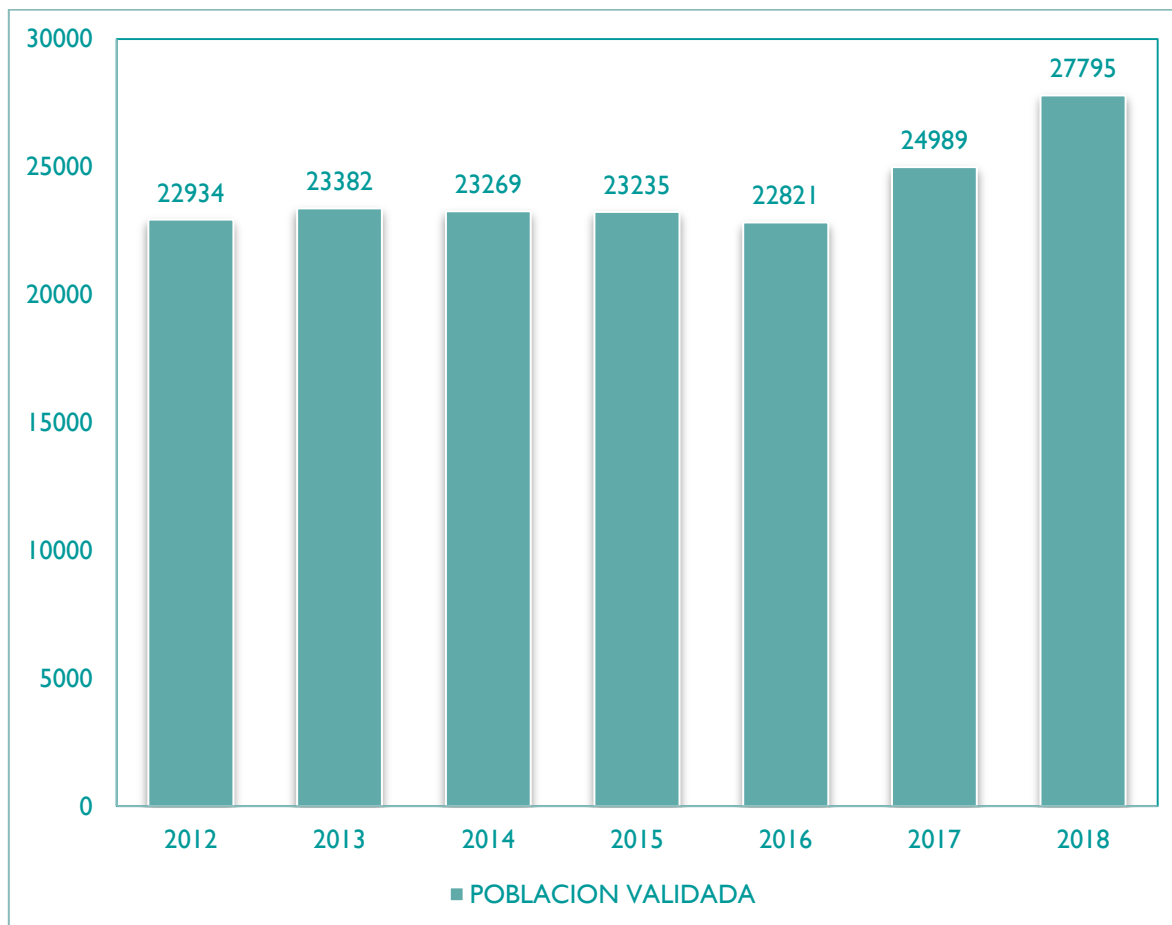


### 11.2.1 POBLACION COMUNAL INSCRITA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIMARIA

Maule cuenta hoy con una población censal de 49.721 habitantes, durante el año 2017 se tenían inscritos 32686 personas, lo que representa un 65,73% de los habitantes están inscritos en los establecimientos de la comuna.

<b>GRUPOS DE EDAD (años)</b>	<b>Maule</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>
0 - 4	2.138	1.077	1.061
5 - 9	2.412	1.219	1.193
10 - 14	2.277	1.201	1.076
15 - 19	2.428	1.190	1.238
20 - 24	2.555	1.277	1.278
25 - 29	2.859	1.381	1.478
30 - 34	2.578	1.213	1.365
35 - 39	2.487	1.192	1.295
40 - 44	2.331	1.149	1.182
45 - 49	2.247	1.057	1.190
50 - 54	2.113	1.035	1.078
55 - 59	1.746	858	888
60 - 64	1.405	708	697
65 - 69	1.069	550	519
70 - 74	773	391	382
75 - 79	529	271	258
80 y más	736	333	403
<b>TOTAL</b>	<b>32.683</b>	<b>16.102</b>	<b>16.581</b>

Es necesario señalar que el año 2017 la inscripción en el Cesfam, experimentó un aumento de 2806 personas en la validación de las personas a atender. Esta situación y crecimiento de población incide en la accesibilidad a las prestaciones de salud.



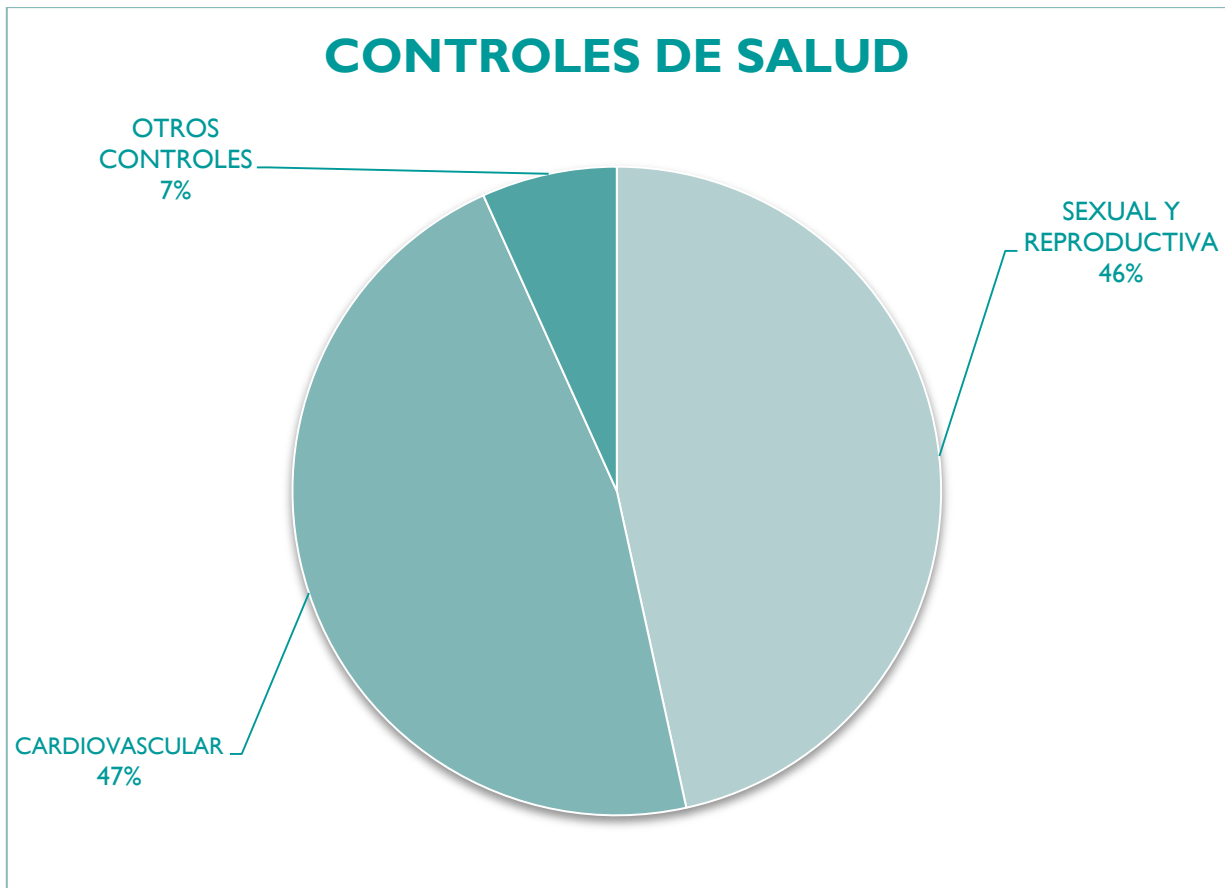
### 11.3 RED COMUNAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE MAULE

La red comunal de salud está constituida por los siguientes establecimientos, un CESFAM, 4 POSTAS 3 ESTACIONES MEDICO RURALES, una ESTACIÓN DE ENFERMERIA y un CECOSF, siendo de todos los establecimientos el CESFAM el centro cabecera y de referencia.

## 11.4 ATENCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2017

Las atenciones realizadas durante el año son diversas ya que involucran prestaciones a través de todos los programas correspondientes a la canasta de prestaciones de la atención primaria de salud

<b>CONTROLES DE SALUD</b>	<b>N°</b>
Sexual y reproductiva	7736
Cardiovascular	7758
Otros controles	1121
<b>TOTAL</b>	<b>16615</b>



## 11.5 DESPACHO DE RECETAS

Derivado de los controles, se generan los tratamientos, es así que el mayor generan con las atenciones número de recetas se realizó en la prestación medica de morbilidad.

<b>DESPACHO DE RECETAS</b>	<b>N°</b>
Usuarios crónicos	18595
Usuarios por morbilidad	23878



## 11.6 ACTIVIDADES DOMICILIARIAS REALIZADAS POR EL EQUIPO DE SALUD EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS

La actividad domiciliaria constituye una de las actividades importantes que realizan los equipos de cabecera, cada visita cumple un objetivo distinto, son realizadas por profesionales y técnicos, existen visitas para la realización de procedimientos, visitas para conocimiento del entorno social y verificación de condiciones sanitarias que tienen una familia como también para la aplicación del algún instrumento, también para rescatar un usuario que ha abandonado su tratamiento.

ACTIVIDADES EN DOMICILIO	NÚMERO
Profesionales	855
TENS	1.211
Visitas domiciliarias integral	4.159
Tratamientos en domicilio	2.066
Rescate de pacientes	344
<b>TOTAL</b>	<b>8.635</b>

## 11.7 SERVICIO DE URGENCIA RURAL

El Servicio de Urgencia Rural, funciona los 365 del año, de lunes a domingo, su nivel de resolutivez de bajo, por ser un servicio de urgencia rural que no cuenta con los medios tecnológicos para realizar exámenes en forma inmediata, por lo tanto una vez estabilizado un usuario que no puede atenderse la urgencia o emergencia es derivado al servicio de urgencia del Hospital regional de Talca.

Cabe señalar que el Servicio de Urgencia Rural, (SUR) dispone de profesional médico desde las 8:30 a las 24:00 hrs, y los días sábados y festivos, desde las 10:00 a las 24:00 horas.

#### CONSULTAS EN SERVICIO URGENCIA RURAL

Médicos	29.402
TENS	14.593
Traslados ambulancia	873
<b>TOTAL</b>	<b>44.868</b>

La atención dental se focaliza en atenciones, promocional, preventivas y curativas de la salud oral de la población de la comuna, enfocándose a grupos priorizados partiendo desde la embarazada, lactante, preescolares, escolares además se suma prestaciones curativas para la población en general como son las urgencias dentales y obturaciones dentales Se suma a estas prestaciones atenciones vía convenios.

#### ATENCIONES DENTALES

Consulta morbilidad	7.176
Controles	7.412
Consultas urgencias ges	211
Educaciones cepillado	6.036
Examen de salud oral	13.834
Restauraciones y otras	10.234
<b>TOTAL</b>	<b>44.903</b>

## 11.8 CUMPLIMIENTO DE METAS

El Ministerio de Salud establece dos tipos de metas de gestión a los establecimientos de la red asistencial de la comuna de Maule, las metas Colectivas asociadas a responsabilidad del los trabajadores y las metas IAAPS, que son responsabilidad de la administración, pero ejecutadas por el equipo de salud.

Estas metas tuvieron el siguiente comportamiento durante el año 2017

### 11.8.1 METAS COLECTIVAS

<b>CUMPLIMIENTO METAS IAAPS</b>	<b>META</b>	<b>DIC-17</b>
Nº de niños y niñas de entre 12 y 23 meses con DSM recuperados	90%	85,71%
PAP vigente en mujeres entre 25 a 64 años de edad	4240	102 %
Cobertura de altas odontológicas adolescentes de 12 años	74 %	76,15%
Cobertura de altas odontológicas en embarazadas	68%	79,52%
Cobertura alta odontológica en niños/as de 6 años	79%	84,71%
Cobertura efectiva de dm2 en personas de 15 y más años	29%	29,59%
Evaluación anual de pie diabético en personas bajo control de 15 y más años	90%	84,81%

<b>CUMPLIMIENTO METAS IAAPS</b>	<b>META</b>	<b>DIC-17</b>
Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 años y mas	54%	54,37%
Lactancia materna exclusiva IME menores de 6 meses	54,54%	68,03%
Plan de participación social elaborado y funcionando	100%	100%
<b>TOTAL DE CUMPLIMIENTO COMUNAL</b>	<b>100%</b>	<b>98,68%</b>

## 11.8.2 METAS IAAPS

META DESCRIPCIÓN	META	%
Evaluación	83,33%	100%
evaluación de familiar según riesgo	13,185	32,24%
gestión de reclamos oirs	97%	100%
gestión de reclamos en APS con enfoque participativo	100%	100%
establecimiento funcionando de 8:00 a 20:00 hrs	100%	100%
disponibilidad de medicamentos trazadores	100%	100%
tasa de consultas de morbilidad y controles	0,95 %	0,83%
porcentaje de consultas resueltas en APS	6,64%	9,790%
tasa de visitas domiciliarias	0,31%	0,33%
EMP en hombres de 20 a 64 años	18,48%	14,60%
EMP en mujeres de 45 a 64 años	25,78%	21,32%
EMP hombres y mujeres mayores de 65 años	56,07%	57,83%
cobertura de evaluación DSM niños de 12 a 23 meses	93,32%	93,03%
cobertura de evaluación de adolescentes	12,54%	14,60%
menores de 20 años con altas odontológicas	24%	40,11%
cobertura de menores de 5 años y más en salud mental	16,88%	12,00%
cobertura de personas con asma en general y EPOC en personas de 40 y más años	20,63%	20,24%
cobertura de capacitación de cuidadoras de pacientes postrados	90,60%	100%
cumplimiento de ges	100%	100%
cobertura de vacunación de influenza	80%	N/A
ingreso de embarazos precoz de mujeres	89,55%	86,35%



<b>META DESCRIPCIÓN</b>	<b>META</b>	<b>%</b>
cobertura de método anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años	20,01 %	19,86%
cobertura efectiva de personas con dm2 de personas 15 a y más años	26,39%	29,59%
cobertura efectiva de tratamiento en HTA de personas de 15 y más años	55,56%	54,36%
niños y niñas libres de caries	0,01%	100%

## 11.9 EXPANSIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL

El crecimiento de la inscripción de la población de la comuna, trajo como consecuencia, que la infraestructura del Cefsam, tuviera que ser ampliada, esto permitió que profesionales y técnicos dispusieran de box de atención para brindar las prestaciones en jornada normal de funcionamiento es así como la administración municipal permitió los siguientes espacios:

- Ampliación de 4 box de atención en Cefsam Maule.
- Ampliación de Centro de estimulación de la infancia, box de fonoaudióloga, sala de espera y bodega.
- Ampliación de box de atención de Cecosf Villa Francia
- Ampliación de Farmacia.

Cabe señalar que también, durante el año se tramitó en su totalidad el proyecto de Cefsam Maule Norte, lo que permitirá a la comuna ampliar su red comunal de salud, otorgando con esto una atención de calidad.

## 11.10 RECURSOS HUMANOS

Durante el año 2017 en los diferentes establecimientos de atención primaria de salud, como así también en el Departamento de Salud se desempeñaron 224 funcionarios que correspondieron a profesionales, técnicos en salud, administrativos, conductores y auxiliares de servicio, los cuales se distribuyeron en las calidades jurídicas de Planta, Contrata y Honorarios.

	PROFESIÓN O ACTIVIDAD	N° DE CARGOS	CONTRATO PLANTA	CONTRATO PLAZO FIJO	CONTRATO A HONORARIO	HORAS
A	Médico	13	2	8	3	407
	Dentista	6	2	4	0	264
	Químico-Farm.	1	0	1	0	44
	Asistente Social	5	2	2	1	176
	Enfermera	10	6	4	0	440
	Kinesiólogo	12	5	6	1	440
B	Matrona	9	4	5	0	385
	Nutricionista	7	3	3	1	231
	Psicólogo	6	3	3	0	242
	Ingeniero Comercial	2	1	1	0	88
	Profesor Ed. Física	1	1	0	0	44
	Ed. Párvulos	2	1	1	0	88
	Fonoaudiólogo	1	0	1	0	44
	Contador Auditor	1	1	0	0	44

	PROFESIÓN O ACTIVIDAD	N° DE CARGOS	CONTRATO PLANTA	CONTRATO PLAZO FIJO	CONTRATO A HONORARIO	HORA
B	Terapeuta ocupacional	2	0	2	0	88
	Arquitecto	1	0	1	0	44
	Ingeniero en prevención de riesgos	1	0	1	0	44
	Ingeniero en Administración	1	0	1	0	44
C	Tco. n. superior	81	45	36	0	3553
D	Técnico Paramédico	2	2	0	0	88
E	Administrativo	11	5	6	0	484
	Chofer	21	10	11	0	924
	Auxiliar	16	9	7	0	704
F	Mantenimiento	2	0	2	0	88
	Estafeta	2	2	0	0	88
	Guardias	8	6	2	0	352
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>224</b>	<b>110</b>	<b>108</b>	<b>6</b>	<b>9438</b>	

Respecto a la cantidad de cargos disponibles durante el año 2017 estos se distribuyeron de la siguiente forma:

- La cantidad de horas aprobadas por el Servicio de Salud del Maule, para el adecuado funcionamiento del departamento para el año 2017, correspondió a 10.296 Horas semanales, de las cuales, por razones presupuestarias y de infraestructura, solo se contrataron 9.438 hrs., de la totalidad de horas aprobadas por el referente técnico.

- Del total de horas contratadas estas se distribuyeron porcentualmente de la siguiente forma:
- Horas Planta 4.840 con el 47%
- Horas a contrata 4.598 con el 44.65% de la Dotación.
- Horas sin contratar 858 con el 8.33 %

## II.11 INFORMACIÓN ESTADÍSTICO FINANCIERA

Durante el periodo 2017, el Departamento de Salud, mediante su unidad de Administración y Finanzas, percibió un total de aportes monetarios de \$4.675.507.872, los cuales provienen tanto de fuentes de financiamiento externas como internas, tales como;

- Aporte del servicio de Salud del Maule por concepto de Per Cápita (población inscrita y validez por FONASA).
- Aporte ministerial por concepto de convenios firmados entre el municipio y el Servicio de Salud.
- Aporte desde la municipalidad a sus servicios traspasados.
- Reembolsos por licencias médicas.
- Aportes de otras entidades recibidas por concepto de convenios externos firmados con otras instituciones públicas.

Mientras que el gasto se distribuye principalmente en;

- Pago de remuneraciones al personal contratado al 31 de diciembre de 2017 modalidad plazo indefinido.
- Pago de remuneraciones al personal contratado al 31 de diciembre de 2017 modalidad plazo fijo.
- Pago de remuneraciones al personal contratado al 31 de diciembre de 2017 modalidad honorarios a suma alzada.
- Gastos en adquisición de bienes de uso y consumo, principalmente medicamentos e insumos quirúrgicos y de enfermería, pago de contratos por realización de exámenes de laboratorio (Hospital Regional de Talca) y servicios básicos para el funcionamiento de los distintos establecimientos de salud, tales como agua, luz, combustible, suministro de

oxígeno y otros servicios de suministro contratados para el departamento.

- Otros gastos generales como son la adquisición de mobiliario, contratación de aseguradora para los bienes muebles e inmuebles, pago de indemnizaciones y gastos propios derivados de los convenios ministeriales firmados entre el municipio y el Servicio de Salud del Maule.

A modo de síntesis se detalla gráfica y porcentualmente la relación ingresos y gastos periodo 2017, con la finalidad de señalar cuáles son nuestras principales fuentes de financiamiento (grafico N°1) y cuáles son nuestros principales gastos (grafico N°2), dejando de manifiesto que son la base en que se debe incurrir para dar un correcto uso a nuestros recursos en forma mensual, y por ende entregar un servicio se satisfaga las necesidades de salud de los habitantes de la comuna.

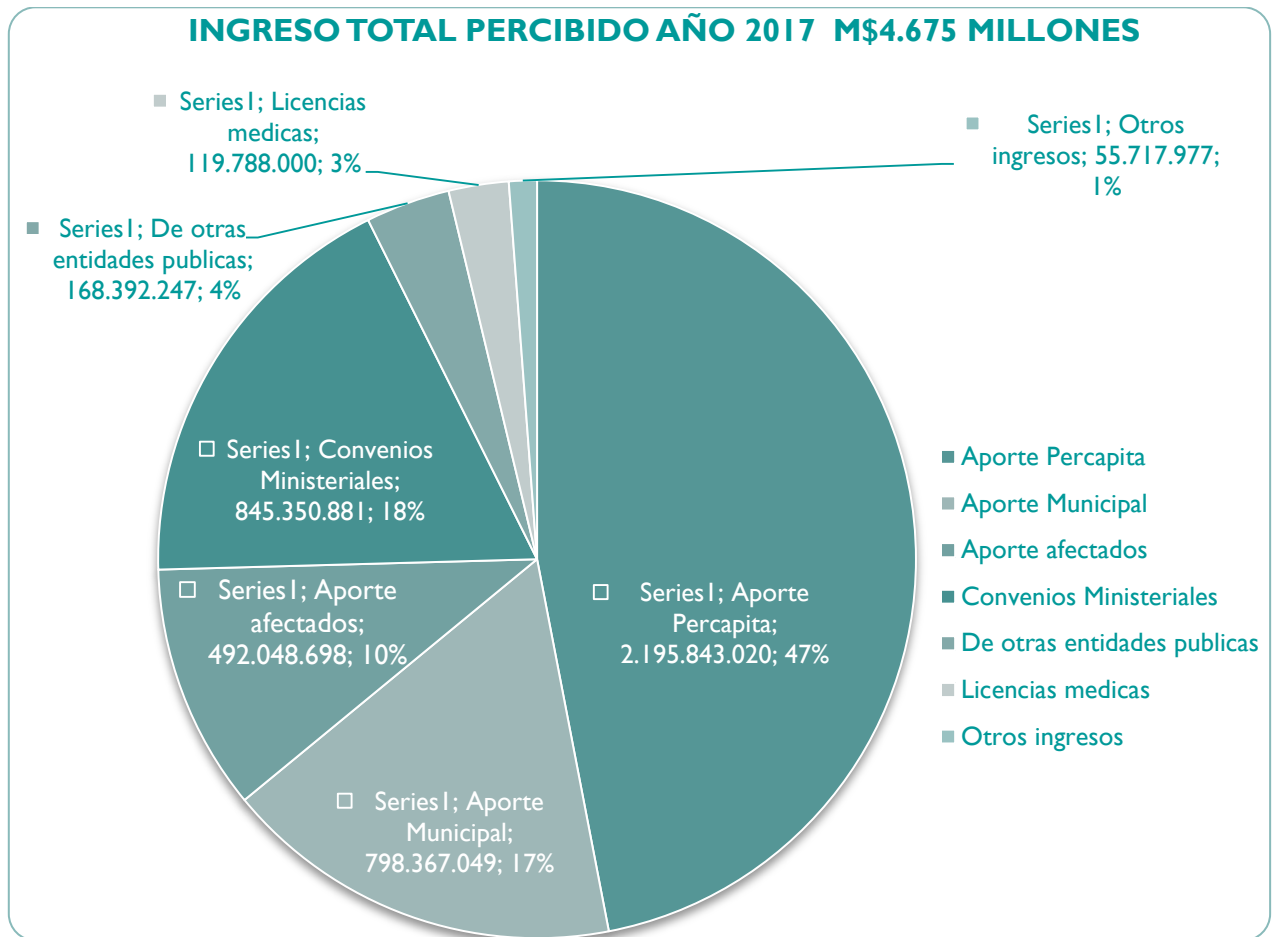
Es importante señalar que nuestra principal fuente de financiamiento corresponde a los usuarios inscritos y validados por FONASA (per capita), para los cuales se nos hizo transferencia mensual de \$182.986.918 aproximados (valor promedio anual), los cuales son utilizados en forma directa para financiar la planilla de remuneraciones de nuestro departamento como principal gasto (planta, contrata y honorarios).

Todos los ingresos percibidos por el departamento en forma mensual son ingresados a las arcas municipales (independiente de su procedencia) y transferidos a nuestras cuentas corrientes, con la finalidad de asegurar el correcto uso de nuestros recursos monetarios, los cuales en aproximadamente en un 90% se utilizan para cubrir la planilla de remuneraciones de nuestro departamento y el 10% restante para todos los gastos de funcionamiento (el cual no pudo ser cubierto en su totalidad, debido a la alta demanda por salud a nivel comunal).

Con la finalidad de detallar gráficamente nuestra situación 2017, se presentan los siguientes gráficos;



GRÁFICO N° I. INGRESOS



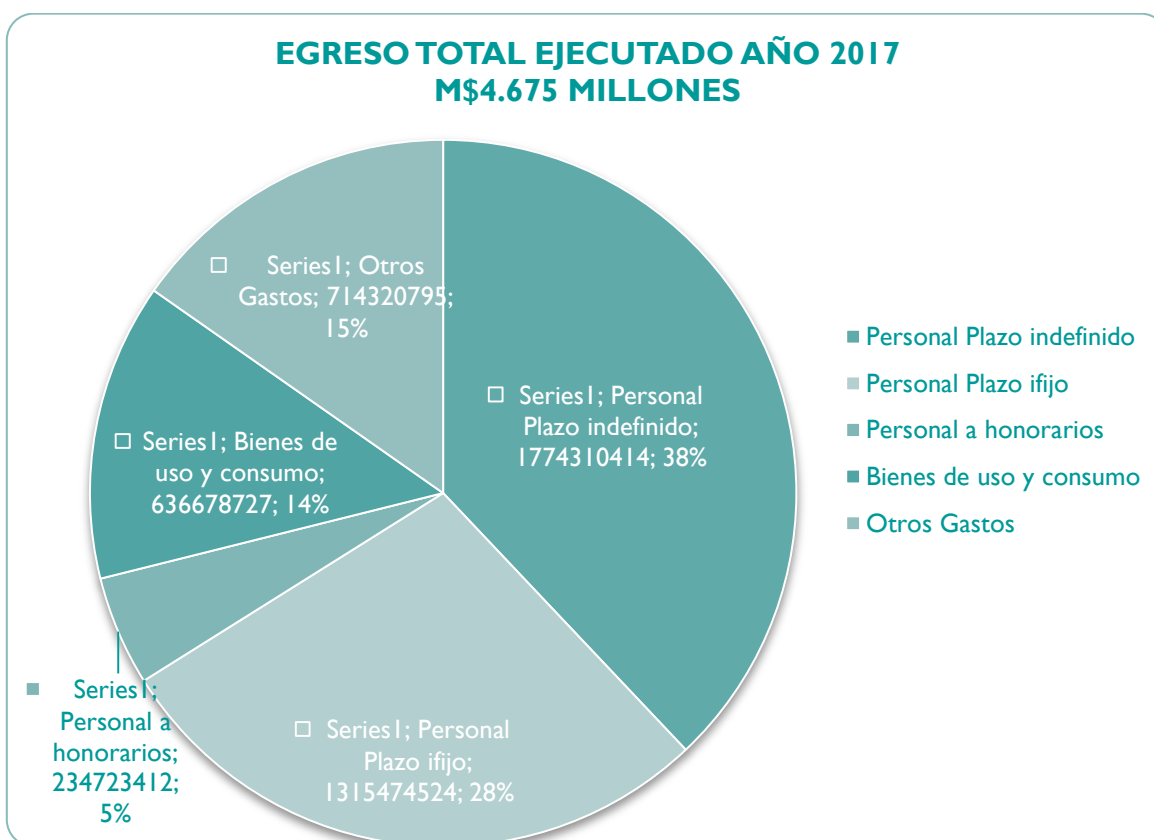
Fuente; Presupuesto final periodo contable 2017 (Excel y sistemas de contabilidad) unidad de finanzas, departamento de Salud Comuna de Maule.



## II.II. I DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2017

DENOMINACIÓN FUENTE DE INGRESO	MONTO ANUAL
Aporte Percapita	2.195.843.020
Aporte Municipal	798.367.049
Aporte afectados	492.048.698
Convenios Ministeriales	845.350.881
De otras entidades publicas	168.392.247
Reembolso por Licencias medicas	119.788.000
Otros ingresos	55.717.977
<b>TOTAL</b>	<b>4.675.507.872</b>

## GRÁFICO N° 2. EGRESOS



<b>DENOMINACION EGRESO</b>	<b>MONTO ANUAL</b>
Personal Plazo indefinido	1.774.310.414
Personal Plazo fijo	1.315.474.524
Personal a honorarios	234.723.412
Bienes de uso y consumo (medicamentos, insumos quirúrgicos y de enfermería, oxígeno medicinal, exámenes de laboratorio, combustible, telefonía, etc.	636.678.727
Otros Gastos (aseguradora de bienes muebles e inmuebles y gastos propios de ejecución de los convenios ministeriales)	714.320.795
<b>TOTAL</b>	<b>4.675.507.872</b>

## 11.12 CONVENIOS Y PROGRAMAS DE SALUD

Durante el periodo 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Maule y el Servicio de Salud del Maule se firmaron y ejecutaron 37 convenios por un monto total de ingresos de \$845.350.881, aumentando en un 35% los ingresos con respecto al año 2016, los cuales se individualizan a continuación:

<b>CONVENIOS 2017</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>	<b>OBJETIVO Y POBLACIÓN BENEFICIARIA</b>
Odontológico Integral	\$ 37.868.565	Fortalecer y mejorar la calidad de la atención y la resolución de especialidades odontológicas en atención primaria de salud, junto con acercar la atención dental a comunidades de difícil acceso, promoviendo la prevención y promoción de la salud oral, brindando atención odontológica integral “más sonrisas para Chile” en mujeres mayores de 15 años.
Ges Odontológico	\$ 21.166.997	Fomentar y garantizar la atención odontológica integral de niños y niñas de 6 años, embarazadas, adultos de 60 años y urgencias odontológicas ambulatorias.



CONVENIOS 2017	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO Y POBLACIÓN BENEFICIARIA
Brecha Multifactorial	\$ 9.170.000	Mejorar las condiciones de gestión y funcionamiento de los establecimientos de Atención Primaria de Salud. Permite la habilitación completa de la ficha electrónica.
Apoyo a la Gestión PRAPS I	\$ 4.247.906	Mejorar las condiciones de gestión y funcionamiento de los establecimientos de atención primaria, apoyando las necesidades definidas en algunos convenios, como la adquisición de equipamiento e insumos computacionales (impresora láser, tintas o tóner, hojas, etc.) a utilizar en actividades y/o controles de salud de los adolescentes. Además, adquisición de equipamiento menor en atención odontológica y materiales para salas de estimulación y equipo infantil.
Apoyo Brecha Multifactorial 2017	\$ 30.000.000	Mejorar las condiciones de gestión y funcionamiento de los establecimientos de atención primaria, apoyando las necesidades en cuanto a equipamiento en zonas rurales de la comuna, permitiendo la habilitación box dental en Posta Quiñipeumo, (adquisición de unidad dental completa, mueblería, instrumental, insumos, superficies lavables. Adquisición de insumos clínicos, instrumental para establecimientos del Departamento de Salud.

CONVENIOS 2017	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO Y POBLACIÓN BENEFICIARIA
Campaña de Invierno Sur	\$ 5.500.000	Abordar con soluciones técnicamente óptimas el flujo de pacientes que se presentan en el período invernal con motivo del aumento de las Enfermedades Respiratorias. Apoyo en RR.HH para los dispositivos de Urgencia.
Espacios Amigables II	\$ 130.580	Compra de material de amplificación para el desarrollo de actividades de promoción y prevención, tales como talleres o educaciones grupales.
Apoyo Brecha Multifactorial - Postas de Salud Rural	\$ 4.450.000	Mejorar las condiciones de gestión y funcionamiento de los establecimientos de atención primaria, apoyando en las reparaciones por daños producidos por temporal del mes de Junio 2017 en PSR de Quiñipeumo, Duao, Linares de Perales y Estación Médico Rural Numpay. Incorporando la compra de generadores de electricidad para dichas PSR.

CONVENIOS 2017	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO Y POBLACIÓN BENEFICIARIA
Apoyo a la Gestión PRAPS 2	\$ 1.535.643	Mejorar las condiciones de gestión y funcionamiento de los establecimientos de atención primaria, permitiendo la adquisición de equipos computacionales, equipamiento e instrumental necesarios para el buen funcionamiento y la correcta atención a los usuarios.
Sembrando Sonrisas	\$ 3.952.900	Mantener, mejorar y fomentar el autocuidado de la salud bucal de la población parvularia (adquisición de flúor, cepillos y pastas dentales). Expandiendo el modelo de intervención a través de la promoción de hábitos saludables y la aplicación de medidas de protección específicas.
Espacios Amigables	\$ 1.597.163	Mejorar la situación de salud de las personas beneficiarias de la ley N° 18.469, realizando un “Control de Salud Integral” en adolescentes del grupo etario de 15 a 19 años, especialmente en comunas con altas tasas de embarazo adolescente, con fin de averiguar en forma oportuna sus principales factores de riesgo.
Promoción de la Salud	\$ 10.511.107	Implementar y fomentar instancias de participación ciudadana, que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Maule, a través de diversas estrategias y actividades que tengan relación con las políticas públicas de salud destinadas a construir comunidades saludables.

<b>CONVENIOS 2017</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>	<b>OBJETIVO Y POBLACIÓN BENEFICIARIA</b>
Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica	\$ 15.534.720	Facilitar el acceso a la atención de patologías odontológicas a la población que cursa tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente, y a los adultos de 20 años y más.
Urgencia Rural S.U.R.	\$ 69.414.262	A través de este convenio se pudo concretar, atención de urgencia de médico, paramédico y ambulancia las 24 horas del día, como así también refuerzo médico de lunes a viernes de 20:00 a 0:00 y sábado, domingo y días festivos de 10:00 a 0:00 Hrs. Otorgando atención inmediata, segura y de la mejor calidad posible en situaciones de urgencia/emergencia médica de carácter impostergable, a la población de la localidad.
Apoyo a la Gestión PRAPS – Reintegros	\$ 49.357.452	Mejorar las condiciones de gestión y funcionamiento de los establecimientos de atención primaria, apoyando las necesidades definidas en algunos convenios, como la adquisición de sillones dentales, mobiliarios, insumos de librería, medicamentos, endoscopías, insumos odontológicos, cursos de capacitación, entre otros.
Fondo de Farmacia	\$ 34.074.819	Adquisición de una canasta de medicamentos para usuarios del servicio que padecen enfermedades crónicas no transmisibles.

CONVENIOS 2017	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO Y POBLACIÓN BENEFICIARIA
Apoyo a la Gestión – Digitador	\$ 4.115.190	Financiamiento para la contratación de recurso humano con perfil administrativo en jornada de 44 horas para el registro en el sistema SIGGES de los respectivos formularios y/o las prestaciones trazadoras de los usuarios con patologías GES.
Mejoría de la Equidad en Salud Rural	\$ 46.950.719	Convenio que permite la contratación de un equipo de salud para reforzar las rondas a las Postas de Salud Rural de la comuna (Colín, Quiñipeumo, Duao y Linares de Perales) compuesto por, Médico, Enfermero, TENS y Conductor de 08.30 a 17.30 hrs.
Capacitación Funcionaria	\$ 3.001.037	Establecer un sistema de capacitación y desarrollo continuo, incrementando el número de profesionales, técnicos y funcionarios en general del nivel primario, con entrenamiento, competencias, conocimientos, habilidades en la atención primaria y salud familiar. Favorecer la formación y fortalecimiento de equipos locales de salud, además de contribuir al desarrollo del Modelo de Salud Familiar que impulsa la reforma del sector e incorporar todas las categorías funcionarias de la Ley al proceso descrito.
Inmunización contra la Influenza	\$ 500.000	Ejecutar acciones de vacunación conforme a los objetivos sanitarios y estándares técnicos, además de la entrega de información oportuna y veraz a la población objetivo.

CONVENIOS 2017	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO Y POBLACIÓN BENEFICIARIA
Chile Crece Contigo	\$ 22.660.000	Ofrecer a la población infantil un sistema integrado de intervenciones y servicios sociales que apoyen al niño, niña y su familia desde la gestación, entregándoles las herramientas necesarias para que desarrollen el máximo de sus potencialidades y capacidades, considerando el rol que desempeñan los padres, la comunidad y las instituciones públicas en la provisión de oportunidades y apoyo.
Imágenes Diagnósticas	\$ 21.103.000	Detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapas In Situ, I y II. Lo anterior mediante realización de mamografías a mujeres prioritariamente en 50 a 69 años y en otras edades con sospecha de probable patología mamaria o factores de riesgo. Exámenes de ecografías mamarias y magnificaciones realizadas como complemento y apoyo diagnóstico. Rx de Pelvis a niños y niñas de 3 meses de vida y eco abdominales a pacientes de 35 y más años.
Apoyo Radiológico	\$ 859.050	Contribuir a mejorar la resolutivez diagnóstica de NAC y enfermedades respiratorias crónicas en los centros de Atención Primaria de Salud (APS). Otorgar prestaciones de apoyo con radiografía de tórax para el diagnóstico de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) y enfermedades respiratorias crónicas a nivel de los centros de salud de APS.

CONVENIOS 2017	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO Y POBLACIÓN BENEFICIARIA
Rehabilitación Integral	\$ 27.991.104	Implementación (Equipamiento, RR.HH, Movilización y gastos operativos) de un centro de Rehabilitación de Base Comunitaria destinada a todo paciente con algún grado de discapacidad leve, transitoria o definitiva. Además, desarrollar programas de prevención de discapacidades, promoción de la actividad física y mantención de la funcionalidad a lo largo del ciclo vital.
Resolutividad	\$ 61.506.500	Contribuir al aumento de la resolutividad en el nivel primario de atención, mediante prestaciones de especialidades de carácter ambulatorio tales como: consultas de oftalmología, consultas de otorrino, además de procedimientos quirúrgicos cutáneos de baja complejidad para beneficiarios del servicio.
Detección, Intervención y Referencia Asistida en Alcohol, Tabaco y otras Drogas (DIR).	\$ 6.132.545	Aplicación de tamizaje para la detección de riesgos por el consumo de alcohol y otras drogas, en población mayor de 10 años y beneficiaria del sector público. Realizar intervenciones de carácter preventivo para reducir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, en aquellas personas mayores de 10 años que obtuvieron como resultado en tamizaje previo, riesgo de consumo.  Referencia asistida de personas detectadas en tamizaje previo con consumo de alto riesgo de alcohol, tabaco y otras drogas.

<b>CONVENIOS 2017</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>	<b>OBJETIVO Y POBLACIÓN BENEFICIARIA</b>
Modelo de Atención Integral y Salud Familiar	\$ 9.618.686	Mejorar la resolutivez de los centros de salud (implementación), mejorar la capacitación de los funcionarios y el clima organizacional.
Vida Sana Diabetes- Hipertensión	\$ 24.844.630	Intervención en obesidad en niños, adolescentes, adultos y mujeres post parto, con la finalidad de disminuir los factores de riesgo cardiovascular y Diabetes Mellitus tipo 2 en la comunidad, a través de intervenciones de carácter preventivo ayudando a las personas en forma eficaz y oportuna.
Campaña de Invierno I	\$ 2.231.502	Abordar con soluciones técnicamente óptimas el flujo de pacientes que se presentan en el período invernal con motivo del aumento de las Enfermedades Respiratorias. Apoyo campaña vacunación antiinfluenza, apoyo en RR.HH en extensión horaria y refuerzo consultorio.
Buenas Prácticas	\$3.080.000	Mejorar las condiciones de gestión y funcionamiento de los establecimientos de atención primaria, permitiendo la adquisición de equipos computacionales, artículos de oficina e instrumental necesarios para el buen funcionamiento y la correcta atención a los usuarios.

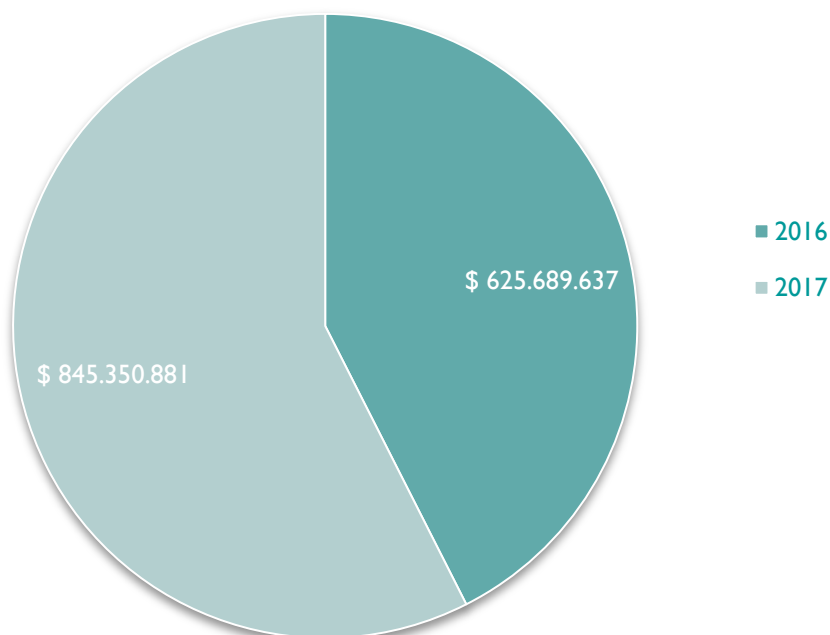


CONVENIOS 2017	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO Y POBLACIÓN BENEFICIARIA
Campaña de Invierno II	\$ 816.846	Refuerzo equipo de salud en Centros de Salud APS para atención, mediante consultas de morbilidad espontánea, en especial por cuadros respiratorios, en horario hábil o reforzar la misma atención médica en extensión horaria, según la necesidad de atención de la población beneficiaria y la disponibilidad de recurso médico para este refuerzo.
Mas Adultos Mayores Autovalentes	\$ 29.454.317	Fomentar estilos de vida saludable, estimulación funcional y cognitiva, y fomento de la participación social. Además este programa pretende intervenir a la comunidad organizada de adultos mayores con actividades de promoción y prevención de salud en las agrupaciones de adulto mayor y capacitación de líderes comunitarios en estimulación funcional y autocuidado de la salud y estilos de vida saludable.
CECOSF Villa Francia	\$ 100.484.563	Implementa la participación social, permitiendo el desarrollo del trabajo comunitario en pro de mejorar la gestión de las prestaciones de salud y satisfacción de los beneficiarios. Además, fortalecer el modelo de atención con enfoque familiar, estableciendo perfiles de la población, del territorio y de los equipos de salud, en función de ir mejorando el acceso, calidad y resolutividad de los servicios otorgados por la atención primaria de salud.

CONVENIOS 2017	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO Y POBLACIÓN BENEFICIARIA
Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud	\$ 14.247.729	Su objetivo principal es contribuir a elevar el nivel de salud mental de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, asegurando su acceso, oportunidad y calidad de la atención de salud mental, a través de un programa de acompañamiento centrado en la vinculación, articulación, seguimiento y monitoreo, en el contexto del modelo de atención de salud integral con enfoque familiar y comunitario.
Formación Especialistas APS (FENAPS)	\$ 165.583.349	Recursos enfocados para capacitar a los profesionales médicos y odontólogos de la Región del Maule, contratados por la Ley 19.378, titulares o plazo fijo, con EUNACOM aprobado en el caso de profesionales egresados en Chile o con revalidación del título extranjero posterior al 19 de abril de 2009. Fortalecimiento de competencias de los profesionales con desempeño en la APS, actualizando su conocimiento clínico sanitario, mediante pasantías y/o capacitaciones.
Inmunización contra la Influenza II	\$ 700.000	Compra de insumos clínicos y equipamientos necesarios para la implementación de vacunatorio, permitiendo una correcta atención a los usuarios, previniendo oportunamente casos de mortalidad y morbilidad grave en subgrupos de la población definidos por las condiciones biomédicas que se asocian a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a infección por virus de influenza y Neumococo.

CONVENIOS 2017	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO Y POBLACIÓN BENEFICIARIA
Brecha Multifactorial - Participación Ciudadana	\$ 958.000	Apoyo para el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias tales como consejo de desarrollo, comités locales, grupos de voluntariado y otras agrupaciones vinculadas a la salud (capacitaciones de dirigentes, pasantías y compra de insumos necesarios para realizarlas. Además de la adquisición de insumos para el funcionamiento de estos consejos de desarrollo.

## TOTAL INGRESOS POR AÑO



	2016	2017
Total de convenios	37	37
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$625.689.637</b>	<b>\$845.350.881</b>

Es importante señalar que el ingreso que se genera a través de convenios y programas de salud son destinados principalmente a la contratación de RR.HH, compras de implementación para la ejecución de los diversos programas, para el mejoramiento de las condiciones de los equipos de salud y adquisición de bienes y servicios necesarios con fin de aumentar la eficacia en la atención de salud.

Finalmente, se detalla gráficamente la relación que se generan entre los periodos 2016 – 2017, con la finalidad de mostrar el progreso anual a nivel de ingresos por concepto de convenios y programas de salud.

## 12. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

---

El Departamento de Educación Municipal de Maule, tiene la responsabilidad de administrar la Educación Municipal de la Comuna, al mismo tiempo generar espacios de desarrollo educativo de acuerdo al desarrollo nacional, regional, provincial y comunal; aportando al crecimiento y desarrollo de nuestro país

De acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, el año 2017 resulta un momento histórico a nivel comunal, se produce un cambio significativo, al ampliar la oferta educativa al nivel de Enseñanza Media, siendo este logro, ampliamente valorado por la comunidad.

La entrega de este nivel educativo, basado en el Sistema Curricular vigente que cuenta con diversos instrumentos que, en su conjunto, buscan apoyar el logro de aprendizajes de las y los estudiantes, como lo son: Las Bases Curriculares, los Planes y Programas de Estudio, los Estándares Educativos, los Textos Escolares y los Centros de Recursos para el Aprendizaje son herramientas a disposición de las comunidades educativas para apoyar el día a día en los establecimientos educacionales.

La orientación del Nivel de Enseñanza media, será de carácter Técnico Profesional, para alcanzar esta meta, se llevarán a cabo 2 grandes acciones: Impartir carreras de carácter Técnico Profesional y la construcción de la Infraestructura que requiere esta modalidad educativa.

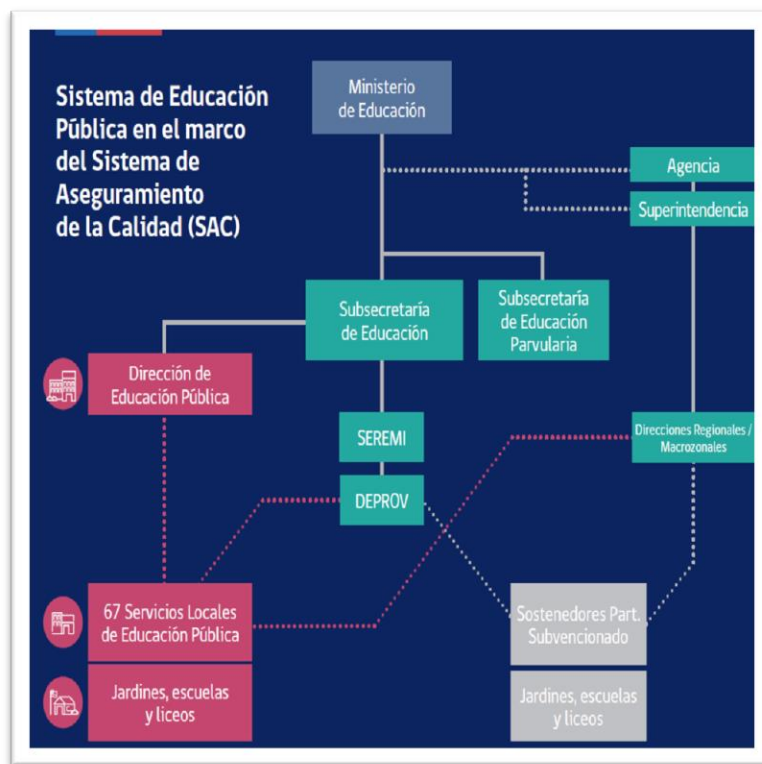
### 12.1 NUEVA INSTITUCIONALIDAD EDUCATIVA

La Ley 21.040 establece las bases para la construcción de un nuevo Sistema de Educación Pública, y busca que ésta sea referente y estándar del sistema mixto que existe en el país: por la calidad y excelencia de la educación que entrega, por la equidad y buena convivencia que genera en sus establecimientos, porque es espacio de integración y formación ciudadana y porque proporciona oportunidades y habilidades para el siglo XXI a sus estudiantes.

La nueva institucionalidad señala que el Ministerio de Educación tiene: Subsecretaría de Educación y Subsecretaría de Educación Parvularia, Dirección de Educación Pública, Agencia de calidad de la Educación, Superintendencia de Educación.

Esta nueva estructura del Sistema de Educación Pública convergerá en 67 Servicios Locales de Educación a nivel país, los cuales serán encargados de administrar la Educación Pública para garantizar que este sistema entregue una Educación Pública de Calidad.

## 12.2 NUEVO SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



## 12.3 MATRÍCULA COMUNAL

En la comuna de Maule se encuentran funcionando 39 Establecimientos Educativos, que atienden a un total de 5.616 alumnos/as distribuidos en:

- 22 Establecimientos municipalizados con un total de 2.186 alumnos/as que corresponden al 39% de la matrícula comunal. Son 12 Establecimientos que imparten Enseñanza Prebásica, Básica y Media y 10 salas cunas y Jardines Infantiles.
- 17 Establecimientos Particulares Subvencionados, con una matrícula de 3.430 alumnos/as lo que hace un total de atención de un 61% del alumnado de la comuna.

A continuación, se presenta la matrícula comunal:

### 12.3.1 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARTICULARES SUBVENCIONADOS Y OTROS

Nº	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIA	ATENCIÓN	MATRÍCULA 2017
1	Escuela Agrícola San José de Duao	Administración Delegada	Enseñanza Media	311
2	Liceo Técnico Agrícola María Auxiliadora de Colín.	Particular Subvencionado	Enseñanza Media	226
3	Colegio Santo Tomás	Particular Subvencionado	Educación Parvularia Educación Básica Enseñanza Media	937
4	Colegio San Esteban	Particular Subvencionado	Educación Básica	384
5	Colegio Suyai	Particular Subvencionado	Educación Parvularia Educación Básica	331
6	Colegio Los Agustinos	Particular Subvencionado	Educación Básica Enseñanza Media	376
7	Melian	Particular Subvencionado	Educación Parvularia Educación Básica	284
<b>TOTAL</b>				<b>2.849</b>

## 12.3.2 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ESPECIALES Y/O ESCUELAS DE LENGUAJE

N°	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIA	ATENCIÓN	MATRÍCULA 2017
1	Centro Pedagógico Preescolar Valle del Maule.	Particular Subvencionado	Educación de Párvulos.	105
2	Escuela de Lenguaje y Jardín Infantil Netulme.	Particular Subvencionado	Escuela Especial de Trastornos del Lenguaje y Jardín Infantil.	75
3	Escuela Especial de Lenguajes Mis Primeras Palabras.	Particular Subvencionado	Escuela Especial de Trastornos del Lenguaje.	74
4	Escuela Especial de Lenguaje Aprender	Particular Subvencionado	Escuela Especial de Trastornos del Lenguaje	50
5	Escuela de Lenguaje Marcela Paz	Particular Subvencionado	Escuela Especial de Trastornos del Lenguaje	12
	<b>TOTAL</b>			<b>316</b>



## 12.3.3 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES FUNDACIÓN INTEGRA

N °	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIA	ATENCIÓN	MATRICULA 2017
1	Flor de Aromo - Maule	Fundación Integra	Sala Cuna y Jardín Infantil.	113
2	Las Manzanitas – Duao	Fundación Integra	Jardín Infantil.	24
3	Pueblecillo	Fundación Integra	Jardín Infantil.	14
4	Pequeñitos con Amor – Quiñipeumo	Fundación Integra	Sala Cuna y Jardín Infantil.	26
5	Tiernos Corazones – Villa Francia	Fundación Integra	Sala Cuna y Jardín Infantil.	88
	<b>TOTAL</b>			<b>265</b>

## 12.3.4 MATRÍCULA JUNJI VTF MAULE

## Matrícula 2017

Nº	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	SALA CUNA MENOR	SALA CUNA MAYOR	NIVEL HETEROGÉNEO	TOTAL
1	Pasitos de Ángel de Carlos González I	20	-	32	52
2	Nidito de Amor de Carlos González II	21	-	31	52
3	Allipen de Chacarillas	16	-	25	41
4	Constructores de Sueños de Colín	15	-	25	40
5	Pasitos de Amor de Don Sebastián	21	-	34	55
6	Nube Sol de Doña Ignacia	23	-	32	55
7	Tiernas Sonrisas de Duao	13	-	-	13
8	Semillitas de Maule de El Mirador	18	-	32	50
9	Eluney de Numpay	12	-	14	26
10	Manitos Traviesas de Villa Francia	14	14	31	59
	<b>TOTAL</b>	<b>173</b>	<b>14</b>	<b>256</b>	<b>443</b>

## I2.3.5 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS

N°	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIA	ATENCIÓN	MATRÍCULA 2017
1	Escuela Básica Maule	Municipal	Educación Prebásica Educación Básica Educación Media	526
2	Escuela Básica Callejones	Municipal	Educación Prebásica Educación Básica	151
3	Escuela Básica Colín	Municipal	Educación Prebásica Educación Básica	247
4	Escuela Básica Chacarilla	Municipal	Educación Prebásica Educación Básica	300
5	Escuela Básica Duao	Municipal	Educación Prebásica Educación Básica	127
6	Escuela Básica Numpay	Municipal	Educación Prebásica Educación Básica	178
7	Escuela Básica Quiñipeumo	Municipal	Educación Prebásica Educación Básica	104
8	Escuela Básica El Fuerte	Municipal	Educación Básica	9
9	Escuela Básica El Canelo	Municipal	Educación Prebásica Educación Básica	68
10	Escuela Básica Santa Rosa	Municipal	Educación Básica	4
11	Escuela Básica Linares de Peral	Municipal	Educación Básica	17
12	Escuela Básica Villa Cobin	Municipal	Educación Básica	12
	<b>TOTAL</b>			<b>1.743</b>

## 12.3.6 MATRÍCULA Y PORCENTAJES POR TIPO DE DEPENDENCIA

N°	DEPENDENCIA	CANTIDAD	MATRÍCULA 2017	%
1	Establecimientos Municipalizados Junji VTF y Colegios.	22	2.186	39%
2	Establecimientos Particulares Subvencionados y/o Fundaciones.	17	3.430	61%
	<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>5.616</b>	<b>100%</b>

## 12.4 PRESENTACIÓN

El Departamento de Educación Comunal de la comuna de Maule, se encuentra conformado por un grupo de Profesionales, Técnicos y Personal de Apoyo, los cuales tienen como objetivo principal gestar condiciones Técnicas, Financieras y Administrativas, que permitan alcanzar el desarrollo educativo que la Comuna de Maule y la Sociedad requiere.

DAEM Maule, se encuentra conformado por dos grandes áreas educativas de formación como lo son: 12 Establecimientos de Educación Prebásica a Enseñanza Media y 10 Jardines Infantiles VTF.

El compromiso educativo comunal, tiene como referente la institucionalidad señalada por el MINEDUC, dentro de un marco valórico, de respeto por las personas y el medio ambiente e inserto en una educación humanista, democrática y de excelencia; nuestro compromiso es formar personas, capaces de desarrollar sus proyectos de vida, de manera armónica con la sociedad y la naturaleza, respetando la diversidad y contribuyendo al progreso de nuestra comuna y del país, éstos principios quedan de manifiesto en la Misión y Visión institucional.

### 12.4.1 MISIÓN INSTITUCIONAL:

“Gestar condiciones Técnicas, Administrativas y Financieras; que garanticen un proceso educativo de calidad, en cada uno de los establecimientos educacionales de nuestra comuna, utilizando las políticas establecidas a través de los diversos organismos de apoyo a la función educativa”.

### 12.4.2 VISIÓN INSTITUCIONAL:

“Entregar un sistema educativo con altos estándares de calidad en procesos y resultados educativos”.

### 12.4.3 PROPÓSITO EDUCATIVO:

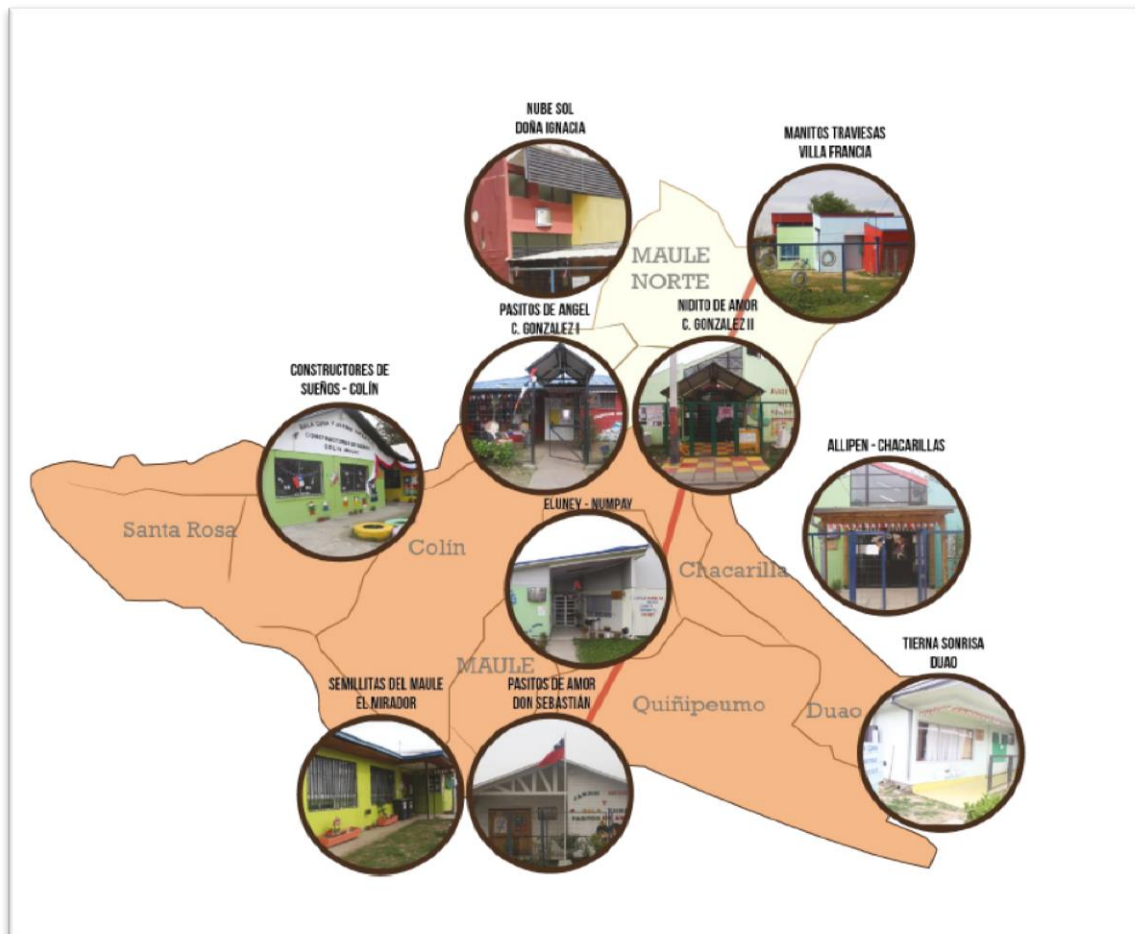
“Una Unidad Educativa Efectiva, es aquella en los alumnos progresan más allá de lo previsto considerando sus características socio-familiares de origen. Por tanto una escuela efectiva agrega valor extra al aprendizaje de sus alumnos en comparación con otras escuelas que atienden una población similar.

## 12.5 ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

### 12.5.1 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DIRECTORES/AS

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DIRECTOR/A
Maule	Sra. Olga Valdés Sazo
Callejones	Sr. Francisco MondacaCorvalán
Colín	Sr. César Ponce Martínez
Chacarilla	Sr. Rubén Bustamante Barrientos
Duao	Sr. Carlos Valdés Flores
Numpay	Sr. Luís González Guzmán
Quiñipeumo	Sra. María Inés González
El Fuerte	Sr. Carlos Torrealba Martínez
El Canelo	Sr. Oscar Vega Tejos
Sta. Rosa de Lavaderos	Sr. Victoria Silvia
Linares de Perales	Sra. Solange FaúndezOróstica
Villa Cobin	Sra. Cecilia Gutiérrez Sepúlveda

### 12.5.2 SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF



## 12.5.3 DIRECTORAS DE JARDINES INFANTILES

JARDÍN INFANTIL	NOMBRE DIRECTOR/A
Carlos González I	María José Rojas Ortiz
Carlos González II	Maricel Muñoz Urrutia
Don Sebastián	Jacqueline Espinoza Rodríguez
Doña Ignacia	Luz María Muñoz Acuña
Duao	Fabiola Arellano Flores
El Mirador	Siomara Reyes Pereira
Villa Francia	Vanessa Barros Bustamante
Numpay	Nasla Figueroa Rivera
Chacarilla	Iris González Hernández
Colín	Elvira Cerda Vera

## 12.5.4 PERSONAL

## DOTACIÓN DOCENTE 2017

Establecimientos	Director	Prof.Enc.	UTP	Insp.	Docentes	Docentes PIE	Docente SEP	Total
Maule	1		1	1	34	8	2	47
Callejones	1				13	4	1	19
Colín	1				16	3	2	22
Chacarilla	1				20	4		25
Duao	1				11	3	1	16
Numpay	1				11	3		14
Quiñipeumo		1			13	3	1	18
El Fuerte		1						1
El Canelo		1			8	1		10
Santa Rosa de L.		1					1	2
Linares de P.		1					1	2
Villa Cobin		1					1	2
<b>Totales</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>126</b>	<b>29</b>	<b>10</b>	<b>178</b>

## 12.5.5 DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2017

Establecimientos	Asistentes Educación Presupuesto Común			Asistentes PIE			Asistentes SEP			TOTAL
	Profes.	Parad.	Aux. Serv.	Profes	Parad.	Aux. Serv.	Profes	Parad.	Aux. Serv.	
Maule		6	4	6	2			13		31
Callejones		2	2	4				4		12
Colín		2	2	4	1			9		18
Chacarilla		4	2	3	3		1	6		19
Duao		2	1	2				3		8
Numpay		1	2	3				8		14
Quiñipeumo		3	2		2			2		9
El Fuerte			1					1		2
El Canelo		2	1	3				3		9
Santa Rosa de L.			1							1
Linares de P.			1					1		2
Villa Cobin			1					1		2
<b>Totales</b>		<b>22</b>	<b>20</b>	<b>25</b>	<b>8</b>		<b>1</b>	<b>51</b>		<b>127</b>



## 12.5.6 COBERTURA MATRÍCULA

## COBERTURA 2017

N°	Sala Cuna / Jardín Infantil	Sala Cuna		Nivel Heterogéneo	
		Capacidad	Matrícula	Capacidad	Matrícula
1	Tiernas Sonrisas / Duao	18	13	No Aplica	No Aplica
2	Allipen / Chacarilla	14	15	24	26
3	Pasitos de Amor / Villa Don Sebastián	20	21	32	33
4	Semillitas de Maule / El Mirador	20	18	32	30
5	Eluney / Unihue	12	12	14	14
6	Pasitos de Angel / Carlos González I	20	18	32	32
7	Nidito de Amor / Carlos González II	20	20	32	32
8	Constructores de Sueño / Colín	14	14	24	24
9	Nube Sol / Villa Doña Ignacia III	20	21	32	34
10	Manitos Traviesas / Villa Francia	28	26	32	33
	<b>TOTAL</b>	<b>186</b>	<b>178</b>	<b>254</b>	<b>258</b>

## 12.5.7 DOTACIÓN PERSONAL JUNI AÑO 2017

N°	Sala Cuna / Jardín Infantil	Directora	Educatora de Párvulos		Técnicos en Párvulos	Auxiliar de Servicios	Total
			Sala Cuna	Nivel Heterogéneo			
1	Tiernas Sonrisas / Duao	1		No Aplica	3	1	5
2	Allipen / Chacarilla	1	1	1	5	1	9
3	Pasitos de Amor / Maule	1	1	1	7	1	11
4	Semillitas de Maule / Maule	1	1	1	6	1	10
5	Eluney /NumpayUnihue	1	1	1	3	1	7
6	Pasitos de Angel / C. G. I	1	1	1	7	1	11
7	Nidito de Amor / C. G. II	1	1	1	8	1	12
8	Constructores de Sueño / Colín	1	1	1	5	1	9
9	Nube Sol / Villa Doña Ignacia III	1	1	1	7	1	11
10	Manitos Traviesas / V. Francia	1	2	1	9	1	14
<b>Total</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>60</b>	<b>10</b>	<b>99</b>

## 12.5.8 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS JUNJI MAULE

N°	Actividad de capacitación	Fecha	N° participantes	Observaciones
01	Metodologías activas para sala cuna: Juego Heurístico y Cesto de los tesoros” Coordinación pedagógica (Universidad Autónoma)	18 y 19 enero 2017	27 educadoras de párvulos	Área pedagógica
02	Supervisión y liderazgo en prevención de riesgos, ACHS	25 enero 2017	10 Directoras Salas cunas y jardines VTF	Área social
03	Taller de capacitación PEI y Plan de Sala (Coordinación Pedagógica)	7 marzo 2017	28 funcionarias entre educadoras y directoras.	Área pedagógica
04	Taller de capacitación IEPA (Asesoras de JUNJI)	31 julio 2018	7 funcionarias	Área pedagógica
05	Capacitación Planificación Integral (Asesoras de JUNJI)	20 septiembre 2017	13 funcionarias educadoras de párvulos	Área pedagógica
06	Capacitación conductas de alimentación saludable para la primera infancia	2 octubre 2017	88 funcionarias entre educadoras, técnicos y auxiliares de servicio más equipo de administración.	Coordinación General

## 12.6 PROYECTOS JUNJI MAULE 2017

1. Apoyo Fonoaudióloga :A partir del mes de abril de 2017, se incorpora profesional del área de fonoaudiología (Carola Rojas), quien realiza intervenciones en 9 de los 10 jardines infantiles administrados por JUNJI/DAEM. La intervención consta de 2 horas semanales de atención directa con niño/as, equipo y familia según sea la necesidad y programación, más 4 horas administrativa para análisis, reflexión y elaboración de informes.
2. Taller Psicomotricidad: Se desarrolla durante el primer semestre del año 2017 dirigido a 5 jardines infantiles (Pasitos Amor, Nidito de Amor, pasitos de Ángel, Semillitas de Maule, Eluney).  
El proyecto, no logró continuidad para el segundo semestre de 2017, debido a problemas internos con la monitora, quien presentó licencia médica.
3. 1° feria de Educación Parvularia“Jugando aprendo y me desarrollo Feliz” esta feria estuvo enfocada a desarrollar una experiencia ludia para los niño/as, a través del compartir en un contexto diferente al habitual, intercambiando experiencias con otros niños y adultos de la comuna, todo lo anterior en un entorno de juego y seguridad.

La actividad estuvo organizada en diversos talleres (arte, cuenta cuentos, psicomotricidad, teatro y juegos de agua), que se ofrecían tanto a los niño/as como a los equipos de trabajo y las familias, además de stand de carabineros, Stand de bomberos, Stand de OPD,

Fecha: 24 noviembre de 2017

Lugar: Estadio Municipal de Maule

Organizada por ATEM Maule, con la colaboración de toda la administración JUNJI/DAEM

- Dirigida a familias y niño/as de los Niveles Medios heterogéneos de los 9 jardines infantiles de la Comuna.
- Participaron: 220 niño/as aproximadamente y 60 familias, más el 100% de las funcionarias de los niveles medios heterogéneos y las 10 directoras.

## 12.7 RESULTADOS EDUCACIONALES

Los Establecimientos Educativos de nuestra comuna son evaluados por la Agencia de Calidad de la Educación, los que aplican evaluaciones estandarizadas. La Agencia entrega orientaciones y clasifica a los establecimientos educacionales, como a continuación se detalla.

### 12.7.1 SIMCE 2016

La Agencia de Calidad, ha presentado los resultados de las evaluaciones educativas a Cuartos y Sextos Años, en diversas Asignaturas y el Desarrollo Personal y Social.

Los resultados permiten analizar el proceso que se está desarrollando al interior de la Unidades Educativas y es determinante en el sistema organizacional interno y externo que permite la toma de decisiones tanto el ámbito de apoyo a la función docente, inversiones que permitan estimular el crecimiento y la autoafirmación valórica.

Cabe destacar que nuestra comuna los alumnos fueron evaluados en 4° y 6° Años 2016, cuyos resultados son:

- Promedio Comunal de Lenguaje y Comunicación: 268 Puntos
- Promedio Comunal de Matemática : 249 Puntos
- Promedio General de 4° Año Básico : 277 Puntos

### 4° AÑO 2016

Establecimientos	4° 2016				
	N° Als.	GSE	Leng.	Mat.	Prom.
Maule	35	MB	249	246	248
Callejones	5	MB	269	208	239
Colín	19	B	248	225	237
Chacarilla	24	B	245	238	242
Duao	15	MB	243	267	255
Numpay	9	B	275	246	261
Quiñipeumo	8	B	261	245	253
El Fuerte	3	B	274	263	269
El Canelo	7	B	331	279	305
Linares de Perales	X	X	X	X	X
Santa Rosa	X	X	X	X	X
Villa Cobín	7	B	283	270	277

## SERIES 4° AÑOS 2012-2016

Cabe destacar que nuestra comuna los alumnos fueron evaluados en 4° Año 2016, cuyos resultados son:

- Promedio Comunal de Lenguaje y Comunicación : 268 Puntos
- Promedio Comunal de Matemática : 249 Puntos
- Promedio General de 4° Año Básico : 277 Puntos

Establecimientos	4° 2012	4° 2013	4° 2014	4° 2015	4° 2016
	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.
Maule	239	233	243	252	248
Callejones	257	207	245	266	239
Colín	241	220	234	254	237
Chacarilla	259	252	249	269	242
Duao	268	277	226	261	255
Numpay	229	218	273	269	261
Quiñipeumo	211	228	286	249	253
El Fuerte	236	264	X	227	269
El Canelo	242	219	253	277	305
Linares de Perales	X	X	X	238	X
Santa Rosa	X	235	X	X	X
Villa Cobín	242	213	223	277	277
<b>PROMEDIO</b>	<b>242</b>	<b>233</b>	<b>248</b>	<b>258</b>	<b>259</b>

## 6° AÑO BÁSICO 2016

Establecimientos	6° 2016						
	N° Als	GSE	Leng.	Mat.	H.G.	Escr.	Prom.
Maule	34	B	249	246	255	57	250
Callejones	13	B	271	255	259	54	262
Colín	21	B	222	209	223	49	218
Chacarilla	21	MB	226	221	228	47	225
Duao	6	MB	296	236	X		266
Numpay	11	B	247	254	251	51	251
Quiñipeumo	6	B	238	262	X		250
El Fuerte	X	X	X	X	X		X
El Canelo	6	B	237	251	X		244
Linares de Perales	X	X	X	X	X		X
Santa Rosa	X	X	X	X	X		X
Villa Cobín	3	B	247	232	X		240
<b>PROMEDIO</b>	<b>121</b>	<b>247</b>	<b>248</b>	<b>241</b>	<b>243</b>	<b>52</b>	<b>245</b>

## 6° AÑO PERIODO 2013-2016

	6° 2013	6 2014	6° 2015	6° 2016
<b>Establecimientos</b>	<b>Prom.</b>	<b>Prom.</b>	<b>Prom.</b>	<b>Prom.</b>
Maule	234	238	242	259
Callejones	266	277	243	262
Colín	230	242	215	218
Chacarilla	275	233	236	225
Duao	279	270	264	267
Numpay	234	257	264	251
Quiñipeumo	225	225	235	250
El Fuerte	188	231	251	X
El Canelo	241	249	243	244
Linares de Perales	X	X	X	X
Santa Rosa	249	X	201	X
Villa Cobín	198	249	204	240
<b>PROMEDIO</b>	<b>238</b>	<b>247</b>	<b>236</b>	<b>246</b>



## 12.8 INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 4° AÑO

4° AÑO BÁSICO 2016

ESTABLECIMIENTOS	INDICADORES DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL					
	GSE	1	2	3	4	PROM
Maule	MB	72	72	74	66	71
Callejones	B	74	65	78	64	70
Colín	B	80	72	86	80	80
Chacarilla	B	72	63	68	63	67
Duao	MB	71	69	77	63	70
Numpay	B	71	69	78	71	72
Quiñipeumo	B	70	72	75	66	71
El Fuerte	B	73	73	X	89	78
El Canelo	B	77	79	82	78	79
Linares de Perales	X	X	X	X	X	X
Santa Rosa	X	X	X	X	X	X
Villa Cobín	B	70	70	75	66	70
<b>PROMEDIO</b>		<b>73</b>	<b>70</b>	<b>77</b>	<b>71</b>	<b>73</b>

Promedio 4° Año 2016:

1. Autoestima académica y motivación escolar = 73 puntos
2. Clima de convivencia escolar = 70 puntos
3. Participación y formación ciudadana = 77 puntos
4. Hábitos de vida saludable = 71 puntos

Promedio Comunal 4° Año 2016 = 73 Puntos

## 12.9 4° AÑO INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL HISTÓRICO

	INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL		
	2014	2015	2016
<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>PROM.</b>	<b>PROM.</b>	<b>PROM</b>
Maule	71	77	77
Callejones	81	78	82
Colín	77	77	78
Chacarilla	75	69	68
Duao	79	76	73
Numpay	67	76	76
Quiñipeumo	76	67	73
El Fuerte	84	84	X
El Canelo	85	85	78
Linares de Perales	X	X	83
Santa Rosa	84	84	X
Villa Cobín	84	84	79
<b>PROMEDIO</b>	<b>78</b>	<b>78</b>	<b>77</b>

## 6° AÑO BÁSICO

ESTABLECIMIENTOS	INDICADORES DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL					
	GSE	1	2	3	4	PROM
Maule	B	81	74	81	73	77
Callejones	MB	78	84	87	78	82
Colín	B	74	76	84	77	78
Chacarilla	MB	70	66	73	63	68
Duao	MB	75	70	81	66	73
Numpay	B	79	73	79	71	76
Quiñipeumo	B	67	73	80	70	73
El Fuerte	X	X	X	X	X	X
El Canelo	B	75	82	84	70	78
Linares de Perales	S/I	87	78	83	82	83
Santa Rosa	X	X	X	X	X	X
Villa Cobín	B	74	X	90	73	79
<b>PROMEDIO</b>		<b>76</b>	<b>75</b>	<b>82</b>	<b>72</b>	<b>77</b>

Promedio 6° Año 2016:

5. Autoestima académica y motivación escolar = 76 puntos
6. Clima de convivencia escolar = 75 puntos
7. Participación y formación ciudadana = 82 puntos
8. Hábitos de vida saludable = 72 puntos

Promedio 6° Año 2016 Comunal = 77 Puntos

## 6° AÑO BÁSICO

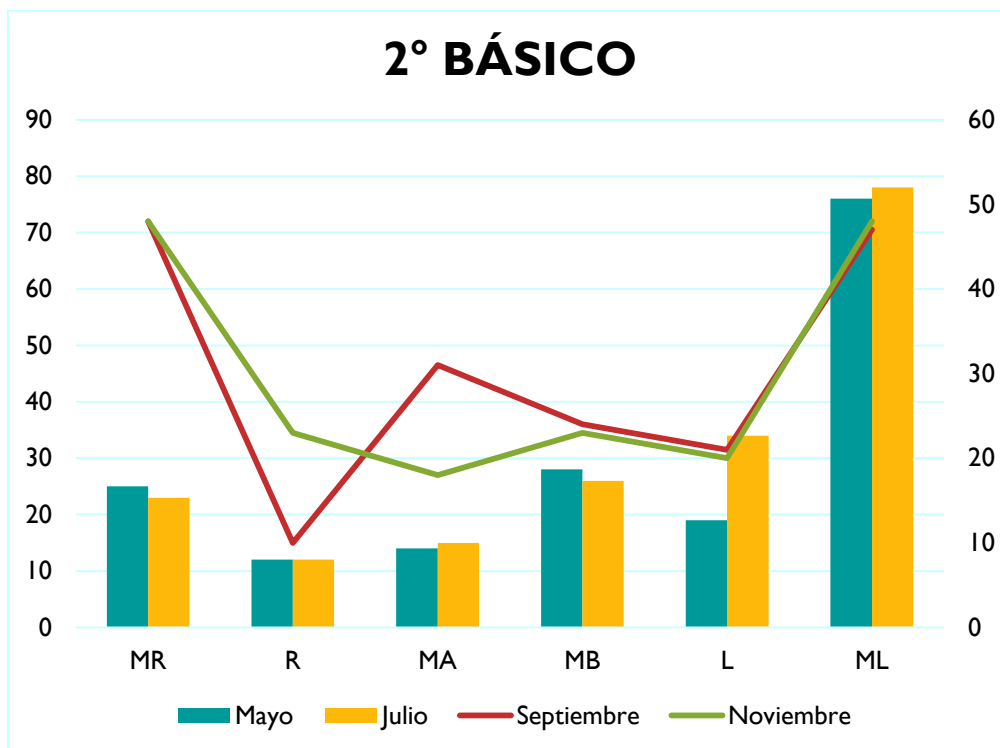
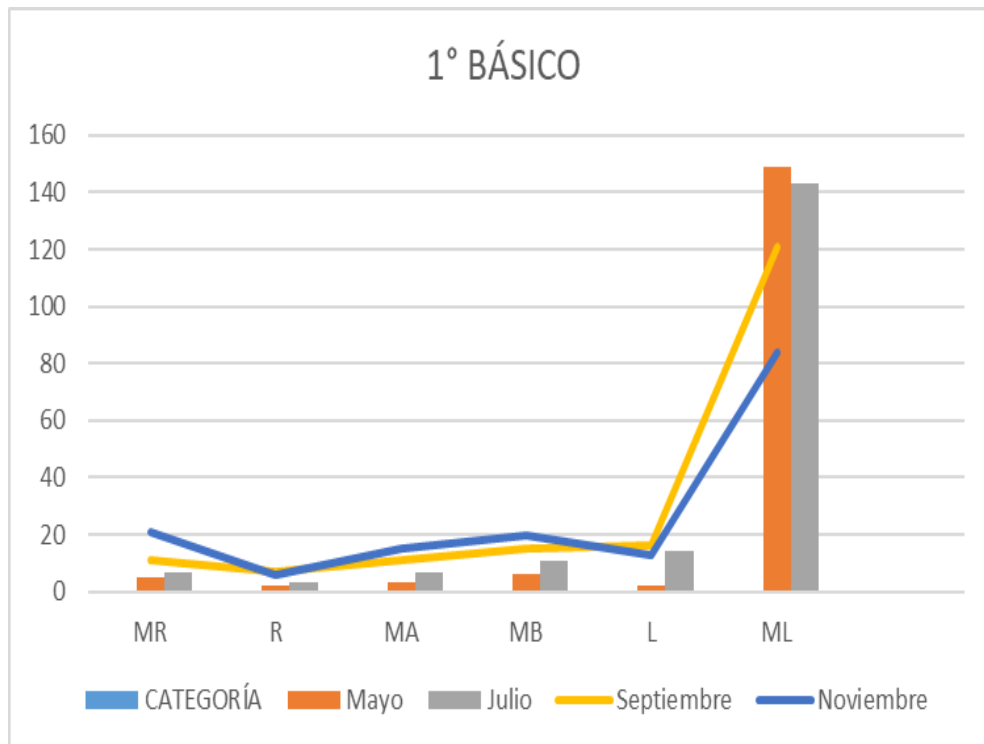
	INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL		
	2014	2015	2016
<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>PROM.</b>	<b>PROM.</b>	<b>PROM</b>
Maule	71	77	77
Callejones	81	78	82
Colín	77	77	78
Chacarilla	75	69	68
Duao	79	76	73
Numpay	67	76	76
Quiñipeumo	76	67	73
El Fuerte	84	84	X
El Canelo	85	85	78
Linares de Perales	X	X	83
Santa Rosa	84	84	X
Villa Cobín	84	84	79
<b>PROMEDIO</b>	<b>78</b>	<b>78</b>	<b>77</b>

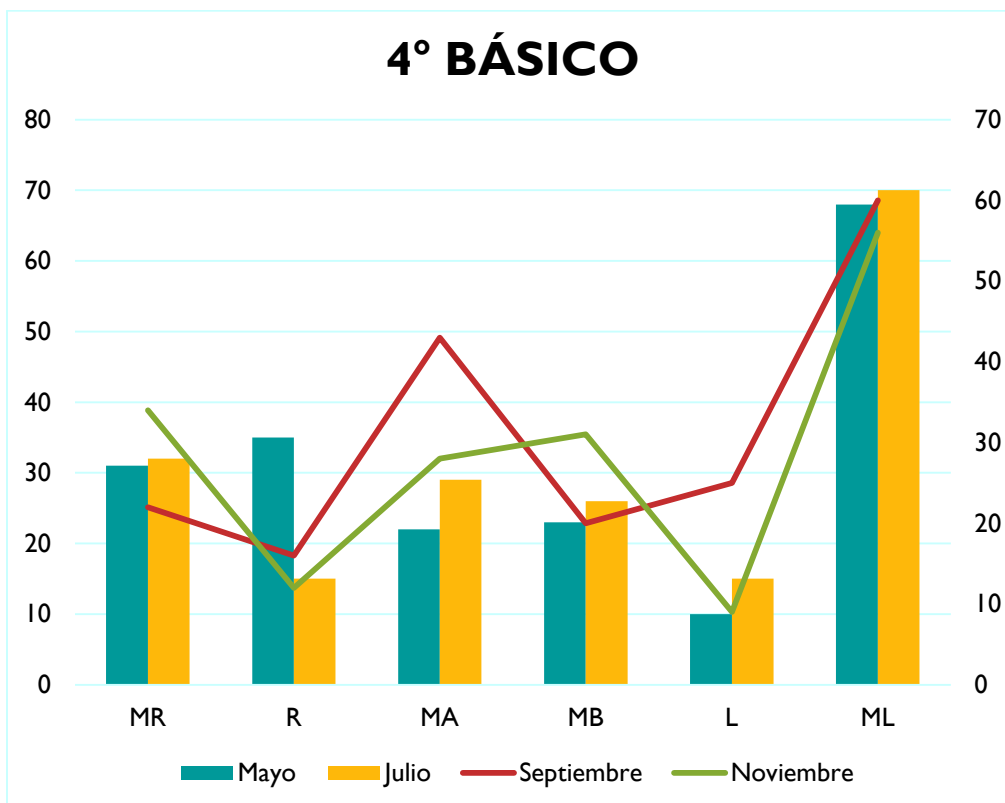
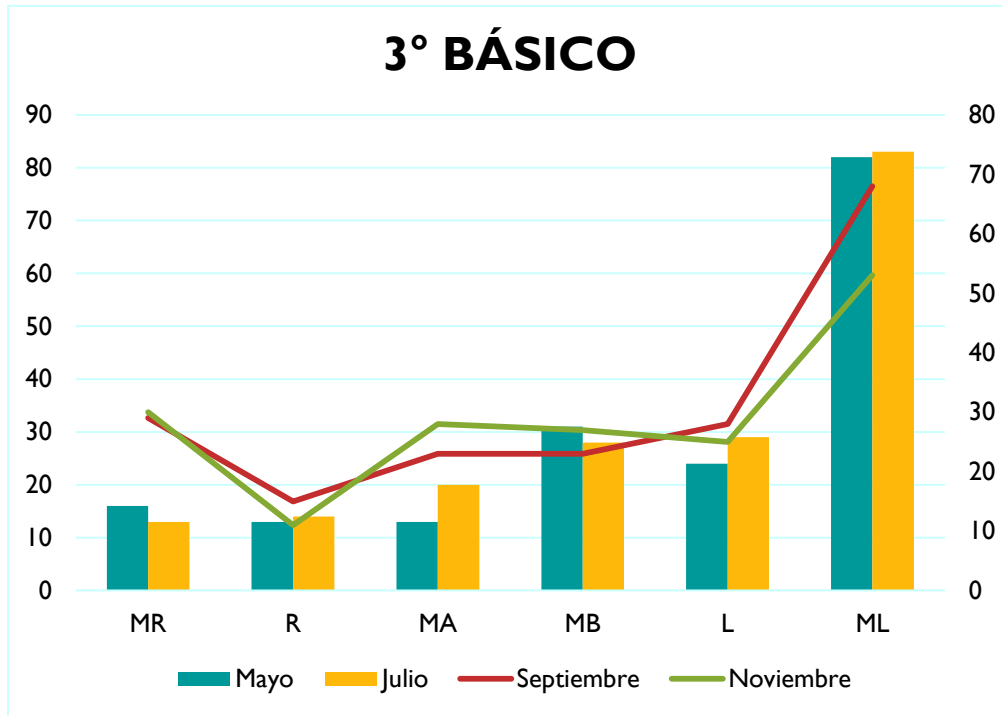
## 12.10 MEDICIÓN DE CALIDAD Y VELOCIDAD LECTORA

Dentro de las acciones de carácter pedagógico a desarrollar por las escuelas, se contempla la medición de la calidad y velocidad lectora para todos los estudiantes del primer ciclo básico de nuestros establecimientos. Las mediciones se desarrollan bimensualmente al interior de cada una de las escuelas en la última semana de los meses de: mayo, julio, septiembre y noviembre, participando en promedio 719 alumnos por medición; los resultados se envían al Departamento de educación para ser procesados comunalmente. Esta actividad está orientada a fortalecer en los alumnos, la más básica de las competencias culturales.

### ESCALA

MR	MUY RÁPIDO
R	RÁPIDO
MA	MEDIO ALTO
MB	MEDIO BAJO
L	LENTO
ML	MUY LENTO





## 12.11 CLASIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

De acuerdo a la entrada en vigencia de la Ley Sep N° 20.248, los establecimientos se clasifican con base en los resultados obtenidos en las últimas 3 mediciones de la Prueba SIMCE de 4° Básico de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales; lo que representa el 70% de la clasificación. Para el 30% restante se consideran otros indicadores complementarios: tasa de retención y aprobación de alumnos; integración de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento; iniciativa, consistente en la capacidad del establecimiento para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico; mejoramiento de condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento; y evaluación del cuerpo docente, en el caso del sector municipal.

Requisitos:

- Los Establecimientos educacionales se clasifican de acuerdo a la Ley Sep N° 20.248 en:  
Autónomos: (Desempeño Alto): Han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.
- Emergentes: (Desempeño Medio o Medio Bajo): No han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. Además, se clasifican en esta categoría a los establecimientos nuevos, los que cuenten con menos de 2 mediciones del SIMCE (de las 3 últimas que se hayan aplicado a nivel nacional), y aquellos cuya matrícula sea insuficiente para efectos de realizar inferencias estadísticas confiables acerca de sus resultados educativos (menos de 20 alumnos).
- En Recuperación: (Desempeño Insuficiente): Han mostrado resultados educativos reiteradamente deficientes, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. También son clasificadas en esta categoría los Emergentes que no presenten el PME.



## 12.11.1 CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A LA LEY SEP

N°	ESTABLECIMIENTOS	CLASIFICACIÓN SEP
1	Escuela Maule	Autónomo
2	Escuela Callejones	Emergente
3	Escuela Colín	Emergente
4	Escuela Chacarilla	Autónomo
5	Escuela Duao	Emergente
6	Escuela Numpay	Emergente
7	Escuela Quiñipeumo	Emergente
8	Escuela El Fuerte	Emergente
9	Escuela El Canelo	Emergente
10	Escuela Santa Rosa de Lavaderos	Emergente
11	Escuela Linares de Perales	Emergente
12	Escuela Villa Cobin	Emergente

## 12.11.2 CATEGORÍA DE DESEMPEÑO SEGÚN AGENCIA DE EDUCACIÓN

N°	ESTABLECIMIENTOS	NIVEL DE DESEMPEÑO
1	Escuela Maule	Medio
2	Escuela Callejones	Alto
3	Escuela Colín	Medio
4	Escuela Chacarilla	Alto
5	Escuela Duao	Medio
6	Escuela Numpay	Alto
7	Escuela Quiñipeumo	Medio
8	Escuela El Fuerte	Sin clasificación
9	Escuela El Canelo	Sin clasificación
10	Escuela Santa Rosa de Lavaderos	Sin clasificación
11	Escuela Linares de Perales	Sin clasificación
12	Escuela Villa Cobin	Sin clasificación

## 12.11.3 SISTEMA NACIONAL DE DESEMPEÑO EDUCATIVO

N°	ESTABLECIMIENTOS	SNED (SUBVENCIÓN NACIONAL DE EXCELENCIA DOCENTE)
1	Escuela Maule	no
2	Escuela Callejones	si
3	Escuela Colín	no
4	Escuela Chacarilla	si
5	Escuela Duao	si
6	Escuela Numpay	si
7	Escuela Quiñipeumo	no
8	Escuela El Fuerte	no
9	Escuela El Canelo	si
10	Escuela Santa Rosa de Lavaderos	no
11	Escuela Linares de Perales	no
12	Escuela Villa Cobin	si

## 12.12 DOCENTES

## 12.12.1 CARRERA DOCENTE

Uno de los principales objetivos de la Reforma Educacional es consolidar el rol clave de la profesión docente en la sociedad y mejorar las condiciones para su desempeño.

El Ministerio de Educación ha desarrollado este portal para que las educadoras y docentes que han ingresado al Sistema de Desarrollo Profesional Docente puedan visualizar el monto de las asignaciones que se han incrementado y creado de acuerdo a la Ley 20.903 y que les corresponde percibir de acuerdo a la información laboral reportada por su sostenedor, a saber: Bonificación de Reconocimiento Profesional, Asignación de Tramo de Desarrollo Profesional y Asignación de Reconocimiento por Docencia en establecimientos con alta concentración de alumnos prioritarios.

Respecto a cada una de estas asignaciones, se le informa el monto que debe percibir el/la docente de parte de su empleador, y además, cuánto de este monto es de cargo a la subvención

escolar y cuánto es financiado por transferencia directa desde el Ministerio de Educación al sostenedor.

### 12.12.2 EVALUACIÓN DOCENTE 2012-2017

La ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, Artículo N° 54 transitorio, establece que “Los profesionales de la educación que durante el año 2015 rindan el proceso de evaluación establecido en el artículo 70 del decreto fuerza ley N° 1 del año 1996, del Ministerio de Educación, para los efectos de esta evaluación podrán optar por utilizar los resultados obtenidos en este proceso de evaluación docente o en el inmediatamente anterior

<b>CATEGORÍA</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2015</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>AÑO 2017</b>
Destacado	1	10	2	4	5	19
Competente	21	24	23	19	38	33
Básico	0	1	9	6	4	4
Insuficiente	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>35</b>	<b>34</b>	<b>29</b>	<b>47</b>	<b>56</b>

## 12.13 PROGRAMAS DE APOYO Y DESARROLLO CURRICULAR

### 12.13.1 PROGRAMAS VIGENTES AL AÑO 2017

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
<p><b>Convenio de Informática Educativa Renovado y vigente con MINEDUC.</b></p>	<p>Enlaces, Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación, se encuentra gestionando con los sostenedores de establecimientos educacionales de todo el país, la firma del Convenio de Informática Educativa (CIE). Este Convenio permitirá que Enlaces, a través de sus distintos proyectos, pueda entregar equipamiento computacional, conectividad, recursos educativos, formación docente y servicios de asesoría técnica y pedagógica a las escuelas y liceos, de acuerdo a los criterios de focalización de cada iniciativa. Favorece a las 12 escuelas de la Comuna.</p>
<p><b>Integrando La Ruralidad 2014-2016</b></p>	<p>Entrega recursos educativos digitales offline, capacitación docente y equipamiento para almacenamiento en red a las Escuelas Rurales Multigrado con escasa o nula conectividad, para así dar acceso a sus estudiantes a recursos digitales de calidad seleccionados por Enlaces. Favorece a todas las escuelas del Microcentro.</p>

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
<b>Conexiones Inalámbricas (Wi-Fi) - año 2015- 2016</b>	<p>Optimiza la distribución y el uso del servicio de internet con fibra óptica en aquellos establecimientos que por el proyecto “Conectividad para la Educación” cuentan con velocidad igual o superior a 10 MB. Favorece a escuela Maule.</p>
<b>Puentes Educativos 2014-2016</b>	<p>Puentes Educativos es un proyecto de formación y capacitación docente que busca contribuir a mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en matemática, ciencias e inglés de niños y niñas de 5to y 6to básico de escuelas municipales y vulnerables en Chile, a través de una estrategia pedagógica que combina la aplicación sistemática de planificaciones de clases elaboradas por los propios docentes –y validadas por expertos-, con el uso en el aula de recursos educativos digitales proyectados a través de un dispositivo móvil como complemento fundamental de la clase. Favorece a escuela Villa Cobin, Escuela El Canelo, Escuela El Fuerte, Escuela Quiñipeumo, Escuela Numpay Escuela Colín y Escuela Callejones.</p>

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
<b>Mi Taller Digital 2014-2016</b>	Mi Taller Digital: Desarrollo de Habilidades Tecnológicas en Estudiantes – Año 2014” es una iniciativa dirigida a estudiantes que busca potenciar el desarrollo de las Habilidades TIC para el Aprendizaje a través de la implementación de talleres extracurriculares en los establecimientos. Participa Escuela Maule.
<b>Formación Docente para el Desarrollo de Competencias TIC - 2014-2016</b>	El plan de formación de ENLACES consiste en la implementación de diferentes programas formativos para fortalecer las competencias TIC en docentes de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país, de manera que potencien el uso e integración de las tecnologías en sus prácticas educativas, favoreciendo la instalación de las habilidades TIC para el aprendizaje de los estudiantes. Favorece a todas las Escuelas de la Comuna.
<b>Mi Taller Digital 2014-2016</b>	Mi Taller Digital: Desarrollo de Habilidades Tecnológicas en Estudiantes – Año 2014” es una iniciativa dirigida a estudiantes que busca potenciar el desarrollo de las Habilidades TIC para el Aprendizaje a través de la implementación de talleres extracurriculares en los establecimientos. Participa Escuela Maule.

<b>PROGRAMA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Consejo Nacional de TV – Nova Sur - 2015</b>	Novasur es la programación cultural y educativa del Consejo Nacional de Televisión. Con 15 años de experiencia, se ha configurado como la única iniciativa pública de televisión dirigida al público infantil y juvenil. Sus contenidos son exhibidos por canales de televisión abierta regional y cable, además de su sitio web <a href="http://www.novasur.cl">www.novasur.cl</a> . Favorece a Escuela Colín y Escuela Chacarilla
<b>Formación Docente para el Desarrollo de Competencias TIC - 2014-2016</b>	El plan de formación de ENLACES consiste en la implementación de diferentes programas formativos para fortalecer las competencias TIC en docentes de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país, de manera que potencien el uso e integración de las tecnologías en sus prácticas educativas, favoreciendo la instalación de las habilidades TIC para el aprendizaje de los estudiantes. Favorece a todas las Escuelas de la Comuna.
<b>Red de Coordinadores de Enlaces</b>	La red de coordinadores es una instancia de organización local de los coordinadores de Enlaces o de informática educativa de los establecimientos subvencionados del país. Estas redes tienen como objetivo promover el desarrollo de competencias para ejercer el rol de asesores y mediadores de la integración de las tecnologías en los diferentes ambientes de aprendizaje y con los distintos actores del sistema escolar.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
<b>Chile Enter 2016</b>	Se pretende disminuir la brecha digital en nuestro país, especialmente en los sectores rurales, “porque un computador reacondicionado puede hacer la diferencia en manos de otros chilenos y chilenas, que aún no pueden pagar por acceder a la tecnología”.
<b>Me conecto para Aprender</b>	Se trata del programa “Me conecto para aprender”, que aporta con un notebook a niños y niñas de 7mo año básico de Educación pública. “Me conecto para aprender”, es una iniciativa presidencial que tiene como objetivo la calidad integral de la educación y apoyar los aprendizajes de los estudiantes que asisten a la educación pública.

## 12.14 RECURSOS TECNOLÓGICOS AÑO 2017

La Educación Actual, implica un avance impredecible en el ámbito tecnológico, es por ello que debemos enseñar en un mundo lleno de tecnología que debemos incorporar en nuestro quehacer educativo de tal forma que los alumnos/as de nuestra comuna estén utilizando recursos tecnológicos y sistemas que permitan incorporarse al desarrollo tecnológico.

El departamento de educación mantiene en los establecimientos diversos recursos tecnológicos y sistemas de seguridad y control



### 12.14.1 PLATAFORMA DE GESTIÓN

MateoNet: es un sistema de gestión pedagógica basado en una plataforma 100% vía web, que cuenta con una estructura modular en todo su sistema, lo que permite organizar por secciones el trabajo diario en los establecimiento educacional.

En el Departamento de Educación, utiliza la Plataforma desde Septiembre de 2013, ésta es utilizada en Jardines Infantiles y Establecimientos Educativos. Sus funciones permiten administrar y compartir información entre establecimientos y el Daem.

La plataforma permite:

1. Gestionar documentación de carácter oficial, Mantener en forma actualizada la Ficha Escolar, Registrar Evaluaciones de los alumnos/as, Registrar Observaciones entre otras acciones, Biblioteca entre otras funciones.
2. Durante el año 2016 se ha ampliado el uso de la plataforma en:  
Todos los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles VTF, han ingresado el Inventario por dependencia del establecimiento, el cual se encuentra en estado de verificación, ya que la última toma de inventario en terreno corresponde al año 1993.

RECURSOS TECNOLÓGICOS	IMPLEMENTACIÓN	CANTIDAD	E.E BENEFICIADOS
Internet: Fibra Óptica	60 Gigas	60 /100	12
Sistema de Seguridad	Cámaras de Vigilancia	40	12
	Alarmas	12	12
Chile Enter Enlaces	Computadores	150	12
Me Conecto para Aprender	Computadores	117	117
Sistema de Firma Electrónica	Est. Educativos	11	11
	Jardines Infantiles	10	10

## 12.14.2 LEY DE TRANSPARENCIA N°20.285 AÑO 2017

SOLICITUD	ESTADO
Ingresaron 23 Solicitudes	Relacionadas con diversas materias y todas fueron respondidas.

## 12.15 ATEM ASISTENCIA TÉCNICA EVALUATIVA DE MAULE

## 12.15.1 OBJETIVO GENERAL

“Crear Asistencia Técnica Educativa con los Docentes y Educadoras mejores evaluados de la comuna, para generar condiciones de igualdad y calidad en Planificación Curricular, Adecuaciones Curriculares y Evaluación de los Aprendizajes”, los cuales tendrán como función principal acompañar los procesos de mejoramiento escolar, fortaleciendo los equipos de gestión, sistematizando los procesos al interior de cada unidad educativa y generando condiciones que faciliten la creación de planes de mejoramiento y planes anuales.

## 12.15.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Calendarizar el Currículum anual por Asignatura
2. Planificación Anual de Asignaturas por Unidades de Aprendizaje
3. Planificación Clase a Clase
4. Adecuaciones Curriculares
5. Evaluaciones Diagnósticas, de Proceso y Final

## 12.15.3 ATEM 2017

La asesoría desarrolló las siguientes actividades de apoyo técnico pedagógico a los establecimientos de la comuna:



## EVALUACIONES COMUNALES

Dos pruebas en el año en los niveles y asignaturas que se midieron en el SIMCE, (4° y 8° Básico) con Examinadores Externos y entrega de resultados en el siguiente formato:

- Por porcentaje de logro de cada alumno y curso.
- Puntaje convencional SIMCE
- Asignación de notas (Con escala definida por los docentes)
- Información de logros por contenidos de cada alumno y curso.
- Análisis de logro por cada pregunta.
- Claves de respuestas correctas de las pruebas con habilidades y ejes temáticos.
- Información de preguntas Buenas, Malas y omitidas por alumno.
- Entrega de claves con habilidades evaluadas y tabla de especificación de cada instrumento de evaluación.
- Las pruebas quedan en el colegio y junto con la entrega de resultados son entregadas en formato DIGITAL

## ACOMPAÑAMIENTO

Se realizaron cuatro reuniones con los docentes divididos por curso y asignatura, al inicio de cada Unidad de Aprendizaje, con el fin de verificar avances en la planificación, intercambio de experiencias éxitos, unificación de criterios y cumplimiento de los compromisos.

## MATERIAL DE APOYO

Se entregaron las planificaciones, evaluaciones y recursos necesarios para implementar las clases de todo el año escolar.

### 12.16 ESCUELAS SALUDABLES PARA EL APRENDIZAJE

Programa financiado por JUNAEB que consiste en la implementación de actividades promocionales de salud a través de sus tres componentes: Actividad Física, Alimentación y nutrición saludable y Salud Bucal, desarrollados en el periodo escolar. El programa interviene en los establecimientos más vulnerables y se gestiona en colaboración y articulación con redes de salud locales, instaladas en los establecimientos.

Su objetivo es promover estilos de vida saludable con enfoque a las condicionantes de actividad

física, alimentación saludable y salud bucal en la comunidad educativa con altos índices de obesidad y vulnerabilidad.

Está dirigido a estudiantes de enseñanza básica pertenecientes a los siete establecimientos educacionales focalizados por JUNAEB, priorizando aquellos estudiantes que cursen el ciclo de enseñanza pre básica y primer ciclo de enseñanza básica.

En el año 2017 se recibió un total de \$ 11.551.519, fondos con los que se contrató al equipo encargado de implementar el programa: un docente de educación física y una nutricionista; además de financiar actividades tales como talleres de cocina, talleres deportivos, ferias saludables, corridas escolares, entre otras.

### 12.16.1 REUNIONES TÉCNICAS

El DAEM organiza de acuerdo a sus funciones; reuniones, talleres o jornadas de capacitación, con el propósito de coordinar acciones que permitan mejorar las condiciones de aplicación curricular, intercambiar experiencias educativas, evaluar el proceso educativo entre otras acciones, para lo cual se efectuaron:

#### REUNIONES Y TALLERES AÑO 2017

Directores	15 Reuniones de Directores de Establecimientos Educacionales de carácter: Administrativo, Técnico y Financiero. 8 Reuniones de Directoras de Jardines Infantiles, de carácter: Administrativo, Técnico y Financiero.
UTP	4 Reuniones de coordinación con Jefes Técnicos, de establecimientos de la comuna.
Deproe	10 Reuniones de RED y Microcentro con Supervisoras del Departamento Provincial de Educación.
Enlaces	2 Reuniones de Coordinadores de Enlaces.
Mateonet	2 Jornada de capacitación, para implementar sistema de gestión y administración escolar con: Coordinadores en Establecimientos Educacionales y Directoras de Jardines Infantiles.
Educación Prebásica	10 Reuniones de Coordinación de Educadoras de Párvulos.
Evaluación	La unidad de evaluación del DAEM, implementa ATEM Maule: con jornadas de implementación, monitoreo en los Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles, además de Jornadas de Evaluación.

## 12.16.2 PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

Establecimientos	PROFESORES/AS							ALUMNOS/AS						
	NT1	NT2	1°EB	2°EB	3°EB	4°EB	total	NT1	NT2	1°EB	2°EB	3°EB	4°EB	total
Maule	1	1	2	2	2	2	10	14	34	54	59	51	43	255
Callejones	1	0	1	1	1	1	5	13	11	17	19	12	7	79
Colín	1	0	1	1	1	1	5	13	18	27	15	29	27	129
Chacarilla	1	1	1	1	1	1	6	19	27	33	29	32	28	168
Duao	1	0	1	1	1	1	5	5	11	16	21	12	20	85
Numpay	1	0	1	1	1	1	5	15	11	12	17	25	16	96
Quiñipeumo	1	0	1	1	1	1	5	0	10	10	9	13	12	54
El Canelo	1	0	1	0	1	0	3	11	10	10	6	6	10	53
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>44</b>	<b>90</b>	<b>132</b>	<b>179</b>	<b>175</b>	<b>180</b>	<b>163</b>	<b>919</b>

## ACTIVIDADES

1. Se realizaron 8 Talleres de Autocuidado, con Docentes y Educadoras.
2. Se realizaron 2 sesiones de Autocuidado Directivo.
3. Asesoría en aula a docentes, se realizó 1 asesoría por cada Establecimiento Educacional.
4. Asesoría reunión padres y apoderados, se llevaron a cabo 2 asesorías anuales por cada Establecimiento Educacional.
5. Taller promocional para padres y apoderados y educadoras: Esta actividad se realizó en

2 sesiones, realizando talleres con una duración de dos horas, en cada una de las ocho escuelas participantes.

6. Reuniones de coordinación con red local, se realizaron cada dos meses sesiones con una duración de una hora.
7. Difusión y logros de resultados obtenidos en cada escuela, con una actividad masiva comunal, con la participación de todos los docentes y equipos directivos en una jornada de autocuidado.

## 12.17 UNIDAD AQUISICIONES DAEM

CLASIFICACIÓN	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM			JARDINES INFANTILES		
	Solicitudes de Compra	Monto	Ordenes de Compra	Solicitudes de Compra	Monto	Ordenes de Compra
Menor A 3 UTM	36	\$ 3.334.849	38	3	\$ 244.668	3
10 UTM	106	\$ 37.554.555	106	14	\$ 4.881.518	14
Convenio Marco	257	\$ 349.229.359	295	102	\$ 37.897.204	117
Proveedor único e Imprevistos	11	\$ 13.832.204	15	0	0	0
Licitaciones Públicas	27	\$ 150.839.725	51	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>437</b>	<b>\$ 554.790.692</b>	<b>505</b>	<b>119</b>	<b>\$ 43.023.390</b>	<b>134</b>

### RESUMEN

Total de Solicitudes	556
Monto Total	\$597.814.082
Total de órdenes de Compra	639

## 12.18 ÁREA EXTRA ESCOLAR

Existe una red de 8 Educadores de Educación física que forman parte de la coordinación general de Educación Extraescolar. Cada uno de ellos coordinan en sus escuelas todos los planes de formación complementaria y extraescolar Efectuándose 6 reuniones de coordinación durante el año 2017.

El desarrollo de actividades físicas, recreativas, artísticas y/o culturales, permite a los estudiantes alcanzar un desarrollo integral, basado en el conocimiento y autoafirmación personal.

La participación en actividades individuales y/o colectivas permite que:

- Promover en niños y niñas un sentimiento de identidad, pertenencia con su escuela, comuna, región.
- Afianzar las relaciones sociales al interior de la escuela por que interactúan como equipo con identidad.
- Lograr que los niños y niñas sean capaces de gestionar mejor su tiempo libre, organizando sus horas de estudio y tiempo libre.
- Desarrollar habilidades sociales.
- Aumentar la autoestima de niños y niñas puesto que ofrecen oportunidades para desarrollar cualidades personales.
- Participar en diferentes actividades deportivas, recreativas, artísticas y/o culturales, desarrollando una disposición favorable hacia una forma de vida y unos hábitos saludables necesarios para el bienestar personal y para la mejora de la calidad de vida.

## 12.18.1 EVENTOS DE CARÁCTER COMUNAL

<b>EVENTO</b>	<b>N° Alumnos</b>	<b>SEDE</b>
Declamación	50	Escuela Callejones
Cálculo Mental	50	Escuela Duao
Baby Fútbol	100	Escuela Quiñipeumo, Canelo
Ajedrez	50	Colegio Melián
Atletismo Menores	150	Estadio Fiscal Talca
Futsal Menores	100	Escuelas Villa Cobin y Linares de Perales
Concurso de Reciclaje	30	Plaza de Maule
Futbolito/ Párvulos	100	Escuela Quiñipeumo
Festival /Canción	20	Escuela Numpay
Corrida Campestre	200	Cerro El Águila
Danzas /Coreografías	120	Escuela Colin
Muestra de Cueca	150	Escuela Callejones

## 12.18.2 ACTIVIDADES MASIVAS

Las actividades masivas se desarrollan gracias al diseño y ejecución del Equipo de Educación Extraescolar del Departamento de Educación Comunal

<b>EVENTO</b>	<b>N° Alumnos</b>	<b>SEDE</b>	<b>FECHA</b>
Día del Niño	1000	Maule	Estadio Municipal
Juegos Tradicionales	200	Maule	Cancha Deportivo Maule
Día de la Educación Física	600	Maule	Todos los Establecimientos.
Encuentro Deportivo Masivo	200	Maule	Estadio Municipal
Gala Musical	150	Maule	Teatro Municipal



## 12.19 ACTIVIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE

Los Juegos Deportivos Escolares 2017, se desarrollaron con la colaboración y el auspicio del Instituto Nacional del Deporte que consistió en colaciones, premios y honorarios de los arbitrajes de cada una de las disciplinas.

También hubo colaboración del Departamento de Educación Maule, junto a la red de Educación Extraescolar conformada por Profesores de Educación Física de la comuna, los cuales ejecutan el plan anual de Educación Extraescolar.

Cabe destacar que los niños y niñas que obtiene los primeros lugares, les da el derecho de participar de una final provincial, regional y nacional dependiendo de los resultados en cada una de las etapas.

El año 2017 resultaron ganadores tres alumnos que participaron de los juegos deportivos escolares a Nivel Nacional que se desarrollaron en Santiago en las disciplinas de Lanzamiento de la bala, Jabalina y 80 metros Planos.

EVENTO	Nº Alumnos/as	SEDE
Futsal Sub 14 Damas	120	Escuela Duao
Futsal Sub 14 Varones	120	Escuela Duao
Tennis de mesas V/D	40	Escuela Colin
Ajedrez Sub 14 Damas y Varones	30	Colegio Melian
Atletismo D/ V	150	Estadio Fiscal.
Balón Mano Damas	60	Escuela Maule
Balón Mano Varores	60	Escuela Maule

12.19.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO







## 12.20 ÁREA SOCIAL

El área Social del Departamento de Educación, ha realizado una labor permanente, de apoyo a las comunidades educativas y a habitantes de nuestra comuna que así lo requieren, los cuales se presentan en forma resumida a continuación:

<b>ATENCIÓNES DE SALUD</b>	<b>N° ALUMNOS/AS</b>	
Oftalmología	368	
Beneficiarios de Lentes Ópticos	216	
Otorrino	75	
Columna	76	
Módulo Dental	942	
<b>BECAS</b>	<b>ACCIÓN REALIZADA</b>	<b>N° ALUMNOS/AS</b>
Presidente de la República	Postulados	210
	Becados	67
	Renovaciones	200
Indígena	Postulados	50
	Becados	20
	Renovaciones	45
Pro-Retención	Autorizados	141
	Otorgadas	140
<b>INFORMES SOCIALES</b>	<b>N° ALUMNOS/AS</b>	
Becas Enseñanza Superior	165	
Tribunales	3	
Enseñanza Media	527	
Ejército de Chile	2	
Hospital Regional de Talca	3	
Intendencia y Gobernación	3	
Municipalidades	1	
Teletón	3	

## 12.21 DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

El área de infraestructura del Departamento de Educación, desarrolló los siguientes proyectos durante el año 2017

### 12.21.1 CATASTRO PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA DE MAULE

Tabla N°1 proyectos ejecutados el año 2017 con distintos fondos del año 2016

RBD	ESCUELA	NOMBRE PROYECTO	FONDO	MONTO
3110	MAULE	Mejoramiento carpeta multicancha escuela maule	FAEP 2016	\$ 13.500.000
		Construccion cubierta Multicancha Escuela maule	PRESUPUESTO MUNICIPAL	\$ 50.000.000
		Reparación cubierta Maule, RBD:3110	FAEP 2016	\$ 4.908.436
		Construccion cabinas de baños, escuela Maule	MANTENIMIENTO 2017	\$ 2.400.000
3114	CHACARILLA	Mejoramiento carpeta multicancha escuela Chacarilla	FAEP 2016	\$ 20.500.000
		Mejoramiento Cubiertamulticancha Escuela Chacarilla	PRESUPUESTO MUNICIPAL	\$ 50.000.000
		Mejoramiento Pintura Escuela Chacarilla	FAEP 2016	\$ 10.000.000
		Reparaciones menores escuelas de Maule	FAEP 2016	\$ 14.000.000
		Movamonos por la educación escuela Chacarilla	MOVAMONOS	\$ 5.789.579
3112	COLIN	Mejoramiento carpeta multicancha escuela Colin	FAEP 2016	\$ 15.000.000
		Reparaciones menores escuelas de Maule	FAEP 2016	\$ 14.000.000
3122	CANELO	Reposicion recinto sanitario escuela el canelo	FAEP 2016	\$ 17.000.000
3118	QUIÑIPEUMO	Reparaciones menores escuelas de Maule	FAEP 2016	\$ 14.000.000
		Movamonos por la educación escuela Quiñipeumo	MOVAMONOS	\$ 5.789.579
3112	CALLEJONES	Reparaciones menores escuelas de Maule	FAEP 2016	\$ 14.000.000
3117	NUMPAY	Reposición nivel pre básico escuela Numpay	MINEDUC	\$ 103.126.000
		Mejoramiento cubierta escuela Numpay	MANTENIMIENTO 2017	\$ 400.000
3125	COBIN	Conservación escuela Villa Cobin afectada por incendio forestal	EMERGENCIA / MINEDUC	\$ 6.830.978
3115	DUAO	Reparaciones menores escuelas de Maule	FAEP 2016	\$ 14.000.000
3121	FUERTE	Reparaciones menores escuelas de Maule	FAEP 2016	\$ 14.000.000
3124	LINARES DE PERALES	Reparaciones menores escuelas de Maule	FAEP 2016	\$ 14.000.000

### 12.21.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO ESCUELA DE MAULE

CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA / PRESUPUESTO MUNICIPAL  
\$50.000.000



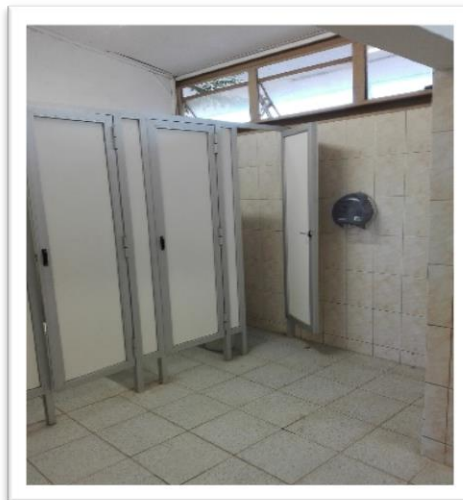
CONSTRUCCION CARPETA MULTICANCHA / FAEP 2016 \$13.500.000



REPARACION CUBIERTA MAULE RBD/ FAEP 2016 \$4.908.436



CONSTRUCCION CABINAS DE BAÑOS/ MANTENIMIENTO 2017 \$2.400.000





### 12.21.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO ESCUELA DE CHACARILLAS

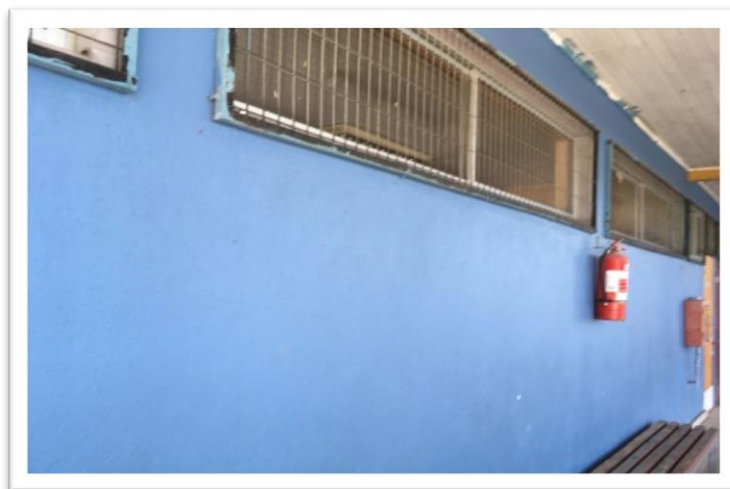
CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA / PRESUPUESTO MUNICIPAL  
\$50.000.000



CONSTRUCCION CARPETA MULTICANCHA/ FAEP \$20.500.000



MEJORAMIENTO PINTURA ESCUELA CHACARILLA \$10.000.000



REPARACIONES MENORES ESCUELA MAULE \$14.000.000



MOVAMONOS POR LA EDUCACION CHACARILLA \$5.789.579



#### 12.21.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO ESCUELA DE COLIN

MEJORAMIENTO CARPETA MULTICANCHA FAEP 2016 \$15.000.000

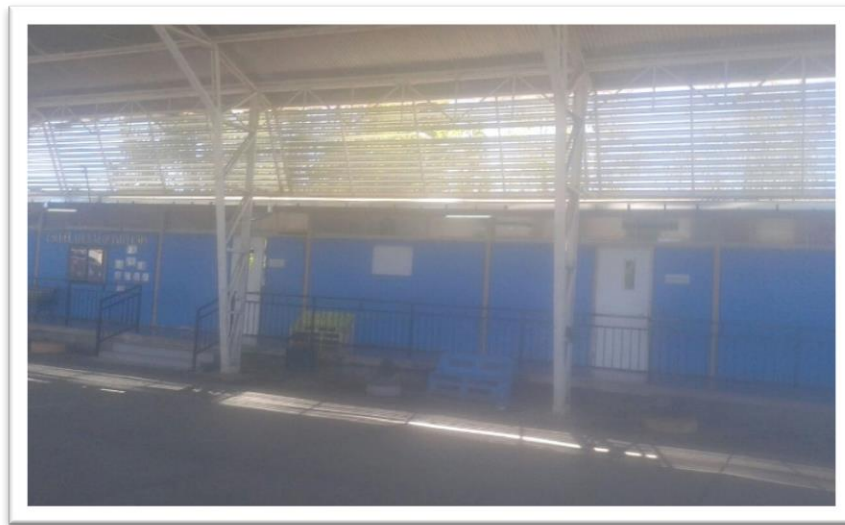


REPARACIONES MENORES ESCUELAS DE MAULE FAEP 2016 \$14.000.000



12.21.5 REGISTRO FOTOGRÁFICO ESCUELA DE QUIÑIPEUMO

REPARACIONES MENORES ESCUELAS DE MAULE FAEP 2016 \$14.000.000



MOVAMONOS POR LA EDUCACION ESCUELA QUIÑIPEUMO \$5.789.579



12.21.6 REGISTRO FOTOGRÁFICO ESCUELA EL CANELO

REPOSICION RECINTO SANITARIO ESCUELA EL CANELO FAEP 2016 \$17.000.000



### 12.21.7 REGISTRO FOTOGRÁFICO ESCUELA CALLEJONES

REPOSICION RECINTO SANITARIO ESCUELA EL CANELO FAEP 2016 \$17.000.000





## 12.21.8 REGISTRO ESCUELA NUMPAY

Tabla N°2 Ficha IDI, del banco Integrado de proyectos, MIDESO

### REPOSICION NIVEL PREBASICO ESCUELA NUMPAY \$103.626.000

#### 19. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
RS	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE	10/11/2017	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL VII REGION

#### 20. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

-SE OTORGA LA RECOMENDACIÓN FAVORABLE A ESTA INICIATIVA, QUE BUSCA REPONER LA INFRAESTRUCTURA DEL NIVEL PREBÁSICO QUE SUFRIÓ UN INCENDIO.  
 -LA PRIMERA ALTERNATIVA CONSIDERADA ES REPONER TOTALMENTE EL NIVEL PREBÁSICO, Y EL INDICADOR OBTENIDO CAE/USUARIO ALCANZA A M\$ 344; LA OTRA ALTERNATIVA ES EL TRASLADO DE LOS ALUMNOS A OTRA ESCUELA, Y SU INDICADOR CAE/USUARIO FUE DE M\$ 827. LA PRIMERA ALTERNATIVA ES LA SELECCIONADA YA QUE EL CRITERIO DE DECISIÓN ES AQUELLA QUE POSEE EL MENOR VALOR DEL INDICADOR.  
 -LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA SE ESTIMAN EN M\$ 2.612 ANUALES.  
 -LA REPOSICIÓN PERMITIRÁ QUE LOS ALUMNOS DEL NIVEL PREBÁSICO PUEDAN ASISTIR A UN ESTABLECIMIENTO CON RECINTOS DE AGUERDO A LAS ACTUALES NORMAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL, Y QUE EL ESPACIO EDUCATIVO RESULTANTE SEA EL ADECUADO.

### MEJORAMIENTO CUBIERTA ESCUELA NUMPAY / MANTENIMIENTO 2017 \$ 400.000



### 12.21.9 REGISTRO FOTOGRÁFICO ESCUELA VILLA COBIN

CONSERVACION ESCUELA VILLA COBIN AFECTADA POR INCENDIO FORESTAL  
\$6.830.978



12.21.10 REGISTRO FOTOGRÁFICO ESCUELA LINARES DE PERALES

REPARACIONES MENORES ESCUELA BÁSICA LINARES DE PERALES / FAEP  
2016 \$ 14.000.000



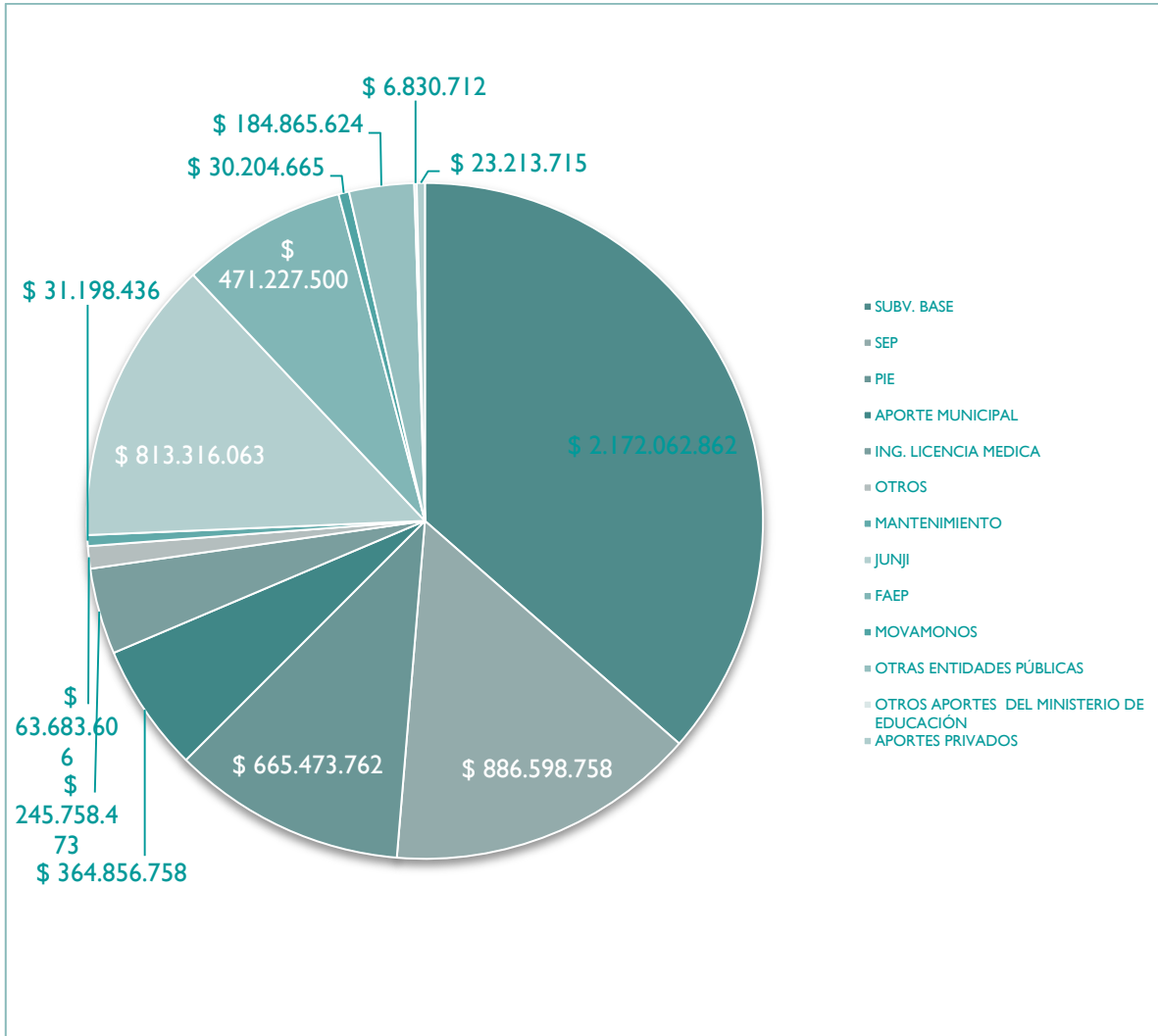
## 12.22 FINANZAS DAEM

La función de este departamento es administrar los Recursos Financieros en forma responsable, eficiente y con equidad.

DETALLE	MONTO
subv. base	\$ 2,172,062,862
sep	\$ 886,598,758
pie	\$ 665,473,762
aporte municipal	\$ 364,856,758
ing. licencia medica	\$ 245,758,473
otros	\$ 63,683,606
mantenimiento	\$ 31,198,436
junji	\$ 813,316,063
faep	\$ 471,227,500
movamonos	\$ 30,204,665
otras entidades públicas	\$ 184,865,624
otros aportes del ministerio de educación	\$ 6,830,712
aportes privados	\$ 23,213,715
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,959,290,934</b>

12.22.1 INGRESOS EDUCACIÓN 2017

INGRESOS EDUCACIÓN



## 12.22.2 GASTOS EDUCACIÓN 2017

DETALLE	COMPRAS		TOTAL
	PERSONAL	COMPRAS	
subv. base	\$ 2,850,961,436	\$ 112,886,526	\$ 2,963,847,962
sep	\$ 469,346,849	\$ 287,486,475	\$ 756,833,324
pie	\$ 547,779,529	\$ 29,365,780	\$ 577,145,309
mantenimiento	\$ -	\$ 19,006,509	\$ 19,006,509
junji	\$ 732,876,538	\$ 74,489,792	\$ 807,366,330
faep	\$ 199,999,189	\$ 250,625,746	\$ 450,624,935
movamonos	\$ -	\$ 438,999	\$ 438,999
otros		\$ 63,531,351	\$ 63,531,351
		<b>TOTAL</b>	\$ 5,638,794,719

GASTOS EDUCACIÓN

